



**Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Indignación y desborde: análisis del tratamiento del “caso Nair Mostafá” en el diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos (enero-agosto de 1990)**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**María Dolores Pérez Müller**

**Nadia Sabrina Koziner, dir.**

**Celeste del Pilar Gómez Wagner, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)





# Universidad de Buenos Aires

## Facultad de Ciencias Sociales

### Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

**Indignación y desborde.** Análisis del tratamiento del “caso Nair Mostafá” en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos (enero-agosto de 1990).

#### **¿Y el caso Nair?**

**Piacquadío confesó ante un médico de Tribunales**

**¿No volverán a pisar ninguna comisaría?**

**Confirman avances en el crimen de Nair Mostafá**

**Piacquadío: los psiquiatras discrepan en el diagnóstico**

**La policía rechazó apreciaciones de la madre de Nair-Mostafá**

**Procesan a 16 funcionarios policiales**

**El detonante: el crimen y las excusas policiales**



**Inmediata movilización de los tresarroyenses**

**“No buscamos a cualquiera sino al autor del hecho”**

**Cómo murió la niña**

**Luis Mostafá: Faltan pruebas contundentes**

**Caso Nair: pidieron la reconstrucción del hecho**

**Carmelo Piacquadío es buena persona, dijeron sus vecinos**

**Hay un detenido en relación al asesinato de Nair Mostafá**

**Las exigencias populares encontraron su respuesta**

**La investigación del asesinato de Nair está “bien encaminada”**

**Piacquadío reitera su declaración y dice que no mató a Nair Mostafá**

**Tesina de grado**

María Dolores Pérez Müller

DNI: 93788729 - [d.perezmuller@gmail.com](mailto:d.perezmuller@gmail.com)

Tutora: Dra. Nadia Sabrina Koziner - [nadiakoziner@gmail.com](mailto:nadiakoziner@gmail.com)

Co-Tutora: Lic. Celeste del Pilar Gómez Wagner - [celegwag@gmail.com](mailto:celegwag@gmail.com)

**Febrero 2019**



## Índice

<b>RESUMEN.....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>11</b>
<b>1.Estructura del trabajo.....</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo 1.Contextualización del caso.....</b>	<b>16</b>
<b>1.1 Introducción.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2 Crónica de la desaparición y hallazgo del cuerpo Nair Mostafá.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3 La reacción del pueblo tresarroyense.....</b>	<b>19</b>
<b>1.4 La corrupción policial.....</b>	<b>22</b>
<i>1.4.1 Medidas sobre el accionar policial.....</i>	<i>23</i>
<b>1.5 Los primeros días de la investigación del crimen.....</b>	<b>24</b>
<b>1.6 Las autopsias al cuerpo de Nair.....</b>	<b>24</b>
<b>1.7 Los principales sospechosos.....</b>	<b>25</b>
<i>1.7.1 El primer sospechoso.....</i>	<i>25</i>
<i>1.7.2 El segundo sospechoso.....</i>	<i>27</i>
<i>1.7.3 El tercer sospechoso.....</i>	<i>28</i>
<i>1.7.4 El cuarto sospechoso.....</i>	<i>28</i>
<b>a. El destino de Meglia y Dalimier.....</b>	<b>29</b>
<b>1.8 Vinculación de la muerte del director de la radio LU24 con el caso Nair     Mostafá.....</b>	<b>30</b>
<b>1.9 Auto incriminado que aparece 8 años después.....</b>	<b>30</b>
<b>1.10 La reforma y el destino final de la causa.....</b>	<b>31</b>
<b>1.11 Recapitulación.....</b>	<b>32</b>

<b>Capítulo 2. El <i>Framing</i> y las teorías del Periodismo como enfoque conceptual.....</b>	<b>34</b>
<b>2.1 Introducción.....</b>	<b>34</b>
<b>2.2 Acontecimiento y noticia.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3 Criterios de noticiabilidad.....</b>	<b>36</b>
<b>2.4 Conceptualización de los medios en los noventa.....</b>	<b>38</b>
<b>2.5 La noticia policial.....</b>	<b>39</b>
<b>2.6 Los medios de comunicación como actores del sistema político.....</b>	<b>41</b>
<b>2.7 Antecedentes del Framing.....</b>	<b>41</b>
<i>2.7.1 Perspectiva de la psicología social.....</i>	<i>42</i>
<b>2.8 Framing como perspectiva integral.....</b>	<b>43</b>
<i>2.8.1 Hacia una noción de frame.....</i>	<i>44</i>
<i>2.8.2 El rol de las fuentes dentro del Framing.....</i>	<i>47</i>
<i>2.8.3 Tipología de los encuadres.....</i>	<i>49</i>
<b>2.9 La dramatización de la noticia.....</b>	<b>50</b>
<b>2.10 Caso mediático conmocionante.....</b>	<b>51</b>
<b>2.11 Eventos críticos.....</b>	<b>53</b>
<b>2.12 Recapitulación.....</b>	<b>53</b>
<b>Capítulo 3. Objetivos y estrategia metodológica.....</b>	<b>55</b>
<b>3.1 Introducción.....</b>	<b>55</b>
<b>3.2 Objetivos de la investigación.....</b>	<b>55</b>
<b>3.3 Preguntas de investigación.....</b>	<b>56</b>
<b>3.4 Herramientas metodológicas.....</b>	<b>56</b>

<b>3.5 Unidades de análisis.....</b>	<b>57</b>
<b>3.6 Universo de análisis y muestra.....</b>	<b>58</b>
<b>3.7 Unidad de contexto.....</b>	<b>59</b>
3.7.1 <i>Recorrido histórico por la conformación del diario.....</i>	<b>60</b>
3.7.1.1 <i>La hoja precursora: La Voz de Ricardo Fernández.....</i>	<b>60</b>
3.7.1.2 <i>Los primeros pasos.....</i>	<b>61</b>
3.7.1.3 <i>La afinidad del diario con el radicalismo.....</i>	<b>62</b>
3.7.1.4 <i>Llegan los Maciel al diario.....</i>	<b>62</b>
3.7.1.5 <i>Década del sesenta: la modernización del diario.....</i>	<b>63</b>
3.7.1.6 <i>Cuatro generaciones de la familia Maciel en la conducción del diario.....</i>	<b>64</b>
3.7.1.7 <i>Particularidades del diario durante el período analizado.....</i>	<b>65</b>
<b>3.8 Libro de códigos.....</b>	<b>66</b>
<b>3.9 Recapitulación.....</b>	<b>83</b>
<b>Capítulo 4. Análisis de la cobertura.....</b>	<b>85</b>
<b>4.1 Introducción.....</b>	<b>85</b>
<b>4.2 Relevancia del caso.....</b>	<b>85</b>
4.2.1 <i>Género periodístico.....</i>	<b>85</b>
4.2.2 <i>Aparición en la portada del diario.....</i>	<b>87</b>
4.2.3 <i>Acompañamiento de elementos gráficos.....</i>	<b>89</b>
4.2.4 <i>Tamaño de los artículos.....</i>	<b>89</b>
4.2.5 <i>Tipo de página.....</i>	<b>90</b>
4.2.6 <i>Criterios de noticiabilidad.....</i>	<b>92</b>
<b>4.3 Periodización del caso.....</b>	<b>93</b>

<b>4.4 Ejes temático de la cobertura.....</b>	<b>98</b>
<b>4.5 Encuadres del caso.....</b>	<b>101</b>
<b>4.6 Frame 1: Encuadre institucional o estructural.....</b>	<b>103</b>
4.6.1 <i>Protagonistas de la información.....</i>	<b>103</b>
4.6.2 <i>Eje temático.....</i>	<b>105</b>
4.6.3 <i>Causas del problema o agentes que lo motivan.....</i>	<b>107</b>
4.6.4 <i>El manejo de las fuentes.....</i>	<b>108</b>
4.6.5 <i>Soluciones o pronósticos que se formulan.....</i>	<b>109</b>
<b>4.7 Frame 2: Encuadre individual.....</b>	<b>110</b>
4.7.1 <i>Protagonistas de la información.....</i>	<b>111</b>
4.7.2 <i>Eje temático.....</i>	<b>113</b>
4.7.3 <i>Causas del problema o agentes que lo motivan.....</i>	<b>114</b>
4.7.4 <i>El manejo de las fuentes.....</i>	<b>116</b>
4.7.5 <i>Soluciones o pronósticos que se formulan.....</i>	<b>118</b>
<b>4.8 Recapitulación.....</b>	<b>120</b>
<b>Capítulo 5. Conclusiones.....</b>	<b>121</b>
<b>5.1 Hallazgos del trabajo empírico.....</b>	<b>121</b>
<b>5.2 Limitaciones y posibles líneas futuras de investigación.....</b>	<b>129</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXO I. Ficha de análisis para la codificación de las notas.....</b>	<b>137</b>
<b>ANEXO II. Listado de notas que integran el corpus.....</b>	<b>143</b>

### *Índice de imágenes*

**Imagen 1.1** Tapa del diario *La Nación*, 2 de enero de 1990.

**Imagen 3.1** Tipos de titulares del diario *La Voz del Pueblo*. Tapa del 2 de enero de 1990.

**Imagen 4.1** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 3 de enero 1990.

**Imagen 4.2** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

**Imagen 4.3** Nota del diario *La Voz del Pueblo*, 29 de enero de 1990.

**Imagen 4.4** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto de 1990.

**Imagen 4.5** Titular del diario *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto de 1990.

**Imagen 4.6** Titular del diario *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto de 1990.

### *Índice de gráficos*

**Gráfico 4.1** Frecuencia de publicación del caso por semana

### *Índice de tablas*

**Tabla 4.1** Género periodístico de las notas

**Tabla 4.2** Dramatización de la información

**Tabla 4.3** Tipo de titular de las notas que aparecen en tapa

**Tabla 4.4** Acompañamiento de elementos gráficos

**Tabla 4.5** Tamaño de las notas

**Tabla 4.6** Tipo de página donde se ubican las notas

**Tabla 4.7** Ejes temáticos por períodos

**Tabla 4.8** Actor principal del *frame* 1

**Tabla 4.9** Eje temático del *frame* 1

**Tabla 4.10** Causas del problema o agentes que lo motivan del *frame* 1

**Tabla 4.11** Fuente principal del *frame 1*

**Tabla 4.12** Soluciones o pronósticos del *frame 1*

**Tabla 4.13** Actor principal del *frame 2*

**Tabla 4.14** Eje temático del *frame 2*

**Tabla 4.15** Causas del problema o agentes que lo motivan del *frame 2*

**Tabla 4.16** Fuente principal del *frame 2*

**Tabla 4.17** Soluciones o pronósticos del *frame 2*

**Tabla 4.18** Variación de las soluciones o pronósticos respecto de las causas o agentes del *frame 2*

## RESUMEN

La madrugada del 1° de enero de 1990 fue hallada sin vida, en las vías del ferrocarril Roca, por el vecino Roberto Castro, el cuerpo de Nair Mostafá, una niña de 9 años de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. La misma había desaparecido la tarde del día anterior cuando se dirigía a la pileta del Club Huracán.

Este hecho desató una manifestación masiva en el espacio público que se extendió hasta el 2 de enero. Ésta reacción del pueblo –tradicionalmente conservador y desconocida en la localidad hasta entonces– que arremetió violentamente contra la policía, acusándola de disidía e inacción tuvo gran impacto a nivel nacional por su extensa cobertura mediática del día 2 de enero y de los días siguientes en la prensa local y en los medios más importantes del país. A partir de allí, el “caso Nair” se constituyó como un caso de relevancia en la agenda mediática, política y pública de los tresarroyenses, despertó muchos interrogantes en torno a las estructuras e instituciones de la localidad y generó un debate respecto a la corrupción policial de la provincia de Buenos Aires y del país.

El relato que hicieron los medios jugó un rol importante en el almacenamiento del caso en la memoria del colectivo social. Por eso, el objetivo general de este trabajo es analizar la cobertura periodística del caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de la localidad de Tres Arroyos entre el 2 de enero y el 31 de agosto de 1990. En términos específicos se pretende: 1) analizar la relevancia del caso en términos de frecuencia de publicación y de jerarquía noticiosa; 2) periodizar el desarrollo del caso en la superficie de los textos noticiosos; 3) indagar los temas asociados al caso que predominan en la cobertura; 4) identificar los encuadres que prevalecen en los textos noticiosos acerca del caso en cuestión.

Con los aportes teórico-metodológicos del *Framing* y de las teorías del Periodismo, la presente Tesina dio cuenta de la relevancia del caso en el período analizado. Dentro de ella, se identificaron tres etapas en las cuales se detectó la presencia de dos encuadres distintos correspondientes a dos momentos de la cobertura: uno institucional y/o estructural y otro individual. El eje que diferenció y organizó el resto de los elementos refiere al tipo de responsabilidad que postularon. En ambos, el eje temático predominante refirió a la reconstrucción y especulación en torno al caso Nair Mostafá por fuera del expediente judicial.

**Palabras clave:** Nair Mostafá, *Framing*, *La Voz del Pueblo*.

## Introducción

Los medios de comunicación colaboran en la construcción de la información de interés público y acercan los hechos que los individuos no pueden experimentar de manera directa. La noticia se entiende como un proceso de socialización, ya que da forma a los sucesos de modo que estos puedan ser compartidos socialmente.

El análisis de los contenidos mediáticos permite dar cuenta de los procesos de inclusión, exclusión, jerarquización y valoración que los medios le imprimen a los acontecimientos para volverlos noticias. A su vez, brinda claves para identificar los criterios de noticiabilidad que subyacen a la construcción de las noticias en el marco de una cobertura específica (Martini, 2000).

Por otra parte, los contenidos de las noticias proveen marcos de interpretación para el pensamiento y la acción. Es decir, promueven una definición particular del problema que tratan, orientan una evaluación moral del mismo, una interpretación causal y una recomendación de cómo debe ser tratado cada asunto. Desde este enfoque, los encuadres noticiosos de los textos mediáticos pueden comprenderse como huellas del ejercicio del poder; es decir, de la variedad de intereses que pugnan por dominar el sentido de dichos textos (Entman, 1993).

Partiendo de estas premisas y desde la combinación de la perspectiva teórica del *Framing* entendido como una perspectiva integral (Reese, 2007, Koziner, 2015) y de los aportes de las teorías del Periodismo, la presente Tesina tiene por objetivo general analizar el tratamiento periodístico que el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos hizo del caso Nair -entendido como un “caso mediático conmocionante” (Fernández Pedemonte, 2010)-, una niña de 9 años de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, que fue violada y asesinada el 31 de diciembre de 1989.

El crimen de Nair es considerado un “caso mediático conmocionante” (Fernández Pedemonte, 2010) porque implicó una ruptura en las rutinas tanto de los medios locales como también de la audiencia. Fue un caso particularmente estremecedor tanto por la gravedad del hecho, que tuvo como protagonista a una niña, como porque despertó interrogantes en torno a las estructuras e instituciones de la localidad de Tres Arroyos. Además, generó un debate respecto a la corrupción policial de la provincia de Buenos Aires y del país en general.

La madre de Nair, Liliana Fuentes, acudió a la Comisaría 1° a radicar la denuncia de la desaparición de su hija, luego de haberla buscado varias veces en el recorrido que la niña hacía regularmente para ir a la pileta del Club Huracán y no haberla encontrado. Los policías no le tomaron la denuncia hasta tres horas después y continuaron con sus festejos en vísperas de año nuevo. Por eso, Liliana decidió recurrir a la radio local, LU24, en la que se encontró con su dueño, Edgar Evaristo Alonso, y éste difundió un pedido de ayuda a la comunidad para buscar a la niña y denunció el accionar policial en su medio.

En la madrugada del 1 de enero de 1990, la comunidad comenzó a buscarla y la encontró sin vida en las vías del ferrocarril. Esto desató una manifestación masiva en el espacio público que se extendió hasta el 2 de enero, en la que los vecinos acusaban a la policía de disidía e inacción. Este fenómeno, desconocido en la localidad hasta entonces, tuvo gran impacto a nivel nacional por su extensa cobertura mediática del 2 de enero y de los días siguientes en los medios locales y en los medios gráficos más importantes del país.

A partir de allí, el caso se constituyó como un caso de relevancia que permaneció en las distintas agendas de los tresarroyenses durante todo su enjuiciamiento e, incluso, en su posterior prescripción, ya que al no saberse su verdadero culpable, se convirtió en un caso con muchos interrogantes que aún permanece en boca de gran parte de la comunidad que presenció los acontecimientos.

Debido a esto, la presente investigación considera que el relato que hicieron los medios jugó un rol importante en el almacenamiento del caso de Nair Mostafá en la memoria del colectivo social.

En Argentina los diarios de referencia de circulación nacional, producidos en Buenos Aires, son líderes en ventas en el país. Sin embargo, se distribuyen principalmente en la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. En el resto del país, y en numerosas localidades de la provincia de Buenos Aires, como Tres Arroyos, la prensa provincial y local ocupa un espacio relevante y es fuente de información de numerosas comunidades (Sánchez, 2015).

De allí parte la elección del diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos, fundado el 14 de septiembre de 1902 por Ricardo Fernández y Enrique Betolaza. Se trataba del principal periódico de la localidad al momento en que sucedió la muerte de Nair. Si bien compitió con otros medios, éstos fueron desapareciendo con el tiempo, por lo cual se

constituyó como el diario referente de la ciudad, hoy presidido por María Ramona Maciel. Por otra parte, la presente investigación asume que, gracias a su larga permanencia en el espacio público, es un vocero legítimo de la imagen de actualidad de Tres Arroyos y de una historia común donde sucedió el crimen de Nair.

Por eso, este trabajo constituye un estudio exploratorio. Pretende examinar un caso específico de un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas y que no ha sido abordado antes desde la perspectiva que lo hará la presente investigación (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2006). Sus conclusiones no son generalizables para toda la prensa provincial. Se propone sumar a los estudios existentes en el área, ocupados fundamentalmente por investigaciones en la prensa gráfica nacional, producida en Buenos Aires, una mirada de un diario local con influencia en las localidades vecinas (Sánchez, 2015).

Para la recolección y el procesamiento de los datos se utilizará la técnica del análisis de contenido. El corpus estará formado por las notas publicadas en el diario *La Voz del Pueblo* desde el día 2 de enero de 1990 - primera cobertura del caso en el diario local- hasta el 31 de agosto de 1990. El recorte del corpus responde a aquellos “eventos críticos” (Pride, 1995) dentro de la causa que motivaron una cobertura. Éstos eventos refieren a eventos dramáticos, desde el punto de vista contextual, que centran la atención pública e invitan a la redefinición colectiva de un problema social en el que los diferentes actores compiten por el significado asignado a las cuestiones que evoca (Pride 1995, p. 5). Los “eventos críticos” que abren y cierran el corpus refieren a: el hallazgo sin vida de Nair Mostafá en las vías del ferrocarril Roca y, el otro corresponde al momento en que el juez Velázquez dictamina la prisión preventiva de Jorge Carmelo Piacquadío el 28 de agosto de 1990.

Como se mencionó, el objetivo general de este trabajo es analizar la cobertura periodística del caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. No se pretende analizar el caso judicial ni emitir juicios sobre su desarrollo, sino analizar el tratamiento periodístico de éste entre el 2 de enero y el 31 de agosto de 1990. En términos específicos se pretende: 1) analizar la relevancia del caso en términos de frecuencia de publicación y de jerarquía noticiosa; 2) periodizar el desarrollo del caso en la superficie de los textos noticiosos; 3) indagar los temas asociados al caso que predominan en la cobertura; 4) identificar los encuadres que prevalecen en los textos noticiosos acerca del caso en cuestión.

La Tesina pretende servir de antecedente o punto de partida para otros análisis o líneas de investigación futuras que tomen un período de tiempo más prolongado y profundicen el análisis que conllevó la larga investigación del crimen irresuelto de Nair. Así como también para estudios que permitan contrastar los resultados del presente trabajo con el análisis de la cobertura de uno o más diarios distintos a *La Voz del Pueblo*.

## **1. Estructura del trabajo**

La Tesina se encuentra organizada en 5 capítulos. El primero de ellos realiza una contextualización del caso por fuera de la cobertura realizada en el diario *La Voz del Pueblo*. Se describen cronológicamente los hechos teniendo en cuenta el expediente judicial N° 61.902 caratulado “Mostafá, Nair, víctima de violación y homicidio en Tres Arroyos” y otros documentos inéditos de la causa.

En el segundo capítulo se desarrolla el enfoque conceptual que adopta la investigación. Allí se describen los principales aportes teóricos del *Framing*, sus antecedentes, principios y las nociones que serán puestas en juego en el análisis de la cobertura. Se despliegan los principales conceptos de las teorías del Periodismo que sustentan y guían el desarrollo de la Tesina. Al mismo tiempo, se explora el rol de los medios de comunicación en la década del noventa en Argentina y los cambios producidos dentro de las noticias de crímenes y/o delitos que permitirán construir y analizar mejor el objeto de estudio.

El tercer capítulo construye los cimientos metodológicos para el análisis. Por un lado, despliega los objetivos generales y específicos de la investigación y, por el otro, delinea las estrategias para alcanzarlos. También se describen las unidades que se someten a análisis, así como el universo de la investigación. Por último, el capítulo contiene la elaboración del libro de códigos y el recorrido histórico por la unidad de contexto: el diario *La Voz del Pueblo*.

El cuarto capítulo consiste en el análisis de los datos relevados en la instancia de codificación. El mismo se encuentra organizado en función de las preguntas de investigación. Este apartado describe los resultados del trabajo empírico-analítico que permiten alcanzar los objetivos planteados en el capítulo anterior.

Por último, el quinto capítulo se encuentra dedicado a las conclusiones del trabajo. En el mismo se sistematizan los principales hallazgos surgidos de la Tesina. Además, se mencionan algunas limitaciones del trabajo y se plantean posibles líneas de trabajo futuras.

## Capítulo 1. Contextualización del caso

### 1.1 Introducción

En el presente capítulo se realizará una contextualización del caso de violación y muerte de Nair Mostafá, ocurrido el 31 de diciembre de 1989 en la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

El propósito del capítulo es realizar una descripción cronológica de los hechos por fuera de la cobertura realizada en el diario *La Voz Del Pueblo* y así reconstruir su contexto histórico y social. Para ello se retomó, por un lado, la crónica realizada por el periodista Andrés Vergnano<sup>1</sup> y el abogado Guillermo Torremare<sup>2</sup> en 1998; y, por el otro, las notas periodísticas publicadas en los medios nacionales *Clarín* y *La Nación* en torno al caso y el medio provincial *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca. También se tuvo en cuenta el expediente judicial N° 61.902 caratulado “Mostafá, Nair, víctima de violación y homicidio en Tres Arroyos”, y otros documentos inéditos de la causa como: los identikit del presunto culpable, imágenes de la escena del crimen, las declaraciones completas de todos los implicados en la causa, los informes psiquiátricos y psicológicos realizados a cada uno de los sospechosos, los estudios toxicológicos del cuerpo de Nair, entre otros.

El recorrido por los principales acontecimientos de este crimen irresuelto abarca: la desaparición y hallazgo del cuerpo de Nair; la manifestación masiva en el espacio público por parte del pueblo tresarroyense; el tópico relacionado con la corrupción policial en la localidad; los primeros días de la investigación del crimen; las autopsias al cuerpo de Nair; la muerte del director de la radio LU24 y su vinculación con el caso; los cuatro principales sospechosos a lo largo del tiempo; el auto incriminado que apareció 8

---

<sup>1</sup> Andrés Vergnano nació en Tres Arroyos en 1971. En 1989 inició su carrera periodística en L.U.24 Radio Tres Arroyos. Trabajó en el diario *La Voz del Pueblo* (1993-1995), colaboró con distintos medios gráficos de la Argentina, fue jefe de Producción en TV MUNDO, canal de cable de Tres Arroyos. Obtuvo el “Premio ADEPA al Periodismo 2011”; el premio “Faro de Oro 1996” en Mar del Plata, entre otros. En televisión llevó adelante la conducción y producción de “Desde Adentro”, programa agropecuario emitido en el Canal Rural Satelital.

<sup>2</sup> Guillermo Torremare nació en Tres Arroyos en 1963. Es abogado de la Universidad Nacional de La Plata; obtuvo un master en Derechos Humanos en la UNLP; ejerció su profesión como abogado en distintas entidades sindicales como la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, Asociación de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires, entre otros; fue asesor en la Cámara de Diputados de la Nación (2000-2005); tiene una larga actividad política y publicaciones como “22, los tresarroyenses desaparecidos” entre numerosos artículos, ponencias y ensayos relativos a políticas públicas de derechos humanos.

años después; y, por último, la reforma del Código de Procesamiento penal de la provincia y el destino final de la causa.

Cabe mencionar que, del largo proceso que conllevó el crimen irresuelto de Nair, la presente investigación toma como período de estudio todo lo transcurrido entre enero y agosto de 1990. El resto de los acontecimientos que se desarrollarán en este capítulo quedarán para ser incorporados en posibles investigaciones futuras.

## **1.2 Crónica de la desaparición y hallazgo del cuerpo de Nair Mostafá**

Nair Mostafá nació el 17 de abril de 1980 en Bahía Blanca, hija de Liliana Fuentes y Luis Mostafá, quienes estuvieron en concubinato hasta mediados de 1985 cuando Fuentes comenzó a convivir con Jacobo Pastuchik. En febrero de 1988 se mudaron a la localidad de Tres Arroyos, ciudad de unos 45.000 habitantes en ese entonces, ubicada al sudeste de la provincia de Buenos Aires, a 500 kilómetros de la Capital Federal.

En los últimos días de diciembre de 1989, Nair se dirigía caminando todas las tardes, después del almuerzo, a la pileta del Club Huracán, ubicado en Suipacha 351, donde concurría para realizar actividades recreativas y utilizar la pileta del establecimiento. En el trayecto se encontraba con sus amigas y caminaban juntas hacia el lugar.

El 31 de diciembre de 1989, Nair vestía una malla enteriza color rosa, una blusa con puntilla, mangas cortas celestes y blancas a rayas, y calzaba un par de ojotas verde claro. Así, pasadas las dos y media de la tarde, salió de su casa rumbo al club. Llevaba un bolso negro, estilo mariner, con inscripciones fluorescentes.

El natatorio cerraba a las 19. Alrededor de las 18.30, su madre fue a recogerla. Cuando Liliana llegó le informaron que, por ser vísperas de año nuevo, la pileta había cerrado una hora antes. De igual modo la buscó en el vestuario, pero no la encontró. Se dirigió a la casa de sus sobrinos, que también concurrían habitualmente a la pileta, y a la de sus amigas, pero nadie la había visto allí ese día.

Dos horas más tarde, decidió radicar la denuncia por la desaparición de Nair en la Comisaría 1ª de Tres Arroyos a la que concurrió acompañada de Mario Molleker, amigo de la familia. Los atendieron dos personas uniformadas y una tercera, vestida de civil, que los invitó a pasar a la primera oficina del edificio, donde dio todos los datos de la niña, la

descripción y su vestimenta. Pese a ello, la recepción formal de la denuncia se hizo recién una hora y media después, cuando se presentó el inspector a cargo de la comisaría, Horacio Ezequiel Cuervo.

Media hora más tarde, acompañada de su pareja y su amigo, Fuentes volvió a la dependencia en busca de novedades. Le informaron que el rastillaje hasta el momento era “negativo” aunque continuaban con la búsqueda. Para ese entonces, la familia había conseguido un coche prestado y la había buscado por su cuenta recorriendo varios lugares de la ciudad. En su declaración judicial, Fuentes manifestó que en una oportunidad se cruzó con un móvil policial, el cual daba indicios de no estar realizando ninguna búsqueda especial más que un patrullaje de rutina. Minutos más tarde, ese mismo coche se encontraba estacionado en la puerta de la comisaría.

Pasada la medianoche, Fuentes se presentó por tercera vez en la sede policial, donde los agentes de guardia estaban recibiendo sus saludos por el año nuevo, brindando y celebrando a puertas cerradas el comienzo del año 1990. Mientras tanto, Nair no aparecía y Liliana esperaba sola a ser atendida. Como eso nunca sucedió, decidió dirigirse a la radio local, LU24, a la que acababa de llegar el intendente municipal, Raúl Correa, con cuatro botellas de sidra para los trabajadores del medio.

Al tanto de los hechos, Correa y el personal de la emisora pusieron en contacto a Liliana con el director de la radio, Edgar Evaristo Alonso, para autorizar la puesta al aire. En su mensaje, la madre pidió ayuda a la comunidad para buscar a su hija desaparecida desde la tarde.

Cuando regresaban de la radio, se toparon con un importante número de personas y autos congregados en la Plaza San Martín, frente al edificio de la municipalidad. Eran tresarroyneses que se habían anoticiado de la búsqueda por la radio y, solidariamente, decidieron organizarse en cuadrillas de rastillaje para buscar a Nair.

Pasada la una de la madrugada, el vecino Roberto Castro llamó a la comisaría para dar cuenta del hallazgo, en las vías del Ferrocarril Roca, entre Brandsen y Falucho, del cuerpo sin vida de una niña que coincidía con las características descriptas por la madre de Nair.

Castro y sus dos yernos, Pedro Pinelli y Néstor Damboreana, se habían sumado a la búsqueda tras escuchar el pedido por la radio. Al llegar a la Escuela N° 16 y recorrer

su lateral, paralelo a las vías del tren, a la luz de la linterna, hallaron entre enredaderas, el pie de una criatura. Tocaron su frente y estaba fría, lo cual confirmaba su muerte. De acuerdo con lo documentado en la causa, el cuerpo yacía boca arriba, con la cabeza inclinada sobre su mejilla derecha, distante unos diez centímetros de la base del paredón. El cuello estaba aprisionado con un cordón verde. El brazo derecho era cubierto por el cuerpo y el izquierdo bajaba totalmente extendido, ubicando la mano sobre la zona pubiana. Los pies estaban semiflexionados. Castro observó que el cuerpo presentaba un hematoma sobre la cara interna del muslo derecho, junto a la rodilla, mostraba rasguños sobre el cuello y de la boca salía espuma blanca. Sólo llevaba puesta su malla enteriza color rosa, que no advirtió rota ni corrida. Cuando los efectivos policiales llegaron al lugar, ubicaron el bolso color negro que estaba a dos metros del cuerpo.

El velatorio de Nair se llevó a cabo en la sala de 25 de mayo 521 y el responso, en la Iglesia Nuestra Señora del Luján. Las pompas fúnebres que sucedieron al asesinato de la niña fueron calificados por los habitantes de Tres Arroyos como “las de mayor magnitud que se recuerden”<sup>3</sup>. Hubo una cola de personas que se extendía a lo largo de dos cuadras, en cuatro columnas, de todos los sectores sociales. También había representantes de las instituciones y organismos de la ciudad.

Fueron alrededor de 600 personas las que colmaron la iglesia para acompañar los restos y la presencia popular se extendió puertas afuera, multiplicándose en número cuando el cortejo fúnebre recorrió el trayecto hasta el cementerio municipal, ubicado en Avenida Güemes 2000.

El coche fúnebre fue escoltado por veinticinco cuadras de autos de amigos, familiares y vecinos; desde los costados de la arteria arrojaban flores ante el paso de los dolientes; y fueron 500 personas las que se acercaron a darle el último adiós a Nair.

### **1.3 La reacción del pueblo tresarroyense**

**Imagen 1.1** Tapa del diario *La Nación*, 2 de enero de 1990.

---

<sup>3</sup> “Una multitud en el sepelio”, diario *Clarín*, 2 de enero de 1990, p. 26



interceptado el intendente al arribar al edificio de Rivadavia 1 y toparse con la multitud que tiraba piedras a vidrios, ventanas y puertas.

En la madrugada del 1 de enero, comenzaron nuevos episodios de protesta, manifestándose la decisión de tomar la comisaría y desalojar al personal policial, llevándose a cabo nuevos ataques al edificio.

Como consecuencia, esa misma noche llegaron funcionarios provinciales que anunciaron el desplazamiento del personal de la policía local. Más precisamente, se desalojó al comisario, el subcomisario, el encargado de calle y a todo el personal que se encontraba en la comisaría al momento de la negación de la búsqueda de Nair. En su reemplazo, se designó como titular de la seccional 1ª al comisario Ramón Venancio Vera, proveniente de la 2ª de Bahía Blanca.

Al finalizar la revuelta, el Hospital Pirovano de Tres Arroyos contabilizó un total de 27 heridos (tanto policías como manifestantes) y 17 vehículos volcados e incendiados, pertenecientes al personal de la comisaría y patrulleros. En ese mismo momento, en la morgue –ubicada en la parte posterior del nosocomio–, el médico de policía, doctor Jorge Herbstein, realizaba la primera autopsia al cuerpo de Nair Mostafá.

El 2 de enero, se llevaron a cabo permanentes manifestaciones de los vecinos frente al Palacio Municipal. El detonante fue el anuncio del arribo del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero, previsto para las 8 horas y concretado finalmente a las 14.30.

El gobernador concurrió, en primer lugar, a la Comisaría 1ª. A la salida del edificio, se entrevistó informalmente con la madre de Nair, prometiéndole los recursos y compromisos necesarios para la resolución del crimen. Acto seguido, se trasladó con Correa al Palacio Municipal. Se reunió con representantes de los diversos poderes, y luego ofreció un discurso desde el balcón del edificio, donde reprodujo un petitorio escrito minutos antes, asegurando su cumplimiento y agregando que el nuevo comisario sería elegido por el Concejo Deliberante y una comisión de vecinos a partir de una terna por él propuesta.

Veinte días después, el Concejo Deliberante de Tres Arroyos presentó a las instituciones intermedias una nómina de nueve comisarios suministrada por la gobernación para la elección de una terna, de la cual surgiría el nuevo titular de la

comisaría local. Una vez seleccionados tres de esos nueve hombres, la terna se elevaría a Cafiero deslindando la responsabilidad sobre la elección de uno de ellos y sobre los oficiales que lo acompañarían. Esta propuesta generó un enorme rechazo por parte de la comisión de vecinos y puso en evidencia la “falta de rumbo” de las autoridades provinciales en lo relativo al tema de la seguridad. *La Nación* editorializó al respecto:

“El gravísimo episodio registrado en Tres Arroyos debe servir como advertencia sobre el grado de desprestigio y deterioro en que se encuentra el sistema de seguridad de la provincia. También sobre el estado emocional de muchos sectores de la población del país, que ante la comprobación cotidiana de los márgenes de eficiencia y de corrupción que se advierten en algunos niveles de la estructura burocrática ha empezado a ver colmada su paciencia”<sup>4</sup>.

#### **1.4 La corrupción policial**

La reacción producida luego del asesinato de Nair era el “punto de llegada” de un reclamo que no tenía respuesta por parte de las autoridades locales en relación al eje de la “inseguridad y al mal desempeño de la institución policial” (Galar, 2010, p. 7), así como a las conexiones entre ambas variables.

El deterioro en la relación entre la policía y la comunidad había comenzado, por lo menos, dos años antes del asesinato de Nair. Los damnificados por delitos estaban convencidos de la inutilidad de radicar las denuncias en la comisaría ya que las mismas eran “cajoneadas” por los efectivos policiales (Vergnano y Torremare, 1998, p. 24).

El surgimiento de la corrupción como asunto socialmente problematizado por la sociedad tresarroyense puede rastrearse desde la existencia de un petitorio producido en agosto de 1989 – 4 meses antes – firmado por 400 vecinos/as, que denunciaba la “mala atención por parte de la policía, como así también exacciones ilegales de efectivos de la comisaría primera” (Galar, 2010, p. 7). A su vez, los propios medios locales, como el diario *La Voz del Pueblo* y la radio LU24, ya venían editorializando sobre la “sensación de inseguridad y desprotección” que se vivía en la ciudad.

Aproximadamente treinta días antes de los sucesos de fin de año, el Consejo de Seguridad del distrito, expuso denuncias de corrupción y reclamos por falta de seguridad al vicegobernador bonaerense, Luis Macaya, el cual solicitó al jefe de Policía, Norberto Andrés, el relevo de la conducción de la seccional 1<sup>a</sup>, pero no obtuvo respuesta.

---

<sup>4</sup> “Los graves hechos de Tres Arroyos”, diario *La Nación*, 7 de enero 1990.

Los “negocios” de la policía no eran nuevos, pero nunca habían sido tan evidentes como en esos dos últimos años. Según declaraciones del director de la radio, Edgar Evaristo Alonso, al diario *La Nación*, la policía local era socia de la banca de quiniela clandestina, de prostíbulos, del narcotráfico y de los ladrones de autos. Era una “corrupción total”. La responsabilidad recaía sobre el comisario Fusco quien, si bien estaba de vacaciones y en su reemplazo se encontraba el subcomisario Norberto Sosa, era el titular de la Comisaría 1ª.

#### *1.4.1 Medidas sobre el accionar policial*

En febrero de 1990, el jefe de la Policía de la Provincia, comisario mayor Norberto Andrés, anunció en conferencia de prensa desde la ciudad de La Plata que 16 funcionarios habían sido declarados en disponibilidad y sometidos a proceso penal y administrativo para determinar la responsabilidad en los episodios de la madrugada del 1º de enero, así como también el grado de incumplimiento de los deberes de funcionario público. Por su parte, en la intervención de la comisaría se encontraron una serie de irregularidades: sumarios sin diligenciar, causas atrasadas en la oficina de faltas, vehículos y televisores secuestrados en el depósito oficial.

A 60 días de efectuada la conferencia de prensa, todos los funcionarios estaban nuevamente trabajando. El comisario Carlos Fusco controlaba en la Unidad Regional de Vicente López y el subcomisario Norberto Sosa en Lomas de Zamora. El resto se ubicaba en distintas dependencias policiales de la provincia. Los traslados se ampararon en la Ley policial N° 9.550<sup>5</sup> de la provincia de Buenos Aires, que determina que “si el sumario administrativo no pudiera resolverse dentro de los 60 días corridos de su inicio”, el agente que se encuentre en disponibilidad preventiva “deberá ser reincorporado al servicio en una dependencia distante a no menos de 60 kilómetros del destino donde se cometió la infracción, sin derecho alguno a indemnización o compensación por el traslado a distancia” (Ley 9.950, 1980). El texto prevé que hasta tanto no concluyan los sumarios administrativos – además de los que se sustancian en la justicia ordinaria- el personal no puede ser exonerado, en el caso de que se comprueben irregularidades graves que así lo justifiquen.

---

<sup>5</sup> Ley N° 9.550, año 1980. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-9550.html> (Consultado el 22 de abril de 2018).

En febrero de 1993, el oficial inspector Horacio Cuervo, que se encontraba a cargo de la comisaría de Tres Arroyos la noche en que fue asesinada Nair, fue condenado por la jueza en lo correccional N° 2 de Bahía Blanca, doctora María Pía Fava de Solana a pagar una multa de 25 centavos, siendo inhabilitado por un mes para desempeñar un cargo público.

En definitiva, lo que consta en los hechos es que ninguno de los 16 policías fue separado de la fuerza con motivo de su actuación en los episodios acontecidos en Tres Arroyos.

En noviembre de 1996, Fuentes demandó al Estado bonaerense por 500 mil pesos –200 mil en concepto de “valor de la vida de su hija” y 300 mil por daño moral- por considerar que la policía actuó con desinterés la noche que murió su hija. La acusación sostuvo que “el pésimo accionar de la policía, saturado de actos de omisión y desinterés, permitió que Nair no pudiera ser hallada con vida antes de su asesinato” (Vergnano y Torremare, 1998, p. 38).

### **1.5 Los primeros días de la investigación del crimen**

Entre el 1 y el 12 de enero, la policía detuvo a 12 personas utilizando distintos criterios como el de dudosa moral y buenas costumbres; características físicas o de vestimenta similar al identikit dictado por los menores Juan Ignacio O. y Martín O<sup>6</sup>– cuyo padre confesó tiempo después que habían mentado-; y otras por la recepción de llamadas telefónicas anónimas. Todos recuperaron la libertad a las 24 horas de haber sido conducidos a la comisaría. Entre ellos figuran: Alberto Horacio Manzini y Miguel Ángel Zacarino; Roberto Orlando Maldonado; Héctor Apolinario Suarez; Juan Carlos Cifuentes; Raúl Arcadio Carrera; Orlando Ianni; Engladino Nestór Rusconi; Humberto Domingo Rossi; Roberto Oscar Guevara; Manuel Miguel Ramos; y Juan Antonio Rodríguez.

### **1.6 Las autopsias al cuerpo de Nair**

---

<sup>6</sup> Se preserva su apellido por tratarse de menores de edad.

El cuerpo de la niña fue sometido a tres autopsias: el 1º de enero, a cargo del doctor Jorge Herbstein, médico de la policía local; el 9 de enero, a cargo del doctor Néstor Pedro de Thomas, jefe de la división de Ciencias y Técnicas Criminalísticas de la policía de la provincia de Buenos Aires; y un año después, el 22 de marzo de 1991, a cargo del equipo de médicos forenses nacionales al frente del doctor Osvaldo Raffo<sup>7</sup>.

Todas coincidieron en que fue violada y que su muerte fue producto de una estrangulación. Pero difieren en el tipo de asfixia provocada y el momento del deceso. En la última autopsia, realizada a un año de su muerte, se comprobó además la existencia de droga en el cuerpo, dato que no fue revelado en las dos anteriores.

Desde un comienzo, la investigación del crimen de Nair fue objeto de severas críticas porque, tal como afirmaron Vergnano y Torremare (1998), ya en el hallazgo del cuerpo por parte de Castro, al correr la enredadera y descubrir el cuerpo se perdió la originalidad de la escena. Lo mismo cuando cada vez eran más los vecinos que se sumaban y pisoteaban el sitio al transitar, sin darse cuenta, haciendo desaparecer huellas y pruebas. Esto sumado, además, a la lenta incorporación del fotógrafo y el médico para registrar el lugar.

Luego, el subcomisario Sosa declaró que, estando en plena inspección, cortó la investigación y abandonó el lugar. Al día siguiente, el vecino Castro retornó a las vías y dijo haber encontrado a Jacobo Pastuchik, el padrastro de Nair, que recogió unas hojas manchadas con sangre.

## **1.7 Los principales sospechosos**

### *1.7.1 El primer sospechoso*

El 11 de enero de 1990, un policía consideró que había cierto parecido entre el identikit del sospechoso de violación y muerte de Nair, elaborado a partir del dictado de

---

<sup>7</sup> En 1998, Osvaldo Raffo junto a 31 forenses del Cuerpo Médico Forense (CMF) de la Corte Suprema de la Nación fueron indagados por encubrimiento y falsos peritajes. “Con la intención de proteger a dos colegas acusados en otra causa, 29 forenses habrían prestado firma para convalidar un plenario del CMF que jamás sesionó” (*La Nación*, 14 de octubre, 1998, p. 1). Esta causa deriva de otra por la muerte de Cristina Britex Arse y su bebé por mala praxis médica, al dar a luz en la Maternidad Municipal Sarda el 1º de junio de 1992. Con la intención de proteger a los médicos de la clínica, dos forenses falsearon el dictamen sobre la muerte. En abril de 1999, los 31 peritos fueron sobreseídos por el juez de instrucción Mariano Bergés (*La Nación*, 13 de abril de 1999).

rostro que efectuaron los hermanos O., y el barrendero municipal, Jorge Carmelo Piacquadío de 36 años, por lo que el comisario inspector Rubén Oscar Fidalgo ordenó su detención.

En su declaración dijo haber ido a las vías del ferrocarril, tras dormir la siesta, a juntar pasto para las aves y conejos que criaba, pero aseguró no conocer a la víctima y se contradijo al declarar que el pasto lo había cortado a sólo 30 metros de donde apareció el cuerpo y no a la altura del hospital, como había señalado inicialmente.

El 4 de agosto, Piacquadío fue detenido por orden del Juez Juan Leopoldo Velázquez y trasladado a Bahía Blanca. En su declaración, realizada el 8 de agosto frente al magistrado y oficial de turno, incluyó a Rosa Raquel Balmaceda, con quien había convivido durante el 1989, la cual presentaba signos de debilidad mental. Frente a la policía la misma declaró que en enero Carmelo le había confesado ser el autor de la violación y muerte de Nair. Según Vergnano y Torremare (1998), el Sindicato de Empleados Municipales dijo que Balmaceda había sido comprada por la policía para producir la declaración. A cambio de sus dichos, habría recibido ropa y dinero.

Al mismo tiempo, la psicóloga oficial Marta Beramendi y la perito psicóloga propuesta por la familia de Nair, Graciela Porcelli Piusi, declararon en su informe que Piacquadío no tenía aptitud para comprender la criminalidad de los actos o dirigir sus acciones, carecía de capacidad de comprensión y reflexión.

El Sindicato de Empleados Municipales de Tres Arroyos se organizó para defender a Piacquadío y a través del abogado, Guillermo López Tomero, hicieron que se planteara la nulidad de la declaración argumentando la incapacidad mental del acusado. Mientras tanto, en Tres Arroyos se conformó una comisión de familiares, amigos y compañeros en su defensa que se manifestaban en el espacio público en total silencio<sup>8</sup>.

En agosto de 1991, Carmelo Piacquadío fue declarado inocente. Y en septiembre, recuperó su libertad. Luego, dijo a la prensa que nunca había visto a la niña y que tuvo que declararse culpable por los maltratos y bajo amenaza de la policía.

En abril de 1993 la causa se remitió a la Suprema Corte. Pero fue recién en 1995 cuando el procurador General emitió su dictamen anulando la declaración de Piacquadío

---

<sup>8</sup>Los acontecimientos descriptos, a partir de este hecho en adelante, están por fuera del recorte del corpus conformado para el análisis. Son desarrollados a los fines de dar una explicación acabada del crimen irresuelto de Nair Mostafá pero los mismos quedarán para posibles investigaciones futuras.

y de los actos procesales que fueron consecuencia de la misma. En 1997 se declaró la nulidad de la indagatoria, manteniendo su declaración de demencia.

Por su parte, Fuentes, la mamá de Nair, realizó una denuncia al Juez Juan Leopoldo Velázquez acusándolo de incumplimiento de deberes propios de su cargo, de tener animosidad contra ella y de haber prejuzgado a Piacquadío y taponear las hipótesis que ella planteó, a lo cual no se le brindó ningún tipo de seguimiento.

### *1.7.2 El segundo sospechoso*

Los antecedentes de violación –a dos niñas de 6 y 7 años- y la potencial presencia del mecánico dental Jorge Alberto Meglia, de Villa Barceló, en Tres Arroyos hacia fines de 1989 y principios de 1990, hicieron que se lo vinculara directamente al crimen de Nair, a partir de septiembre de ese mismo año.

Si bien Meglia negó conocer Tres Arroyos y ser el autor de la violación de las dos menores, dos personas que vieron su foto en el reportaje que le hizo diario *La Voz del Pueblo* declararon haberlo visto en la ciudad para la época en que se produjo el crimen. Ambos testigos coincidieron en señalar que el sospechoso estuvo alojado en el Hotel Plaza, aunque eso no pudo ser corroborado por el libro de registro de pasajeros, ni por el testimonio del ex sereno del hotel.

A su vez, la fotografía alertó a los empleados del Hospital Pirovano, quienes identificaron a Meglia como el “misterioso hombre” que caminaba por los pasillos en la madrugada del 1° de enero mientras se realizaba la autopsia al cuerpo de Nair. Una enfermera también dijo haberle tomado la presión a ese hombre de la fotografía que no le permitió registrar su identificación y se marchó arrojando el dinero en el escritorio. También un chofer de la empresa de ómnibus “El Cóndor” declaró que Meglia viajó el 10 de enero de Tres Arroyos a Buenos Aires en esa línea de colectivos.

Desde el 2 de octubre de 1990, el comisario de Villa Barceló, Alfredo Peña, y un equipo compuesto por el oficial inspector, Salvador Darío Baratta y el oficial principal, Manuel González, viajaron a Tres Arroyos y por disposición del Juez en lo Criminal N° 5 de Lomas de Zamora, doctor Marcelo Soukop, recaudaron testimonios y realizaron diligencias para poder confirmar la presencia de Meglia en la ciudad.

La labor de Peña fue muy promocionada por la prensa local, lo que generó gran apoyo por parte de la población, pero también reprimendas de sus superiores, quienes observaban que el comisario actuaba con “excesivo protagonismo”. Por esto mismo se lo arrestó en varias oportunidades: primero por tres días; luego, diez; y, por último, ocho días. Finalmente, el 13 de noviembre Peña fue notificado de su traslado a la Unidad Regional de Quilmes. Al año siguiente volvería a ser mencionado en la causa de Nair, por pedido del juez federal Luis Armando Balaguer.

Por otro lado, el 9 de octubre llegó a Tres Arroyos el jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, comisario general Osvaldo Somohano para reencausar la investigación. A fines de octubre, el juez de Lomas de Zamora, Marcelo Soukop, dictó la prisión preventiva de Jorge Alberto Meglia por el secuestro y violación de las dos niñas.

### *1.7.3 El tercer sospechoso*

El 21 de noviembre de 1990, declaró en la causa Mostafá Santiago Esteban Dalimier, un tenedor de libros, que vivía en frente de la Escuela N° 16, a metros de las vías donde fue hallado el cuerpo de Nair.

El sujeto habría sido visto el 5 de enero cerca de la terminal de ómnibus con una persona de características similares a Meglia. Esto constituiría la tercera “pata” de una “trilogía” que se tejió en torno al caso de Nair, dado que, por las características que presentaba el cuerpo, la niña podría haber conocido a su asesino y, por eso, no haber ejercido resistencia.

El 20 de julio de 1991, el juez Balaguer detuvo a Santiago Esteban Dalimier, por ser partícipe en el secuestro, violación, suministro de drogas y asesinato de Nair. El magistrado basó el acto procesal en datos aportados por varios testimonios que indicaban que Dalimier poseía llaves de la Escuela N° 16, lo cual coincidía con las nuevas pericias que indicaron que a Nair se la drogó, violó y asesinó en el interior de la institución y luego se arrojó su cuerpo por la ventana. Y también por la relación con el tema del narcotráfico y su vínculo con Meglia.

### *1.7.4 El cuarto sospechoso*

El cuarto sospechoso fue el padrastro de la niña, Jacobo Pastuchik. Dato que se revelaría recién un año después, en enero de 1991 cuando Liliana Fuentes presentó una denuncia que solicitaba la vinculación del narcotráfico con la muerte de su hija, la conexión de Meglia con el tráfico de estupefacientes, entre otras cosas, y acusaba a su ex pareja por presunta tenencia de drogas.

En enero de 1991, fue detenido Jacobo Pastuchik tras un operativo antidroga en la localidad de Claromecó, balneario a 70 kilómetros de Tres Arroyos, y otro en la casa del acusado. En ese contexto, el juez Balaguer ordenó la tercera necropsia del cuerpo de Nair, realizada el 19 de marzo, en la que se confirmó la presencia de droga dentro del cadáver; dato que después fue desestimado por el doctor Néstor Pedro De Thomas.

El 14 de mayo, Meglia fue trasladado a Tres Arroyos y sometido a una rueda de reconocimiento en la que diez de doce testigos lo identificaron como la persona que estuvo en la localidad entre diciembre de 1989 y enero de 1990. El 24 de mayo se dictó su prisión preventiva por hallarlo responsable del suministro de estupefacientes a Nair Mostafá.

#### **a. El destino de Meglia y Dalimier**

Tanto en el caso de Dalimier como en el de Meglia, la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca revocó la prisión preventiva de ambos y desestimó los argumentos del juez federal. Sus defensas fueron exitosas y todos los argumentos del juez fueron desechados. La resolución particular estuvo basada en nueve puntos, lo que llevó a dictaminar la falta de mérito y se ordenó su inmediata libertad.

Al mismo tiempo, se planteó la incompetencia del juez titular del Juzgado Federal Nº 2, doctor Luis Armando Balaguer, por carecer de jurisdicción para conocer y decidir en orden al delito investigado en la causa.

El 7 de marzo de 1994 volvió a declarar Liliana Fuentes y apuntó a un “joven acaudalado” (Vergnano y Torremare, 1998, p. 99) cuya identidad podría revelar pero que no lo haría en tanto no se forme una comisión investigadora que corrija cuestiones mal investigadas en la causa con anterioridad.

Así se designó al doctor Alcindo Álvarez Canale y se declaró la nulidad de todo lo actuado a partir del 1º de febrero de 1991, a excepción de las pericias realizadas y de la sentencia de la Cámara Federal que desprocesó a Meglia y Dalimier.

### **1.8 Vinculación de la muerte del director de la radio LU24 con el caso Nair Mostafá**

En febrero de 1991, el juez federal Balaguer que tenía a cargo la investigación del crimen de Nair Mostafá dijo en una nota al diario *La Nación* que a Evaristo Alonso, director de LU24 de Tres Arroyos, “lo suicidaron”<sup>9</sup>, coincidiendo con lo ya denunciado por el abogado de la madre de la nena. Alonso había fallecido en un accidente automovilístico a pocos meses de la muerte de Nair y fue quien movilizó a la ciudad tras el asesinato.

El magistrado dijo que sus investigaciones se dirigían a la posibilidad de que la muerte de Alonso estuviera relacionada con el narcotráfico y dentro de las pruebas se encontraban las carpetas del periodista donde habría denunciado la presunta corrupción policial en Tres Arroyos y daba a conocer los nombres de varios funcionarios implicados. Días más tarde, el juez negó haber dicho todo eso a la prensa.

Meses después, ese mismo juez fue investigado por irregularidades jurídicas, conflictos varios y peleas con otros funcionarios frente a lo cual Balaguer apeló siempre a explicaciones en base a presuntos complots, tramas ocultas o sospechas hacia otros magistrados. Finalmente, fue destituido mediante juicio político y condenado a prisión por la comisión de delitos comunes.

### **1.9 Auto incriminado que aparece 8 años después**

“El asesino que se arrepintió 8 años después” tituló el diario *Clarín* el 29 de enero de 1998, cuando se presentó en la comisaría el joven Fernando Ignacio Bayugar Aizpurúa, de 25 años, adjudicándose la responsabilidad por la muerte de Nair Mostafá, en un relato cargado de confusiones y olvidos, diciendo estar “agobiado por un problema de conciencia”.

---

<sup>9</sup> “Sería imputación de un juez por el crimen de Nair Mostafá” en *La Nación*, el 4 de febrero de 1991.

Bayugar fue sometido a una exhaustiva revisión médica y a varias pericias psicológicas y luego se lo trasladó a Bahía Blanca. Allí, internado en el neuropsiquiátrico Diego Berheil, intentó suicidarse. Después de su recuperación, continuaron las pericias definitivas, las cuales concluyeron, según los análisis de la psicóloga Porcelli Piussi, que Bayugar Aizpurúa sufría una enfermedad mental denominada esquizofrenia paranoide.

La prueba definitiva y oficial fue remitida el 25 de febrero, tras 25 días de estudios, la cual coincidía plenamente con la anterior. Se declaró a Bayugar inimputable, se dictaminó su libertad por falta de mérito y se acordó con los padres su internación en una clínica privada.

### **1.10 La reforma y el destino final de la causa**

El 28 de diciembre de 1998 se implementó la reforma al Código Procesal de la Provincia, lo que implicó un cambio de paradigma respecto de la forma en la que se llevaban a cabo las investigaciones penales. Sin embargo, conforme lo dispuso por la Ley N° 12.060 de la Provincia, las causas iniciadas hasta ese momento -como el caso Nair Mostafá-, debían continuar siendo tramitadas bajo las reglas del Código Procesal anterior a 1998, en los llamados juzgados “de transición”<sup>10</sup>.

Así, luego de pasar por el juzgado del doctor Montironi el expediente fue remitido a Tres Arroyos para que el magistrado local Bernardo Bibel la continúe. Éste se excusó con el argumento de que su tribunal no existía al momento del crimen. Sus superiores le dieron la razón y devolvieron la causa al primero.

Un tiempo después, reforma procesal mediante, se designó a Miguel Adrover, quien luego también se excusó, terminando finalmente en el Juzgado del doctor José Luis Ares.

Hacia julio de 2000 se dio a conocer que con nuevos métodos científicos se podría determinar a quién correspondían valiosos elementos encontrados junto al cuerpo sin vida de Nair, y con ello se descubriría al asesino. La expectativa duró poco, dado que las muestras oportunamente secuestradas –nunca se aclaró concretamente a qué

---

<sup>10</sup>Ley N° 12.060, año 1997. Disponible en: [https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/ley\\_completa.php?vnrole=12060](https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/ley_completa.php?vnrole=12060) (Consultado: 5 de febrero de 2019).

correspondían-, por haber sido mal preservadas en la comisaría local, no estaban en condiciones de ser analizadas.

En 2002, el juez Ares dispuso la prescripción de la causa. La Cámara de Apelación revocó esa decisión, expresando que aún faltaban tres años para ello. De todas formas, no sucedió nada durante esos años y, finalmente, en mayo de 2005, el magistrado mandó el expediente al archivo.

En 2008, se presentó el docente Marcelo Sancineto en la Policía señalando que tenía pruebas concretas sobre la autoría del crimen. Poco después se supo que de lo aportado, según una nota escrita por Guillermo Torremare al diario *El Periodista* de Tres Arroyos en octubre de 2008: “estos hechos no hicieron presumir que se estaba en camino de un acercamiento a la justicia porque aun cuando se compruebe su veracidad, la causa no podía ser reactivada porque el dictado de prescripción lo impedía”<sup>11</sup>. De todas formas, se le realizaron pericias psiquiátricas y psicológicas que detectaron un trastorno psicótico de quince años de evolución en Sancineto, comparable con esquizofrenia paranoide, lo cual desacreditó lo expresado por el mismo.

### **1.11 Recapitulación**

En este capítulo se contextualizó el caso mediático conmocionante (Fernández Pedemonte, 2010) de violación y muerte de Nair Mostafá en la localidad de Tres Arroyos, recapitulando hechos y testimonios por fuera de la cobertura del diario *La Voz del Pueblo*, unidad de contexto del presente análisis. Esto permitió desarrollar una descripción de los sucesos cronológicos y reconstruir su contexto histórico y social.

Cabe mencionar que, del largo proceso que conllevó el crimen irresuelto de Nair, la presente investigación toma como período de estudio todo lo transcurrido entre enero y agosto de 1990. El resto de los acontecimientos desarrollados en este capítulo quedarán para ser incorporados en posibles investigaciones futuras.

En el próximo capítulo se desarrollará el enfoque conceptual adoptado en la investigación, retomando conceptos del *Framing* y de las teorías sobre el Periodismo. Al mismo tiempo, se explorará el rol de los medios de comunicación en la década del noventa

---

<sup>11</sup> “Pasado Imperfecto” en el Diario *El Periodista*, octubre de 2008. Nota disponible en: <http://elperiodistadetresarroyos.com/sitioanterior/oct08/nota2.htm> (consultado el 22 de abril de 2018).

en Argentina y los cambios producidos dentro de las noticias de crímenes y/o delitos que permitirá construir y analizar mejor el objeto de estudio.

## **Capítulo 2. El *Framing* y las teorías del Periodismo como enfoque conceptual**

### **2.1 Introducción**

En el presente capítulo se desarrollará el enfoque conceptual que adopta la investigación. Se partirá de las nociones de acontecimiento y noticia y del pasaje de una categoría a la otra para dar cuenta de la relevancia del caso de Nair Mostafá en términos periodísticos. Luego, se indagará en criterios de noticiabilidad propuestos por Martini (2000) que permitirá entender el proceso de selección del acontecimiento noticiable para convertirlo en noticia.

A su vez, se explorará el rol de los medios de comunicación en la década del noventa en Argentina y los cambios producidos dentro de las noticias de crímenes y/o delitos que permitirá construir y analizar mejor el objeto de estudio. Si bien el corpus retomado refiere a los primeros meses de la década del noventa, la conceptualización permitirá caracterizar de modo incipiente la dinámica de funcionamiento de los medios de la época.

Por otra parte, se describirán los principales aportes teóricos del *Framing*, sus antecedentes y principales conceptos que serán puestos en juego en el análisis de la cobertura periodística del caso Nair -entendido como un caso mediático conmocionante (Fernández Pedemonte, 2010) en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos.

También se describirá el rol de las fuentes de información dentro del *Framing*, las tipologías de encuadres que emergen de las noticias y se desarrollará el concepto de dramatización de las noticias (Bennet, 1983) que servirán como insumos teóricos para el análisis de los encuadres del caso.

A su vez, se indagará en la noción de “caso mediático conmocionante” de Fernández Pedemonte (2009) y sus principales características, ya que la presente investigación entiende al caso en esos términos.

Por último, se hará una descripción de la noción de “eventos críticos” (Pride, 1995) que permitirá entender la selección del corpus.

### **2.2 Acontecimiento y noticia**

Resulta pertinente para la investigación retomar la noción de acontecimiento y noticia, y poder dar cuenta del pasaje de una categoría a la otra ya que ambas nociones aportan herramientas conceptuales que permitirán indagar la cobertura periodística del caso Nair Mostafá en *La Voz del Pueblo*. A su vez, el presente apartado aportará elementos conceptuales para dar cuenta de la relevancia del caso en términos periodísticos.

Stella Martini (2000) explica la importancia que tiene la información para que los individuos se conozcan y aprendan su entorno, organicen su vida privada y participen de la vida pública. La sociedad accede a esa información, en parte, a través de los medios de comunicación, que selecciona los acontecimientos noticiables y los vuelven noticia, y también a través de la experiencia directa.

La presente investigación parte de la noción de acontecimiento que refiere a:

la ruptura en cualquier ámbito, privado o público, que se destaca sobre un fondo uniforme y constituye una diferencia, y se define por los efectos en el tiempo y en el espacio en los que ocurre. Solo cobra sentido en una serie, y en relación con los sujetos sociales (...). El acontecimiento forma parte de una triangulación que incluye al público y a las fuentes (que producen y/o permiten el acceso al acontecimiento) (Rodrigo Alsina, 1996; Martini 2000, p. 30).

El acontecimiento es “lo nuevo como ruptura” (Sodré, 1998, p. 144), algo que se presenta fuera de la situación establecida. Por otra parte, se entiende a la noticia como “la divulgación de un suceso” (Martini, 2000, p. 32), a través de la construcción por parte del periodista. Esto descarta toda idea de objetividad. Como narrativa y producto periodístico, la noticia implica la conexión de hechos, es decir, la organización racional de la realidad (Sodré, 1998).

En otras palabras, la noticia es el “relato periodístico de los sucesos que se consideran relevantes para la comprensión de lo cotidiano” porque la realidad social de los individuos está construida por estos hechos, es decir, por “acontecimientos periodísticamente interpretados” (Sodré, 1998 p. 138).

A su vez, es necesario que haya sido recientemente investigado, que se publique y distribuya al instante al conjunto de la sociedad. Es el registro de la realidad, constituidos por narrativas que presentan una novedad, pero destinada a la rápida absorción por las estructuras de la continuidad de la temporalidad cotidiana. Por esto, en la noticia se concilia la repetición de lo cotidiano con lo imprevisible del cambio (Sodré, 1998).

La selección de los acontecimientos que se convertirán en noticia pone en juego ciertos valores de noticiabilidad (Martini, 2000) que varían en cada situación y medio en particular. Martini (2000) otorga gran importancia a la hora de ubicar públicamente al acontecimiento para ser reconocido, a los criterios de novedad, imprevisibilidad y efectos futuros de la sociedad.

Toda noticia presupone un hecho, un relato y un público pero además, por más importante que sea éste, sólo se vuelve comunicable como noticia si interesa a un gran número de personas (Sodré, 1996). Esto se vincula directamente con su actualidad y su significación social.

Los medios ordenan esas noticias constituyendo las diferentes secciones de los diarios que se traducen en recorridos de lectura posibles. Hay ciertas noticias que se mueven de una sección a otra como, por ejemplo, aquellas relativas a delitos. No siempre el énfasis en la información que se proporciona responde al lugar que ocupa dicho tema en la agenda del público, sino a la variable conmoción o escándalo que lo vuelve más noticiable (Martini, 2000).

### **2.3 Criterios de noticiabilidad**

El pasaje del acontecimiento a la noticia es una labor en producción que comienza con la aplicación de ciertos criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) establecidos por el medio y que varían dentro de una sociedad a otra e, incluso, de un medio a otro.

A su vez, implica las relaciones entre el medio, los periodistas y la opinión pública. No es un proceso rígido ni establecido, pero sí tiene que haber cierto consenso de forma tal de poder organizar las rutinas productivas dentro del medio y salvar las diferencias internas. Son condiciones y valores que se atribuyen a los acontecimientos de forma pragmática para organizar el trabajo periodístico cotidiano.

Los criterios de noticiabilidad se pueden organizar y clasificar según distintas variables que se conciben como “valores”, atribuidos a los acontecimientos. Son “valores-noticias” definidos como las “cualidades significativas que construyen su relevancia” (Martini, 2000, p. 88).

Según Martini (2000) un acontecimiento es noticia por la importancia y gravedad de lo que informa, y porque implica o afecta a una parte notable de la población, sean grandes colectivos sociales, personas jerarquizadas u individuos comunes.

Existen dos variables para diferenciar los criterios de noticiabilidad: según el efecto del acontecimiento sobre la sociedad y sobre otros medios; o según la cualidad del acontecimiento en relación con los procesos productivos.

Según el efecto que puede tener el acontecimiento en la sociedad, los más importantes según Martini (2000) son:

- Novedad;
- Originalidad, imprevisibilidad e ineditismo;
- Evolución futura de los acontecimientos;
- Importancia y gravedad;
- Proximidad geográfica del hecho a la sociedad;
- Magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados;
- Jerarquía de los personajes implicados;
- Inclusión de desplazamientos.

La novedad implica la existencia del hecho como ruptura (Rodrigo Alsina, 1996).

La originalidad, imprevisibilidad y lo inédito apelan a la curiosidad que despierta el hecho y la inquietud que provoca por ser algo inesperado y desconocido (Martini, 2000).

La evolución futura de los acontecimientos marca la significatividad que el mismo adquiere respecto de las expectativas de la sociedad (Martini, 2000).

El grado de importancia y gravedad del hecho respecto de la incidencia que tenga en la vida de esa sociedad en el presente o en el futuro (Martini, 2000).

La proximidad geográfica a la sociedad implica que cuanto más cerca del público ocurre el hecho más noticiable resulta (Martini, 2000).

La magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados indica que un hecho es más noticiable si afecta a muchas personas o ámbitos geográficos (Martini, 2000).

La jerarquía de las personas implicadas apela a la aparición o presencia pública de personajes conocidos que son siempre noticia (Martini, 2000).

La inclusión de desplazamientos de personas públicamente reconocidas, como viajes de un presidente o un artista famoso trata de movimientos o agrupaciones significativas, cambios de lugar o posición (Martini, 2000).

Por otro lado, se encuentran los criterios de noticiabilidad que operan según las cualidades del acontecimiento en relación con los procesos productivos (Martini, 2000).

Los más importantes son:

- la comprensión e inteligibilidad impide la confusión y permite mostrar resultados. Este tipo de hechos dan respetabilidad a los diarios;
- la credibilidad construye un dato confiable;
- la brevedad implica la posibilidad de construir una noticia en pocas líneas y de manera directa;
- la periodicidad facilita la labor periodística. Son más fáciles de construir y de interpretar por el público;
- la exclusividad o primicia significa el éxito de captar la novedad antes de que el resto lo haga, y la capacidad para captar fuentes legítimas y privilegiadas y leer de manera productiva los hechos de la realidad.

#### **2.4 Conceptualización de los medios en los noventa**

El perfil que define a la prensa de la década del noventa es el de “info-entretenimiento” (Martini, 2000, p.20) porque prima la consigna de posicionarse con ventaja en el mercado por sobre el deber de informar. Los individuos descreen de las instituciones y los partidos políticos y se enfrentan a problemas como el desempleo, la inseguridad y la violencia. Los medios responden con retóricas sensacionalistas en la cobertura recurrente de los casos, apelando a la conmoción y no a la argumentación (Martini, 2000). En la tematización de los acontecimientos que tienen como protagonistas a individuos comunes, se realiza una construcción de representaciones binarias que se inscriben en el par “bien” y “mal”: buenos y malos; víctimas y victimarios.

El discurso sensacionalista no es una novedad de la década del noventa, pero a partir de entonces, se observa un desplazamiento de su lenguaje a todos los ámbitos informativos. Esto se enmarca en un contexto de crisis política institucional y de explosión mediática producto del desarrollo tecnológico y de la globalización de las comunicaciones y la concentración empresarial (Martini, 1999; Mastrini & Becerra, 2006). Todo el inmenso campo de la información pasa a ser manejado por cuatro o cinco grupos de poder que se encuentran “ajenos a las reales necesidades e inquietudes de la sociedad” (Mastrini & Becerra, 2006, p. 20).

En la escenificación de acontecimientos noticiables, los medios se quedan en la mera demostración de sufrimientos y culpas. Exponen los problemas personales o familiares de delincuentes o víctimas, interpelando al poder político; pero al instante de la denuncia, se diluye y el problema queda sin desenlace. Por eso, la instalación como tema en el debate ciudadano responde más a la lógica del comentario y de la indignación. Se apela a la emotividad del receptor y es esto mismo lo que dificulta la inscripción en las agendas correspondientes y su discusión (Martini, 1999).

## **2.5 La noticia policial**

El proceso de emergencia de la seguridad ciudadana como campo de problematización durante los noventa no es independiente de las transformaciones suscitadas en los lenguajes mediáticos, que privilegian las temáticas del delito y la violencia (Tufró, 2017).

En Argentina, el crimen es altamente noticiable (Martini, 2006). El escándalo y el reclamo se instala cuando un hecho muy violento o de consecuencias trágicas irrumpe en la cotidianeidad. Hechos que circulan como pequeños relatos pero que se resumen en el gran tópico referido a la “inseguridad” y que poco hablan del trasfondo de la cuestión, puesto que lo simplifican.

Este tópico emerge como una categoría en la agenda de los medios y se integra a los criterios de noticiabilidad clásicos de la noticia policial (impacto, rareza, masividad) (Focás y Galar, 2015). Es decir, para los medios de comunicación un caso que logra ser caracterizado como de “inseguridad” ameritaría, en principio, su constitución como noticia.

Los medios adoptan la mirada del colectivo virtual de los ciudadanos-víctimas (Calzado, 2015). La víctima es presentada como representante de los sectores sociales medios, sus características remiten a la de cualquier “ciudadano común” y, por lo tanto, cualquiera podría haber sido la víctima de la violencia delictiva.

La noticia policial tiene gran incidencia en las personas: afecta a los individuos en su vida privada (familia, propiedades, trabajo, esparcimiento); en su vida pública; y hace que el espacio social se vuelva amenazador y el ciudadano se vuelve vigilante de su entorno. A su vez, transforma hábitos, prácticas e imaginarios, tiene incidencia al momento de relacionarse con otros y de hacer reclamos a los representantes políticos y las instituciones; pero, sobre todo, afecta la formación del discurso público sobre la seguridad (Martini, 2007).

En la agenda sobre el delito hay un supuesto que prima: el “otro” –el delincuente en particular o la delincuencia en general- parece casi imbatible. Por eso, la prensa habla de actos delictivos y plantea acciones de prevención y represión. No hay en ello una explicación sociopolítica (Martini, 2007) cuando, en realidad, el delito es una cuestión política y no el producto de la desviación de individuos marginados, como lo nombraba la primera criminología moderna.

La noticia policial es “arena de la comunicación política” (Martini, 2006, p. 17). El conjunto noticioso sobre el delito es extenso y responde tanto al incremento delictivo como a la presión de los sectores medios de la sociedad, y a los intereses políticos.

En todo esto, cabe recordar el gran peso que constituyó para la prensa gráfica el avance y apogeo de la televisión en la década del noventa y la espectacularización de las noticias en un medio donde es posible conjugar la imagen, el texto verbal y el sonido con un alto efecto de verosimilitud y así producir una escenificación del hecho a través de la “teatralidad” (Martini, 1999, p. 60). Los diarios denominados “serios” o destinados a sectores medios y altos de la sociedad son los que sufrieron los cambios mayores. Incorporaron paulatinamente la “crónica o nota roja”, definida por Brunetti (2011) como la narrativa popular sobre hechos sangrientos que recurren a recursos de la literatura ficcional para apelar a lo afectivo o emotivo del lector.

Martini (2006) menciona ciertas tácticas que comenzó a utilizar la prensa a partir de los noventa, entre ellas: el sensacionalismo como retórica dominante que tiene como táctica “exacerbar el valor o la función del azar” (p. 17); la hipérbole narrativa que trata

de la apelación a la percepción y discusión del problema en términos más anecdóticos que argumentativos, recurre al testimonio como valor de verdad, y dificulta el análisis diferenciado y estructural del sistema social, entre otras.

## **2.6 Medios de comunicación como actores del sistema político**

La presente investigación considera a los medios de comunicación como actores fundamentales en la sociedad moderna. Los temas que tratan, sus contenidos y formatos, y el modo en que lo hacen dialogan con las características e intereses de los miembros de la comunidad a la que están dirigidos. Por eso, su papel no puede ser reducido al de meros canales transmisores de una realidad externa y objetiva, pero tampoco amplificado hasta otorgarles el rol de ser constructores absolutos de esa realidad (Rodrigo Alsina, 1993).

Los medios de comunicación son considerados aquí como co-productores públicamente relevantes de la realidad social, ya que contribuyen a configurar la trama general de la experiencia de las personas (Silverstone, 2004). Pero no pueden ser escindidos de su carácter de actores políticos (Borrat, 1989) con intereses particulares, los cuales se despliegan en un campo atravesado por relaciones de poder. Participan activamente del desarrollo del proceso político y elaboran representaciones de la sociedad en la que ellos mismos intervienen. Dichas representaciones quedan plasmadas en el modo en que seleccionan, organizan, jerarquizan y dan sentido a los acontecimientos que convierten en noticias.

Los medios no reflejan una realidad pasivamente, sino que son parte de un contexto social a la que contribuyen con sus propios marcos (Sádaba, 2008). El *framing*, concepto que se describirá a continuación, hace operativo el proceso de mediación con sus propiedades, peculiaridades y modos en los que se da la mediación informativa.

## **2.7 Antecedentes del *Framing***

El enfoque conceptual desde el que se define el objeto es el *Framing*, entendido como una perspectiva integral (Koziner, 2015; Reese, 2007). Los orígenes de la misma pueden encontrarse en el ámbito de la sociología interpretativa de Erving Goffman, una variante de la sociología que centra su atención en los procesos intersubjetivos de “definición de la situación” (Thomas, 2005, p. 28), que refiere a la idea que se forman los

individuos, en base a las actitudes y conocimientos previos, sobre la situación y que les permite formar una respuesta ante los hechos.

A su vez, dentro de esta rama de la sociología, se encuadran el interaccionismo de la Escuela de Chicago, la fenomenología y la etnometodología. El primero entiende que el hombre actúa conforme a lo que las cosas significan para él, como consecuencia de una interacción, que se da a través de las relaciones y en los símbolos que proporciona la sociedad. Consecuentemente, la teoría del *framing* se establecerá como el instrumento que permitirá describir este proceso de interpretación y de significaciones particulares (De Erice, 1994 en Sádaba, 2001).

Fue el antropólogo Bateson quien acuñó el término de *frame* en 1955 para definir “el contexto o marco de interpretación por el que la gente se detiene en unos aspectos de la realidad y desestima otros” (Sádaba, 2001, p. 149). La mente humana recurre a estos marcos para establecer sus pautas de conducta.

Esto es retomado por Goffman (1974), quien lo aplica a los esquemas organizativos y sociales. El autor afirma que la organización de la experiencia se rige por marcos sociales y esquemas mentales, fusionados en los *frames*. Es decir, la noción de *frame* compone a la vez la idea de marco y esquema, producto de la interacción, y, por lo tanto, un elemento dinámico.

Es entre la década del sesenta y de los ochenta que esta teoría del encuadre empieza a contribuir al análisis de los medios de comunicación. Esto se ve en la propuesta de Gaye Tuchman y su metáfora de la noticia como una ventana por la que se miran los acontecimientos: “la noticia es una ventana al mundo (...) Pero la vista desde la ventana, depende de si ésta es grande o pequeña, de si su cristal es claro u opaco, de si da a la calle o a un patio” (Tuchman 1978, p. 1).

Según las características, el tamaño, la coloración y la forma, la realidad se observa de una forma determinada. Al igual que en las noticias, el encuadre o el *frame* genera formas diferentes de ver la realidad así como de constituirla. Se concibe la noticia como un proceso de socialización, ya que daría forma a los sucesos de modo que éstos pudieran ser compartidos socialmente.

### 2.7.1 *Perspectiva de la psicología social*

En el estudio del *Framing*, se distinguen dos perspectivas diferentes: la sociológica y la psicologista que se apoyan entre sí para analizar el mismo fenómeno.

En la primera, se entienden a los *frames* en el estudio del tema desde la elaboración de la noticia hasta sus efectos en el público. Por el contrario, los psicologistas comienzan analizando las pautas mentales, los esquemas internos de interpretación para centrarse, luego, en aquellos que la producen. Entienden a la información como un proceso individual de elección y selección (Sábada, 2007; Amadeo, 2008).

Sin embargo, Entman no hace referencia a ambas por separado -incluso ni las menciona- porque entiende que se complementan y deja ver en su postura la relación implícita que se establece entre las estructuras mentales de los individuos que los ayudan a integrarse a la sociedad.

Por esto, es preciso entrar en el ámbito de la psicología social que puede contemplar, según Amadeo (2008), la convivencia de ambas corrientes del estudio de los *frames*, la psicologista y sociologista. Así se amplía la sola consideración del emisor o receptor para tener en cuenta a la sociedad, pero sin olvidar a los individuos.

Esta perspectiva permite entender los fenómenos de modo integral y demuestra la presencia de los *frames* en todas las etapas de la comunicación. Observa tanto al individuo como a la sociedad; o como afirma Amadeo (2008): “el *framing* de una noticia es el que considera al individuo como parte de una sociedad y a la sociedad como integradora de individuos”.

En conclusión, citando a Amadeo, podemos decir que la teoría del *Framing*

busca explicar que los individuos que trabajan en los medios de comunicación, así como estas empresas informativas, se encuentran insertas en una comunidad cuyos valores se ven reflejados en la información que transmiten. Asimismo, los lectores en particular y la comunidad en general reciben esta información haciéndola interactuar con sus esquemas de pensamientos previos. Tanto las características de los individuos que elaboran la noticia como la de aquellos que la reciben pesan mucho a la hora de informar. La sociedad a la que ambos pertenecen presenta determinados valores que también inciden en la redacción e interpretación de la información (Amadeo, 2008, p. 29).

## **2.8 *Framing* como perspectiva integral**

La presente investigación entiende al *framing* como un proceso de transmisión de sentido, que va de los medios a la audiencia y de la audiencia a los medios. Involucra

tanto recursos de cognición e interpretación individuales como características de la sociedad en la que se insertan los medios.

El *framing* es un proceso de comunicación integral, se pueden captar las conexiones en todo el proceso de transferencia de significado ya que en él subyace una trama de relaciones que se unen cada una en el proceso de comunicación.

Esto quiere decir que, al estudiar la elaboración de la noticia, se está observando al individuo-periodista con toda su carga valorativa, ideológica, su profesionalidad, criterios e intereses personales; así como también a las empresas informativas en las que estos individuos trabajan y por lo tanto se ven insertos en ellas con ciertos criterios de trabajo, intereses y objetivos que influyen en su redacción.

La presente investigación sostiene una concepción amplia y dinámica del *framing*, abarcadora de todo el acto de comunicación. Por esto, retoma a Entman (1993) quien concibe a la cultura como el cuarto ámbito en el cual se encuentran los *frames*.

Por su parte, Reese (2007) afirma que el *framing* estructura el conocimiento social y este conocimiento está sujeto a determinados intereses, porque sólo algunos se constituyen como fuentes de información.

### 2.8.1 Hacia una noción de *frame*

Los enfoques constituyen un componente genuino de la profesión periodística. Lejos de ser una limitación, resultan de un valor político, social y cultural indiscutible para el ámbito de la comunicación porque, además, aportan riqueza cultural a la sociedad (Sádaba, 2008).

Al dotar de ciertos significados la realidad social, las noticias y sus *frames* ofrecen visiones del mundo que el público asume de algún modo, consciente o no del entramado institucional al que se someten los acontecimientos.

En un intento de superar el mero análisis textual en la descripción de los *frames*, se tienen en cuenta los conceptos de Graber y Entman que indican que los *frames* no sólo aparecen en los textos, sino que de algún modo se encuentran también en el emisor, el receptor y la cultura en el marco de la cual se producen y consumen los mensajes.

Es decir que son principios mentales y culturales de procesamiento de la información que quedan plasmados como características textuales (Sádaba, 2008). Esta cualidad refuerza la función de los enfoques de seleccionar y subrayar aspectos de la realidad.

Para Entman (1993) los periodistas deciden qué cosas comunicar guiados por sus propios esquemas de conocimiento. Además, los textos contienen ciertos *frames* plasmados en el uso de ciertas palabras claves, la utilización de fuentes de información, las imágenes, etc.

Por su parte, los receptores también tienen sus propios esquemas de conocimiento que coinciden o no con los del periodista o el medio desde el cual se difundió la información. Y, por último, la cultura presenta esquemas compartidos que se expresan en las actitudes de los periodistas que organizan la información, en la comprensión de ciertos *frames* por parte de los receptores, y en el mismo texto que esconde la cultura que la genera.

Aun estando presentes en estos cuatro lugares, Entman (1993) subraya la idea de que los *frames* están íntimamente ligados a los textos noticiosos, y por eso, resulta pertinente adentrarse en la definición que hace del verbo *to frame*, como: “la selección de algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de manera que promuevan definiciones particulares de los problemas, interpretaciones causales, evaluaciones morales y/o recomendaciones para el tratamiento del asunto descrito” (Entman 1993, p. 52).

Los encuadres diagnostican, evalúan y prescriben. Determinan qué está haciendo un agente causal, identifican las fuerzas que ocasionan los problemas, los evalúan en sus efectos, y, por último, ofrecen y justifican el tratamiento para el conflicto o predicen sus consecuencias más probables.

Los *frames* destacan fragmentos de la información acerca de un ítem que es el “asunto” de la comunicación, lo que eleva su “prominencia” (*salience*) que significa “volver una información noticiable, significativa o memorable para las audiencias” (Entman, 1993, p. 53). Según Entman, este aspecto varía según la ubicación, repetición o con la asociación de símbolos culturales familiares.

Al destacar ciertos aspectos de la realidad, los encuadres desvían la atención de otros aspectos. Por eso es que los *frames* se definen tanto por lo que incluyen como por lo que omiten. Al llamar la atención sobre ciertas cuestiones oscurecen otras, que conducen a reacciones diferentes del público. Por esto, se destaca el rol central del *framing* en el ejercicio del poder; es la huella misma del poder donde los actores involucrados compiten por dominar el texto en pos de sus intereses.

Cuando se rastrean los *frames* presentes en el texto de las noticias, se los busca en la información que presentan, las palabras que se utilizan para definirla, la disposición gráfica de la información, entre otros recursos que permiten acercar un acontecimiento a la opinión pública.

En palabras de Entman “en las noticias los *frames* son construidos desde e incorporados a palabras claves, metáforas, conceptos, símbolos e imágenes visuales enfatizadas en la narrativa de la noticia” (Entman, 1991, p. 7).

Con respecto a esto, Amadeo (2008) explica que los encuadres más básicos son los formales: los que determinan el tamaño y la ubicación de la noticia, el uso de fotografía, dibujo o infografía o si es de color blanco y negro. Luego están los que van más allá de su presentación, que refieren a la adjetivación, la forma de redacción –si sigue las pautas de la pirámide invertida y las cinco “W”-, si presenta análisis de la información o no, etc. Todo esto hace que la información sea más fácil de recordar o que esté más cargada de sentido, es decir, le atribuye su “prominencia” (*salience*) a la noticia (Entman, 1993).

El modo de encuadrar (*to frame*), en el cual coinciden todos los autores, incluye la atribución de relevancia a un tema, dando prioridad a ciertos elementos sobre otros y haciéndolos más fáciles de recordar.

Para atribuir esta “relevancia”, que implica visibilidad y recuerdo de la información, los periodistas utilizan determinados *frames*. Lo hacen a través de la repetición del tema y de la ubicación en la cual presentan la noticia. Entman (1993) agrega como factor importante la asociación de los temas a símbolos culturalmente familiares. En palabras de Amadeo: “por pertenecer a una sociedad determinada, el periodista comparte su memoria y sus esquemas, entiende la lógica de la audiencia, del receptor. Le resulta sencillo relacionar los acontecimientos con hechos o símbolos compartidos por todos haciéndolos así más comprensibles y recordables” (2008, p. 8).

Por último, se entiende a los *frames* como interdependientes unos de otros, es decir que su explicación se produce entre sí. Los periodistas responden a criterios sociales y profesionales a la hora de escoger la información y elaborar la noticia, que luego será leída por receptores que interpretarán ese contenido y actuarán siguiendo pautas interiorizadas.

Aun cuando la posición teórica se ubica en esa línea, la presente investigación se enfoca en una parte de dicho proceso, en tanto busca corroborar la presencia de ciertos encuadres – retomados de la investigación de Natalia Aruguete y Belén Amadeo (2012) sobre la inseguridad bancaria y el caso de Carolina Píparo- en la información noticiosa en torno al caso de violación y muerte de Nair Mostafá en el diario *La Voz Del Pueblo* de la localidad de Tres Arroyos.

### 2.8.2 *El rol de las fuentes dentro del Framing*

Las fuentes cumplen un rol importante en el proceso de elaboración de las noticias. La calidad de un medio depende, en buena medida, de la calidad de las fuentes utilizadas (Tutchman, 1978). Las mismas aportan datos básicos sobre los acontecimientos y establecen vínculos transversales con los periodistas que dejan huellas en los productos periodísticos y ayuda a modelar los debates públicos entorno a los casos de los que hablan.

Según Gans (2004) el rasgo más destacado de las fuentes es que suministran información en tanto miembros representativos de un grupo de interés, estén o no organizados, o de otros sectores de la sociedad. Los datos que éstas proveen son reorganizados, sintetizados y complementados por los periodistas en función de volverlos asequibles a las audiencias. Por eso, se entiende a las fuentes en términos relacionales: es un tipo de acción que un actor desempeña en relación con otro en un momento dado (Koziner, 2017).

Cualquier actor social puede eventualmente desempeñar el rol de fuente en un proceso comunicativo (Borrat, 1978). A su vez, las fuentes siempre son intencionales. Es por esa razón por la que los periodistas se ven obligados a buscar, negociar, interpretar y constatar la credibilidad de las fuentes que les proveen información.

Este contexto de disputa y negociaciones entre los periodistas y las fuentes queda plasmado en los textos noticiosos. En su labor cotidiana, los periodistas procuran

conseguir y sostener el acceso a fuentes de información confiables, productivas, oportunas y creíbles capaces de cubrir las necesidades informativas de la redacción (Ganz, 2004; Koziner, 2017).

Desde la perspectiva del *Framing*, el tratamiento que los medios hacen de los asuntos involucra dos planos de acción relacionados: la actitud consciente por parte de los periodistas en la selección, exclusión y jerarquización de la información y de las fuentes que utilizan para dar opinión alrededor de un asunto; y los principios inconscientes que, arraigados en la cultura, subyacen a la actividad periodística y que los profesionales ponen en juego a la hora de elaborar las noticias y acudir a diversas fuentes con el objetivo de volver asequible la información (Koziner, 2017).

Ambos criterios—conscientes e inconscientes— funcionan articuladamente en la identificación y en la vinculación con las fuentes consideradas relevantes en cada caso. A partir de ello, se asume que los periodistas otorgan crédito a cierto tipo de actores, y no a otros, guiados por criterios institucionales, culturales que hacen al contexto político y social, y a las normas propias del ejercicio del periodismo y de los actores identificados como fuentes (Ferre, Gamson, Gerhards & Rucht, 2002 en Koziner, 2017).

Las instituciones estatales y la sociedad civil privilegian ciertos actores como voces relevantes para expresarse acerca de determinados asuntos, al tiempo que desestiman a otros. Por eso, la presente investigación pretende identificar cuáles son aquellas voces que el diario *La Voz del Pueblo* privilegió en su cobertura sobre el caso Nair Mostafá. Para ello es necesario diferenciar qué se entiende por fuente oficial y no oficial.

Las primeras refieren a aquellos funcionarios públicos que se desempeñen en alguno de los tres poderes del Estado. Se asume, por lo tanto, que tienen la capacidad de incidir en el curso de los acontecimientos relatados. Este tipo de fuentes se ubica en una posición institucional de autoridad que está revestida de noticiabilidad (Martini, 2000), independientemente del contenido de los datos que aporte. Las segundas, por su parte, son aquellos individuos que no ocupan ningún cargo público, o instituciones que no son estatales (Koziner, 2017).

Por lo general, se presume que los encuadres promovidos por las fuentes oficiales tienen el acceso asegurado a los periodistas y, finalmente, a los contenidos que éstos plasman en los medios.

Según la perspectiva del *Indexing*<sup>12</sup>, las voces no oficiales logran ser incluidas de modo ocasional (cuando involucran desobediencias civiles, protestas o actos ilegales, estableciendo un contexto interpretativo negativo a su alrededor) o cuando expresan opiniones que emergieron de círculos formales (Koziner, 2017; Amadeo, 2008).

Si bien el análisis de las fuentes no forma parte de los objetivos de la Tesina, cumple un rol importante dentro del *Framing*. Por esto, la presente investigación pretende dar cuenta del uso de las fuentes informativas que tuvo la cobertura del caso de Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos, entendiendo que, el tipo de jerarquización de las fuentes varía en función de la coyuntura en la que se produce el caso y por eso merece un análisis particular.

### 2.8.3 Tipología de los encuadres

En un intento por sistematizar los tipos de encuadres que emergen de las noticias, Claes de Vreese estableció una diferencia entre encuadres específicos y genéricos, que pueden abordarse desde aproximaciones deductivas o inductivas. Los primeros son pertinentes en temas o eventos específicos y su abordaje permite alcanzar un alto grado de especificidad y detalle. Los segundos, en cambio, trascienden los temas porque pueden hallarse en distintos tópicos, a lo largo del tiempo y en contextos socio-culturales diferentes (de Vreese, 2012 en Aruguete y Koziner, 2014).

El abordaje inductivo se realiza a través de un acercamiento a los textos con una mirada abierta, pretendiendo descubrir encuadres existentes en las noticias; se parte de preconcepciones vagamente definidas que, luego, surgirán en la instancia de análisis (de Vreese, 2005 en Aruguete y Koziner, 2014). En cambio, la aplicación deductiva parte de un listado de ítems preestablecidos en pos de corroborar la presencia o ausencia en los textos y sus correspondencias al interior de los *frames*.

En la presente investigación se hará una aplicación deductiva ya que se parte de los *frames* propuestos por las investigadoras Natalia Aruguete y Belén Amadeo (2012) en su

---

<sup>12</sup> Este concepto es retomado del trabajo de (Bennet, 1990) y refiere al fenómeno que condiciona las rutinas de coberturas de las políticas públicas. Los periodistas seleccionan noticias y puntos de vista en función del balance de poder que perciben como más proclive a afectar los resultados de una decisión relativa a la política pública.

estudio sobre la cobertura periodística del caso de Carolina Píparo<sup>13</sup> y en el libro de códigos propuestos a tal fin para corroborar la presencia o ausencia en los textos periodísticos en torno al caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos.

## 2.9 La dramatización de la noticia

Existe un tipo de cobertura que hacen los medios que tiende a focalizar su atención en los actores más que en las acciones. Esto se debe a la naturaleza dramática del interés humano en las historias, que crea una cobertura personalizada y emocional, sin dar cuenta de las condiciones objetivas (Bennet, 1983). Se crean historias alrededor de los actores de los hechos, más que de los eventos en sí. Este rasgo es definido por Bennet (1983) como “personalización de las noticias”. Al respecto, Protess, Cook, Doppelt et al. (1991, en Aruguete 2011) observan que los hábitos narrativos con los que se presenta a los personajes de una historia se estructuran en términos de buenos y malos, ganadores y perdedores, justos e injustos, problemas legales y soluciones institucionales (Amadeo, 1999).

Este enfoque oscurece las características más importantes de los acontecimientos, al mismo tiempo que, dificulta el entendimiento de la audiencia sobre el proceso político y las estructuras del poder que los condicionan. En el corto plazo, la personalización de la política ofrece una promesa de esperanza renovada, a través de la proliferación de héroes y nuevas propuestas, todo empaquetado en dramas políticos (Bennett, 1983). Sin embargo, en el largo plazo puede generar cinismo y frustración (Aruguete, 2011).

A partir de este tipo de tratamiento noticioso, Amadeo (1999) entiende que el análisis de los protagonistas de la información se vincula con la atribución de responsabilidades que pueda generar en el lector. Si bien Iyengar (1991) no se refiere al encuadre de las noticias en términos de “personalización”, reconoce que las atribuciones de responsabilidad pueden ser expresadas en términos individuales o disposicionales (motivaciones, habilidades, entre otros), o en consideraciones estructurales (políticas de gobierno, condiciones económicas, etc). Iyengar encuentra que ello es consistente con las

---

<sup>13</sup> La investigación versa sobre el caso del asalto a Carolina Píparo a la salida de un banco en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, que estremeció a la opinión pública por tratarse de una víctima embarazada que, a raíz de un disparo recibido en el ataque, debió someterse a una cesárea después de la cual su hijo sobrevivió solo una semana (Aruguete y Amadeo, 2012).

reacciones de los receptores de tales mensajes, es decir, con la manera en que repercute el tipo de soluciones que se proponen a partir de ello, tanto desde la sociedad como desde el poder político.

## **2.10 Caso mediático conmocionante**

El “caso mediático conmocionante” planteado por Fernández Pedemonte,

remite a la irrupción de una sucesión, de una secuencia previsible. Una ruptura de la “normalidad”, asociada a la casualidad o la desgracia (...) que cuando se representa en los medios hace que emerja en el discurso un conflicto estructural latente, tapado hasta el momento por un discurso público dominante, de los políticos o de los mismos medios, que insiste en un conflicto coyuntural manifiesto de signo contrario (Fernández Pedemonte 2010, p. 23).

Tal como lo plantea Fernández Pedemonte (2010), cuando este tipo de caso periodístico irrumpe en la agenda pública, los otros dos actores (los políticos y la opinión pública) son obligados a expedirse sobre la problemática subyacente. Los medios carecen de capacidad para predecir los acontecimientos pero sí pueden señalar su gravedad una vez que el acontecimiento estalla y, de esa forma, intervenir en la precipitación de las consecuencias. De allí el rol importante que cumplen en estas coberturas.

La noción de “caso” remite a la interrupción de una sucesión, de una secuencia imprevisible. Aníbal Ford y Fernanda Longo Elia (1999) afirman que los casos desbordan la estructura tradicional de la información porque, si bien refieren a sucesos a nivel individual o microsocioal asociados a la casualidad o desgracia y contruidos narrativamente, adquieren importancia en relación con una serie mayor. A este conjunto de casos que se instala en los medios en forma de serie y se mueve de manera “errátil” en la agenda mediática los autores lo definen como “casuística” (Ford y Longo Elia, 1999, p. 246).

Por otra parte, se habla de la “exasperación del caso” (Ford y Longo Elia, 1999, p. 245) en la prensa moderna como un claro ejemplo de los cambios que presenta la cultura contemporánea, en la que la forma narrativa utilizada en los medios para tratar los temas de interés público desplaza a las estructuras argumentativas e informativas, y en donde la presencia de lo individual crece frente a lo macrosocioal.

El empleo que hacen los medios del caso desemboca en una generalización ya que, al estar relacionado con un principio general, se produce rápidamente el traslado del análisis micro del caso concreto a su utilización como entrada a una discusión de temas y problemáticas macro como, por ejemplo: el desdibujamiento de los límites entre lo público y lo privado, la necesidad de aumentar la credibilidad de los medios y la contaminación de lo narrativo en sus zonas más duras -economía, política e internacionales-.

Vale aclarar la noción de conflicto incluida en la definición de “caso conmocionante” (Fernández Pedemonte, 2010). Hay que tener en cuenta que “la aparición y desaparición de conflictos se debe a la iniciativa de los actores sociales, más o menos limitados por la estructura social y por las representaciones de sus propias posibilidades de acción” (Fernández Pedemonte, 2010, p. 24). La naturalización de estas acciones es una operación del discurso periodístico como cuando los mismos responsables de las calamidades se esfuerzan por presentarlas como si fueran catástrofes, es decir, como si no fueron producidas por una intencionalidad humana sino por algo “inevitable”, “imprevisible” o “no buscado”.

Para Fernández Pedemonte (2010) la categoría de conflicto aparece en los medios en dos niveles: el coyuntural, que enfrenta individuos o grupos por un problema temporario aunque grave; y el nivel estructural que refiere a cuando amplios sectores de la sociedad se enfrentan al conjunto (o amplios sectores) de la corporación política por la persistencia de conductas gravemente lesivas de la justicia.

Todas las acciones comunicativas, incluidas las noticias, generan comportamientos políticos con un sentido que complica o contribuye a resolver los problemas. Por esto es que es un error caer en la naturalización del mundo social, desconociendo las acciones y los efectos de comunicación.

Sin embargo, el mundo social es un mundo cultural conformado también por cuestiones que exceden a la comunicación ya que, por ejemplo, los problemas de la exclusión social y la corrupción política no aparecen ni desaparecen por prácticas de comunicación (Fernández Pedemonte, 2010). Lo que el caso periodístico hace es encauzar el interés social e incluso el poder predictivo de los medios apuntando al problema de fondo que el caso arrastra. “La expectativa social que el caso abre, se cierra en los mismos medios” (Fernández Pedemonte, 2010, p. 28).

A su vez, los casos periodísticos cumplen una función política: instalan un tema que obliga a los funcionarios a reaccionar, activan una expectativa social sobre un *issue* que otro caso mediático suele cerrar. De esta manera, abren un tiempo de debate público que se ‘cierra’ simbólicamente en los mismos medios, aunque no haya extinguido las causas del conflicto que se hizo visible a través de ellos.

### **2.11 Eventos críticos**

Para la selección de las notas que conforman el corpus se retoma aquí el concepto de “eventos críticos” (Pride, 1995). Éstos refieren a eventos dramáticos, desde el punto de vista contextual, que centran la atención pública e invitan a la redefinición colectiva de un problema social en el que los diferentes actores compiten por el significado asignado a las cuestiones que evoca (Pride 1995, p. 5).

Los eventos críticos son acontecimientos que rompen de manera brusca las rutinas cotidianas de la sociedad, llaman la atención sobre los actores sociales que, actuando, son capaces de redefinir el sentido de dicho evento.

Si bien las características reales del problema son importantes para su definición social, éste será relevante y movilizará dependiendo de la competencia que dé entre los actores que lo definen (Pride, 1995).

Identificarlos a lo largo de este trabajo permitirá poner en diálogo la cobertura con la contextualización, para dar cuenta del diario como actor inserto en un entramado de relaciones sociales y políticas.

### **2.12 Recapitulación**

Los aportes conceptuales descritos en este capítulo servirán como insumos teóricos para respaldar el análisis de la cobertura periodística del caso mediático conmocionante (Fernández Pedemonte, 2010) de violación y muerte de Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos.

En el siguiente capítulo se describirán los objetivos y las estrategias metodológicas que permitirán la indagación del corpus de análisis, las unidades que se someterán a estudio, así como el universo de la investigación. También se incluirá la

elaboración del libro de códigos y el desarrollo de la unidad de contexto que corresponde al diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.

## Capítulo 3. Objetivos y estrategia metodológica

### 3.1 Introducción

El presente capítulo tiene dos propósitos: por un lado, desplegar los objetivos de investigación; y, por el otro, delinear la estrategia metodológica para alcanzarlos.

En primer término, se detallarán los objetivos y las preguntas que orientan el trabajo. Luego, se describirán las características centrales del análisis de contenido.

Por otra parte, se describirán las unidades que se someterán al análisis, así como el universo de la investigación. También se describirá la unidad de contexto incluyendo un recorrido histórico por el diario *La Voz del Pueblo* y su consolidación como principal medio gráfico local de la ciudad de Tres Arroyos.

Por último, se incluirá en este capítulo el libro de códigos elaborado para el análisis, donde se determinan las variables, indicadores y categorías utilizadas para estudiar cada una de las unidades relevadas en el trabajo empírico.

### 3.2 Objetivos de la investigación

El objetivo general de la presente investigación es analizar la cobertura periodística del caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de la localidad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. No se pretende analizar el caso judicial ni emitir juicios sobre su desarrollo, sino analizar el tratamiento periodístico de éste entre el 2 de enero y el 31 de agosto de 1990.

En términos específicos, la investigación pretende:

1. Analizar la relevancia del caso en términos de frecuencia de publicación y de jerarquía noticiosa;
2. Periodizar el desarrollo del caso en la superficie de los textos noticiosos;
3. Indagar los temas asociados al caso que predominan en la cobertura;
4. Identificar los encuadres que prevalecen en los textos noticiosos acerca del caso en cuestión.

### 3.3 Preguntas de investigación

Partiendo del objetivo general presentado, la presente investigación intenta responder las siguientes preguntas:

- ¿Cuál fue la relevancia que cobró el caso Nair Mostafá -en tanto caso mediático conmocionante (Fernández Pedemonte, 2010)- en la prensa local del diario *La Voz Del Pueblo* de Tres Arroyos?
- ¿Qué evolución temporal adquirió dicha relevancia informativa?
- ¿Cuáles fueron los encuadres noticiosos de la cobertura del caso?
- ¿Cuáles fueron los protagonistas del caso y de las notas que se presentan?
- ¿A quién/es se les atribuyó la responsabilidad del caso?
- ¿Cuáles fueron los temas asociados al caso que predominaron en la cobertura?
- Dicho eje temático presentado, ¿desde qué mirada se realizó y cómo fueron diagnosticadas las causas del caso en cuestión?
- ¿Cómo fueron encuadrados los agentes que motivaron el problema tal como fueron presentados?
- ¿Qué soluciones se propusieron para dicho problema?
- ¿Qué tipo de fuentes utilizaron y de qué modo?

### 3.4 Herramientas metodológicas

Para el análisis de los textos noticiosos se utiliza la técnica del análisis de contenido (Igartua, 2006; Colle, 2011) que permite reconstruir la arquitectura de los mensajes de los medios en cualquier soporte, comprender su estructura, conocer sus componentes y cómo funcionan. La disección de los productos mediáticos permite, además, “inferir y predecir sus mecanismos de influencia” (Igartua, 2006, p. 181).

Según Krippendorff, el análisis de contenido “es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). Es sistemático porque los contenidos son seleccionados conforme a reglas explícitas que se aplican a todas las unidades de análisis; intersubjetivo, ya que intenta evitar que las características personales o las diferencias individuales entre los analistas o codificadores no afecten los resultados;

cuantitativo porque analiza una gran cantidad de unidades, lo que le permite establecer tendencias.

En tanto técnica de investigación, procura desarrollar los pasos de un protocolo de procedimientos que debe seguirse para el procesamiento de datos que están disponibles, aunque no lo esté su contexto. Así, se obtienen resultados reproducibles, es decir, alcanzables por cualquier analista que aplique la misma técnica a los mismos datos.

Por consiguiente, la pretensión central del análisis de contenido no reside en la simple descripción de los contenidos manifiestos de un texto comunicativo, sino más bien en lo que estos son capaces de decir de otros fenómenos distintos a los directamente observados (Bardin, 2002). El analista aplica una serie de mecanismos lógicos a la información disponible y deduce así conocimientos sobre la porción de la realidad a la que dicha información refiere e, incluso, también sobre el contexto en el que ella es producida (Krippendorff, 1990).

#### Según Igartua, el análisis de contenido

tiene como finalidad determinar, de forma no obstrusiva, lo que connotan los mensajes, su contenido habitualmente no explícito o latente, las intenciones, deseos y actitudes (representaciones) que se manifiestan en el documento, tomando como base única y exclusivamente el contenido manifiesto del mismo (Igartua 2006, p. 185).

El análisis de contenido no se basa en un “análisis de casos” particulares; se trata de un estudio de muestras que pretende generalizar las conclusiones obtenidas de su población de referencia (Igartua, 2006).

### **3.5 Unidades de análisis**

Las unidades de análisis, entendidas como cada uno de los elementos que se han de codificar (Igartua & Humanes, 2004), son los artículos periodísticos publicados en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos acerca del caso de violación y muerte de Nair Mostafá en dicha localidad, durante el periodo comprendido entre los meses de enero y agosto de 1990.

Se incluyeron piezas periodísticas de todos los géneros y se revisaron todas las secciones, incluyendo los suplementos.

Por otra parte, y en concordancia con el principio de sistematicidad que caracteriza al análisis de contenido cuantitativo (Bardin, 2002; Colle, 2011; Igartua, 2006), todos los artículos o mensajes bajo estudio fueron seleccionados y codificados de acuerdo con las mismas reglas. Asimismo, los criterios utilizados para el tratamiento de las unidades – tanto en la etapa de la codificación como en la del análisis–fueron siempre los mismos y se sostienen a lo largo de todo el estudio (Igartua & Humanes, 2004).

Dentro del análisis de contenido, Colle (2011) distingue tres tipos de unidades de análisis: las de muestreo, las de registro y las de contexto. Las primeras son aquellas unidades físicas, lógicamente independientes unas de otras, que deben ser recogidas y conservadas para su estudio. En esta investigación, las unidades de muestreo son las 118 notas que conforman el corpus. Cada una de ellas constituye una unidad de significación independiente.

Las unidades de registro son aquellos segmentos específicos de contenido que se caracterizan al clasificarlos en una categoría determinada (Holsti, 1969 en Koziner, 2015). Se trata de distintas partes de la unidad de muestreo, no necesariamente identificables físicamente, relacionadas lógicamente y semánticamente con otras unidades de registro de una misma unidad de muestreo. En este trabajo, se toman como unidad de registro la página completa, los titulares, cintillos, bajadas, entradillas, epígrafes, fotografías y cuerpo del texto. Del mismo modo, se registran los títulos de tapa. Según la variable considerada, la unidad de registro puede variar.

Por último, la unidad de contexto es necesaria para poner en situación y comprender la información que caracteriza a las unidades de análisis (Colle, 2011) que, en este trabajo, corresponden al diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos y serán desarrollada en la próxima sección.

### **3.6 Universo de análisis y muestra**

El corpus de la presente investigación está formado por las notas publicadas en *La Voz del Pueblo* desde el día 2 de enero de 1990 - primera cobertura del caso en el diario local- hasta fines de agosto de 1990, cuando se dictaminó la prisión preventiva del primer acusado por la violación y muerte de Nair Mostafá, Jorge Carmelo Piacquadío. La elección de este período responde a que en dichos meses el caso surgió y cobró gran

relevancia pública, política y mediática, y se prolonga hasta la detención del primer acusado por la muerte y violación de la menor porque allí se cierra un ciclo en la evolución propia del caso, tanto en su dimensión judicial como mediática. En septiembre de 1990 aparece un nuevo sospechoso del asesinato de Nair Mostafá, Jorge Alberto Meglia y la investigación vira en una nueva dirección. Sus antecedentes de violación y la potencial presencia en Tres Arroyos la noche de la muerte de Nair, hace que se lo vincule directamente con el crimen<sup>14</sup>.

En total, se recabaron 118 artículos. Dado que se trata de un universo abarcable, se consideró que no sería necesario tomar una muestra representativa de la población (Krippendorff, 1990), lo cual evitaría exponer el estudio a los márgenes de error inherentes a las técnicas de muestreo (Sautu, 2003, citada en Koziner, 2015).

Con posterioridad, se delimitó una muestra conformada por el 10% de las unidades (12 notas), sobre las cuales se llevó a cabo una inmersión cualitativa que permitió la elaboración del libro de códigos (Igartua, 2006), en diálogo con la teoría y con la revisión de trabajos previos. Dicho sistema de categorías es exhaustivo y recíprocamente excluyente, de acuerdo con dos de los principios básicos del análisis de contenido. Un sistema “es recíprocamente excluyente si cada unidad de análisis puede encasillarse en una y solo una categoría”, y es exhaustivo cuando “toda unidad de análisis ha de poder ser encasillada en alguna categoría” del sistema elaborado (Igartua & Humanes, 2004, p. 11).

### **3.7 Unidad de contexto**

Para una correcta comprensión de las unidades de análisis es preciso caracterizar la unidad de contexto (Bardín, 2002). En la presente investigación, la unidad de contexto es el periódico de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, denominado *La Voz del Pueblo*.

La elección de este diario obedece a que era el principal medio gráfico de la localidad al momento en que sucedió la muerte de Nair. Si bien compitió con otros, como los diarios *El Tresarroyense*, *La Idea* y *La Hora*, éstos fueron desapareciendo con el

---

<sup>14</sup> Ver capítulo de contextualización del caso.

tiempo, por lo cual se constituyó como el diario referente de la ciudad, hoy presidido por María Ramona Maciel.

### *3.7.1 Recorrido histórico por la conformación del diario*

El diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos fue fundado el 14 de septiembre de 1902 por Enrique Betolaza y Ricardo Fernández. Tuvo como propósito darle la oportunidad a aquella ciudad naciente de tener una hoja impresa que se dirigiera a la comunidad, que defendiese sus intereses y “antepusiera la verdad como valor supremo” (*La Voz del Pueblo*, 1977, p. 3). No pretendía ser una publicación exclusivamente contestataria, aunque en los hechos lo fuera.

Su fundador, Enrique Betolaza, militaba en las filas del radicalismo y tenía cargos institucionales locales. Lo que lo incentivó a crear el diario fue el gran descontento por la falta de derechos cívicos de los ciudadanos, y se perfiló en las filas de la oposición a ese sistema. La consigna “la libertad real en el hecho y no en la forma, en la verdad y no en las letras” fue la premisa del accionar desde el mismo (*La Voz del Pueblo*, 1977, p. 3).

Habían existido otros órganos de prensa en años anteriores pero la nueva publicación era una novedad tanto por su formato, su composición y su tipografía, como por su presentación y su contenido.

#### *3.7.1.1 La hoja precursora: La Voz de Ricardo Fernández*

La hoja precursora de lo que hoy es *La Voz del Pueblo* se remonta al pequeño periódico denominado *La Voz* de Ricardo Fernández, joven español tipógrafo e impresor, que fue mirado con recelo porque lo creían un anarquista (Gil de Jiménez, 2002).

Tuvo vigencia desde el 1° de mayo de 1901 y dio origen a las ideas de rebeldía contra el “régimen oprobante”, caracterizado por el “total soslayamiento de los derechos cívicos” (*La Voz Del Pueblo*, 1977, p. 5). Era un periódico de cuatro páginas, con formato libro y de publicación semanal donde se sintetizaban todas las noticias locales transcurridas en esos días. En 1907, Ricardo Fernández dirigió también el diario *Justicia* y más tarde fundó *La Reforma* que editó en su propia imprenta. Falleció en 1925, suscitando su desaparición.

En septiembre de 1902, *La Voz* se convirtió en *La Voz del Pueblo*, periódico semanal de cuatro páginas con una edición inicial de 300 ejemplares, cantidad extraordinaria para aquel tiempo, y que en pocas semanas se incrementó considerablemente.

El periódico se confeccionaba en la imprenta “La Unión” utilizando una vieja minerva, manejada a pedal ya que la electricidad no había llegado a la zona. Bajo el logotipo del diario se proclamaba “defensor de sus intereses morales y materiales” (*La Voz Del Pueblo*, 1977, p. 8); y se dirigía a todos los habitantes de la localidad de Tres Arroyos. Figuraba como editor responsable Ricardo Fernández, mientras que la dirección y redacción eran anónimas, como se usaba entonces.

### 3.7.1.2 *Los primeros pasos*

En sus declaraciones, *La Voz del Pueblo* (1977) expresó que los primeros pasos de su existencia no fueron “fáciles”, que tuvo que lidiar con aquellos que querían acallar sus palabras y que había sido víctima de sobornos, amenazas y calumnias. Su lema era “Verdad y Justicia”. En su editorial del primer número, bajo el título de “Nuestro programa”, asumió el compromiso de apartarse de todos los personalismos y prometió no violar la intimidad de las personas ligadas a los conflictos directa o indirectamente en las notas que se publicarán, anteponiendo siempre la verdad como lema y todo lo que, a su parecer u opinión, contraríe o favorezca los fines de la sociedad.

A un año de su fundación, en 1884, e inaugurada la Casa Municipal, Tres Arroyos comenzó un camino de prosperidad respaldado económicamente con la intensa actividad agropecuaria de la zona, a la vez que se incorporaban al quehacer de la producción las primeras industrias.

La población iba aumentando, la vida ciudadana se organizaba de acuerdo con sus necesidades, a la par que surgían las instituciones públicas que habrían de dar apoyo y estímulo a legítimas aspiraciones de educación y cultura. Todo esto motivó la necesidad de informarse, la cual no era satisfecha mediante una hoja periódica que se publicaba una vez por semana.

En 1905, tras la revolución del 4 de febrero, *La Voz del Pueblo* debió suspender algún tiempo su aparición. En ese transcurso instaló sus talleres y oficinas de redacción y

administración en la calle 9 de julio, pleno centro de la ciudad. Pero cuando reapareció el 1º de julio de aquel año ya no lo hizo como hebdomadario sino como diario. La dirección continuó en manos de Enrique Betolaza pero se sumaba en carácter de redactor Pablo Cantagalli, quien se había desempeñado como periodista en *El Tresarroyense*. El diario se publicaba por la mañana y se sumaron más secciones. Además, era más amplio su servicio telegráfico. El lema de 1902 apareció modificado por “Verdad – Derecho – Justicia”.

A partir de 1909, la conducción del diario fue confiada al profesor Teodosio Alanís. De posición progresista, era un estudioso de temas políticos y sociales, que acentuó los ataques, denunciando todos los actos espurios e inconsistentes cometidos desde la función pública. Esto motivó que el diario fuera nuevamente clausurado por 10 días.

#### *3.7.1.3 La afinidad del diario con el radicalismo*

En diciembre de 1909, tomó la dirección Guillermo Vélez y en 1913, ingresó en la redacción el periodista Antonio Fábregas. En 1916, se sumó Adam F. Giménez, de larga trayectoria en la prensa.

En ese mismo año, se llevó a cabo la aplicación de la Ley Sáenz Peña, que disponía el voto libre y secreto, lo que permitió el acceso al poder del radicalismo, presidido por Hipólito Yrigoyen. Para *La Voz del Pueblo* (1977) esto significaba que, a partir de entonces, no había en la República más voluntad que la del pueblo.

Entre el 1º de enero y el 30 de mayo de 1917, el diario fue dirigido por Evaristo Bozas Urrutia, de pluma agresiva, ácida, sin concesiones, que finalmente murió asesinado en pleno centro (Gil de Jiménez, 2002).

En junio de 1919 se hizo cargo de la empresa una sociedad conformada por una gran cantidad de vecinos y se modernizaron los talleres con la incorporación de nuevos elementos, entre ellos, una maquina impresora plana de gran tamaño. De esa manera se pudo aumentar el tiraje y atender la demanda cada vez mayor de ejemplares.

#### *3.7.1.4 Llegan los Maciel al diario*

En abril de 1928 se hizo cargo de la empresa el doctor Antonio Maciel que, debido a sus actividades políticas, legislativas y el quehacer profesional como productor rural, dejó la dirección en las manos de Aranguren y la administración de Ricardo Rudi. Mantuvo la misma postura ideológica del diario y sostuvo su doctrina de “Verdad – Derecho – Justicia” como la base de todo comentario editorial. Defendió el orden democrático y republicano, lo cual demuestra que, al abrirse el camino a la inconstitucionalidad en el país en 1930 con el general José F. Uriburu, *La Voz del Pueblo* se convirtió en un opositor al llamado “fraude patriótico”. El diario retornó a su prédica combativa en favor de los principios institucionales básicos y sostuvo en alto las banderas de la argentinidad (*La Voz del Pueblo*, 1977), lo que lo llevó a ser clausurado por tres meses, reapareciendo en 1933 con José I. Brizuela como director, hasta su fallecimiento a mediados de 1938. A partir de entonces, la conducción del diario la tuvo el propio Maciel, quien fue detenido en una oportunidad, en 1937, al formularse una acusación de desacato contra el diario y asumir la autoría del artículo incriminado.

#### 3.7.1.5 Década del sesenta: la modernización del diario

Para la década del sesenta, Tres Arroyos vivía una época de intensificación de la actividad económica, por lo que el diario no debía quedar atrás y tenía que responder a la necesidad de atender a la creciente demanda de información y, por ende, de ejemplares.

Así fue como comenzó un proceso de modernización con la construcción de una nueva planta gráfica, que incluía la incorporación de una rotativa, la cual iba a sustituir a la vieja rotoplana en la cual el diario se había venido imprimiendo en formato “sábana”<sup>15</sup>.

Un año después se inauguró la nueva planta impresora y el diario adoptó el formato tabloide. Esto significó la reducción del tiempo en emplear el sistema de impresión directa, lo cual posibilitó al diario *La Voz del Pueblo* ser distribuido en menos tiempo.

Con respecto a las noticias, con la incorporación de mayor cantidad de redactores y cronistas se empezó a cubrir toda la actividad local, en sus distintos órdenes: municipal, comercial e industrial; de distintas instituciones tanto culturales como deportivas, a la par

---

<sup>15</sup> Con un solo paréntesis en la década de 1950 que por la falta de papel se debió adoptar provisoriamente el formato tabloid con la reducción de páginas y tiraje.

que se produjo una importante mejora en su modernización: el servicio de fotografía y grabado.

Las noticias provenientes de la región – especialmente de localidades vecinas y en el área de influencia del diario – debían suministrarse con mayor profusión. Se designaron corresponsales en cada localidad y en cada una de las ciudades importantes se instalaron agencias.

En cuanto a las noticias nacionales e internacionales, en un principio, los redactores del diario debían pasar tiempos atentos a la propagación de noticias radiales y su recomposición. Luego contrataron un servicio telefónico de tres minutos diarios de la agencia United Press, en cuyo lapso se daba un panorama sintético de la jornada, que se completaba por medio de despachos telegráficos remitidos desde la Capital Federal.

#### *3.7.1.6 Cuatro generaciones de la familia Maciel en la conducción del diario*

En enero de 1967 falleció el entonces director Antonio Maciel, con 82 años de edad. Tras ello, sus hijos Antonio Modesto y Alberto Nicolás se hicieron cargo de la dirección de la empresa, de la que ambos formaban parte desde jóvenes. Dos años después, el medio comenzó a editar suplementos impresos offset en tonos sepia.

Antonio Modesto había ingresado en el diario en la sección expedición; luego pasó a la sección gráfica, convirtiéndose en un linotipista. Más adelante, pasó a ejercer funciones administrativas y también periodísticas. Desde sus comienzos advirtió la necesidad de formar entidades que agrupasen a los medios periodísticos y, con el tiempo, eso se concretó en la fundación de la primera Asociación de Diarios y Periódicos de la Provincia de Buenos Aires, de efímera existencia. También impulsó la fundación de varias instituciones y brindó apoyo para la fundación de Papel Tucumán S.A, entre otros.

En lo que respecta a la actividad política, Modesto formó parte de la Juventud de la Unión Cívica Radical. Hacia 1956, cuando se produjo la escisión del partido, se acercó al sector que apoyaba la figura de Arturo Frondizi. Años más tarde dejó de participar activamente de la política.

En lo que respecta a su hermano, Alberto Nicolás Maciel, también fue militante del radicalismo desde joven, bajo las filas del Unión Cívica Radical Intransigente. Había

iniciado su actividad en el diario apenas finalizados sus estudios secundarios y desempeñó diversas funciones en la redacción, incluyendo la sección cablegráfica.

A fines de 1978 se inició la composición con impresora. Así, quedó eliminado el trabajo de los linotipos y los crisoles. En una etapa posterior, a fines de la década del ochenta, se adquirieron equipos más modernos y se incorporaron las computadoras personales, ahorrando tiempo y trabajo.

Otro paso importante de la historia del diario *La Voz del Pueblo* fue la obtención del edificio propio con la compra del inmueble ubicado en la intersección de las avenidas San Martín y Almafuerde, en agosto de 1992, donde se encuentra actualmente.

En 1987 falleció el entonces director Alberto Nicolás Maciel, lo cual constituyó un “duro golpe” para el medio (*La Voz del Pueblo*, 2002). La conducción del diario quedó en manos de su hermano hasta julio de 1996, cuando falleció con 73 años. A partir de allí, fue designado director Alberto Jorge Maciel, hijo de Alberto Nicolás Maciel, quien hacía casi una década se desempeñaba como subdirector de la empresa.

A partir de 2012 hasta la actualidad, el diario *La Voz del Pueblo* se encuentra en manos de la empresa Maciel Hermanos S.A, y la dirección ésta conducida por María Ramona Maciel.

### *3.7.1.7 Particularidades del diario durante el período analizado*

En 1990, el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos contaba con un total de 25 trabajadores, entre periodistas, fotógrafos y correctores<sup>16</sup>. Una característica particular en esa década, fue que las notas no llevaban firma de ningún periodista o autor. De acuerdo con Alejandro Vis, periodista del medio<sup>17</sup>, esto era un criterio de trabajo de la época. Las únicas notas que llevaban firma eran las de opinión y lo hacían en ocasiones excepcionales. Las entrevistas o artículos de las diferentes secciones nunca llevaban firma del periodista que las realizaba.

---

<sup>16</sup>Esta información es aportada por las entrevistas realizadas en Tres Arroyos a los periodistas del diario: Alejandro Vis el 31 de agosto de 2018, Hernán Cortes el 16 de febrero de 2017 y Jorge Ángel Bernasconi el 21 de febrero de 2017.

<sup>17</sup> Entrevista realizada a los fines de la presente investigación el 31 de agosto de 2018.

Por otra parte, la organización del diario era por secciones que no estaban identificadas en la edición. No había, como en la actualidad, un cintillo con la denominación de la sección específica, sino que dicho criterio era dado implícitamente por la ubicación de las notas en las diferentes páginas. En las primeras se incluía la información nacional e internacional, luego se ubicaba la información local junto con los asuntos policiales y, por último, la información deportiva. Sólo en casos excepcionales, la información local ocupaba las primeras páginas del diario.

A partir del año 2010, este criterio se modificó y la información local se ubicó en las primeras páginas. Además, colocaron la denominación de las correspondientes secciones en la parte superior de cada página.

Debido a estas características descriptas, la presente investigación no retomará la “autoría de la nota” y la “sección” como variables en su análisis porque, en el período de estudio, las notas no llevaban firma del periodista que las escribía y no había secciones identificadas en la edición. Por lo tanto, no es posible rastrearlas ni codificarlas.

### **3.8 Libro de códigos**

El libro de códigos puede definirse como “un documento que agrupa las categorías utilizadas en la investigación y aporta instrucciones claras, precisas y sin ambigüedades posibles” (Colle, 2011). En él se especifican con gran detalle cómo deben evaluarse cada criterio o variable. Contiene todas las indicaciones necesarias para que la codificación y el trabajo de análisis sea completado con éxito (Igartua, 2006).

El *codebook* elaborado para el análisis de contenido está estructurado en dos grandes ejes. El primero de ellos está conformado por las pautas formales de la información y su objetivo principal es describir las características básicas del universo de análisis de la investigación y la relevancia del caso durante el período analizado.

El segundo eje procura establecer el conjunto de “variables críticas” (Igartua, 2006), cuyo comportamiento se analiza en el capítulo 4, donde se establecen los encuadres que prevalecen en la cobertura noticiosa del caso.

#### **A. Pautas formales de identificación**

## 1.- Datos básicos de identificación

Nº unidad de análisis: se asigna un número a cada nota, comenzando a partir de 1.

Título de la nota: se transcribe textualmente el título de la unidad de análisis.

Acontecimiento principal: describe brevemente cuál es el hecho noticioso más importante relatado en la pieza periodística.

1.2.- Fecha de publicación del periódico. Se indica día, mes y año según el esquema dd/mm/aaaa.

## 1.3.- Semana

Cada semana es identificada con un número:

- 1= Entre el 2/01/1990 y el 8/01/1990
- 2= Entre el 9/01/1990 y el 15/01/1990
- 3= Entre el 16/01/1990 y el 22/01/1990
- 4= Entre el 23/01/1990 y el 29/01/1990
- 5= Entre el 30/01/1990 y el 5/02/1990
- 6= Entre el 6/02/1990 y el 12/02/1990
- 7= Entre el 13/02/1990 y el 19/02/1990
- 8= Entre el 20/02/1990 y el 26/02/1990
- 9= Entre el 27/02/1990 y el 5/03/1990
- 10= Entre el 06/03/1990 y el 12/03/1990
- 11= Entre el 13/03/1990 y el 19/03/1990
- 12= Entre el 20/03/1990 y el 26/03/1990
- 13= Entre el 27/03/1990 y el 02/04/1990
- 14= Entre el 03/04/1990 y el 9/04/1990
- 15= Entre el 10/04/1990 y el 16/04/1990
- 16= Entre el 17/04/1990 y el 23/04/1990
- 17= Entre el 24/04/1990 y el 30/04/1990
- 18= Entre el 1/05/1990 y el 7/05/1990
- 19= Entre el 8/05/1990 y el 14/05/1990
- 20= Entre el 15/05/1990 y el 21/05/1990
- 21= Entre el 22/05/1990 y el 28/05/1990
- 22= Entre el 29/05/1990 y el 04/06/1990

- 23= Entre el 5/06/1990 y el 11/06/1990
- 24= Entre el 12/06/1990 y el 18/06/1990
- 25= Entre el 19/06/1990 y el 25/06/1990
- 26= Entre el 26/06/1990 y el 2/07/1990
- 27= Entre el 3/07/1990 y el 9/07/1990
- 28= Entre el 10/07/1990 y el 16/07/1990
- 29= Entre el 17/07/1990 y el 23/07/1990
- 30= Entre el 24/07/1990 y el 30/07/1990
- 31= Entre el 31/07/1990 y el 6/08/1990
- 32= Entre el 7/08/1990 y el 13/08/1990
- 33= Entre el 14/08/1990 y el 20/08/1990
- 34= Entre el 21/08/1990 y el 27/08/1990
- 35= Entre el 28/08/1990 y el 31/08/1990<sup>18</sup>

#### 1.5.- Género periodístico<sup>19</sup>

Se asigna un valor numérico al ‘género periodístico’ al que pertenece el artículo:

1= Noticia

2= Recuadro

3= Entrevista

4= Editorial

5= Nota de opinión o análisis de un periodista o editor del diario

6= Informe especial

7= Otros formatos

Para la correcta codificación de esta variable, se desarrollan a continuación las características de cada uno de los géneros:

- La ‘noticia’ o ‘crónica’ es la representación de un acontecimiento de la actualidad. Su estructura interna se organiza en función de la relevancia de la información. Está compuesta por un título, una cabeza o primer párrafo que, por lo general, resume el suceso

---

<sup>18</sup> Esta categoría no alcanza a completar la semana.

<sup>19</sup> La operacionalización de esta variable se tomó del trabajo de Koziner (2015).

principal y un cuerpo de la nota en el cual se desarrolla la información presentada en la cabeza y puede responder a las seis preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?, según la importancia de cada una para el caso (Clarín, 1997).

- El ‘recuadro’ es una nota breve en la cual el texto está constituido por la cabeza o entradilla y donde sólo se relata el hecho principal de la noticia, por lo general, de importancia secundaria o incluso anecdótica (El País, 2002).

- La ‘entrevista’ ofrece información derivada del diálogo entre el periodista y una única fuente: el entrevistado (Muñiz, 2007).

- La ‘editorial’ de un diario es elaborada por el director o por un editor con un alto grado jerárquico dentro del medio y apunta a un análisis que expresa la palabra oficial de una publicación (Aruguete, 2011)<sup>20</sup>.

- La ‘nota de opinión o análisis’ puede ser escrita por un editor o por un periodista especializado en el caso analizado y aporta un enfoque temático de la información (Iyengar, 1990). Constituye una muestra explícita de la postura del medio frente a uno u otro aspecto del tema (Aruguete, 2011).

- El ‘informe especial’ consiste en una nota de investigación que no versa alrededor de una noticia de último momento, sino que relaciona diversos aspectos de un tema, objeto o personaje desde una mirada analítica, más abstracta y menos episódica (Aruguete, 2011).

## 2.- Importancia

Las variables desarrolladas en este apartado remiten a la “importancia editorial” (Matthes & Kohring, 2000) que adquieren las notas en función de la pretensión de atraer la atención de los lectores. De este modo, la relevancia está dada por la ubicación de la noticia, su tamaño y la frecuencia de cobertura del tema (Amadeo, 2008).

### 2.1.- Aparición en portada<sup>21</sup>

La publicación en la portada constituye una medida relevante para evaluar la importancia que adquiere la cobertura de un caso (Wanta, 1997), dado que favorece su

---

<sup>20</sup> Dada las particularidades del medio analizado, las editoriales no presentan firma de autor, pero están mostradas por un recuadro que dice: “Nuestra Opinión”.

<sup>21</sup> La operacionalización de esta variable fue retomada del trabajo de Koziner (2015).

visibilidad. En consecuencia, se determina si la unidad de análisis aparece en la portada del periódico y, en caso afirmativo, se indica cuál es el lugar que ocupa. Los valores para la codificación son los siguientes:

0= No aparece en tapa

1= Título principal

2= Título secundario

3= Destacado subordinado

4= Destacado

5= Recuadro de tapa

6= Otros

Para la correcta codificación de esta variable, se desarrollan a continuación las características de cada uno de los títulos de portada:

- Título principal. Aparece ubicado en la parte central superior de la portada. Se lo reconoce por su tamaño y ubicación. De acuerdo con el diseño del periódico, puede estar acompañado por imágenes o no (Koziner, 2015).
- Título secundario. Es el segundo título en importancia en la portada del diario y no está ligado temáticamente al título principal (Koziner, 2015).
- Destacado subordinado. Está ligado temáticamente al título principal o al secundario, pero remite a una pieza periodística diferente. Por lo general, se refiere a noticias o columnas sobre algún aspecto particular del tema del título al que se subordina y su tamaño es significativamente menor (Koziner, 2015).
- Destacado. No está relacionado con los títulos principal ni secundario, pero es el que le sigue en importancia (Koziner, 2015).
- Recuadro de tapa. Se trata del resto de los títulos que aparecen en portada y que no pueden ser categorizados bajo ninguna de las opciones anteriores. Varían en tamaño y acompañamiento gráfico, pero son los de menor importancia en la portada (Koziner, 2015).

- Otros. Son aquellos que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

**Imagen 3.1** Tipos de titulares del diario *La Voz del Pueblo*. Tapa del 2 de enero 1990.



## 2.2.- Acompañamiento de elementos gráficos.

Las noticias que llevan imágenes ilustrativas incorporadas tienen posibilidades de captar la atención de un mayor número de lectores en comparación con aquellas que no tienen ninguna (McCombs, 2006), por lo que se las considera más relevantes. Esta variable es codificada según la siguiente numeración:

- 0= Sin imágenes
- 1= Fotografías
- 2= Infografías
- 3= Documentos
- 4= Dibujos / caricaturas
- 5= Otros

### 2.3.- Tamaño del artículo<sup>22</sup>

El tamaño de la nota es considerado una de las variables que dan cuenta de su importancia. Se codifica según los siguientes valores:

1= Menos de 1/4 de página

2= Entre 1/4 de página y menos de 1/2 página

3= Entre media página y 3/4 de página

4= Más de 3/4 de página, pero no página completa

5= Página completa

6= Más de una página

### 2.4.- Tipo de página

Los artículos situados en las primeras páginas del periódico son las que, después de las portadas, adquieren mayor visibilidad. Por esa razón, son más importantes que el resto de las notas en la cobertura informativa. De igual modo, la portada y las primeras páginas de los suplementos, así como la contratapa, son indicadores de importancia (Matthes & Kohring, 2000).

La ubicación de las notas en el periódico se codifica de la siguiente forma teniendo en cuenta las particularidades de la unidad de contexto:

1= Segunda o tercera página

2= Entre la cuarta y la décima página

3= Entre la décimo primera y la décimo quinta página

4= Después de la décimo sexta página

5= Otras. Aquellas que no pueden identificarse en ninguna de las categorías anteriores.

## **B. Framing**

---

<sup>22</sup> La operacionalización de esta variable es retomada del trabajo de Koziner (2015).

Esta dimensión del libro de código tiene el propósito de responder al tercer y cuarto objetivo específico del presente trabajo y, para eso, se retomarán algunas variables del trabajo de Natalia Arugete y Belén Amadeo (2012) sobre el caso de Carolina Píparo<sup>23</sup>.

Para la confección de las variables se parte de la noción de *framing* planteada por Entman (1993). Cabe mencionar que la evaluación moral no es incorporada como una dimensión en el libro de código ya que se entiende que la moralidad es un aspecto constitutivo de la definición del problema: el crimen aberrante que tiene como protagonista a una niña de 9 años es un hecho condenable indiscutiblemente en nuestra sociedades y esto, a su vez, explica en cierto sentido, los diferentes acontecimientos que rodean al caso. Es decir que, la moralidad aparece en tanto condena del crimen de Nair y justifica en cierto modo las manifestaciones producidas por la población en su defensa.

A su vez, para la operacionalización se sigue la técnica propuesta por Miller y Riechert (1994 y 2001, citados en Arugete y Amadeo, 2012) quienes observan que las palabras y expresiones clave constituyen un primer paso para la identificación de los encuadres noticiosos sobre un tema determinado.

### **1. Protagonistas de la nota**

Esta variable observa cómo se presenta a los protagonistas de la información (Arugete y Amadeo, 2012). Refiere a la persona o a la entidad que, según se identifica en el texto, está directamente involucrada en el acontecimiento o es el sujeto de la acción relatada. Todo ello entendiendo que dicho sujeto puede generar en el lector cierta atribución de responsabilidad, que refiere a la responsabilidad de un gobierno, individuo o grupo en algún hecho o asunto (Arugete y Koziner, 2014). Esto se inspira en el concepto de Iyengar (1991 en Arugete y Amadeo, 2012), quien reconoce que las atribuciones de responsabilidad pueden ser expresadas en términos individuales o disposicionales (motivaciones, habilidades, entre otros), o en consideraciones estructurales (políticas de gobierno, condiciones económicas, etc). Iyengar encuentra que ello es consistente con las reacciones de los receptores de tales mensajes, es decir, con la

---

<sup>23</sup> Si bien las autoras analizan la problemática de la inseguridad bancaria, la construcción de su matriz de análisis sirve como antecedente e insumo teórico metodológico para la aplicación en la presente investigación.

manera en que repercute el tipo de soluciones que se proponen a partir de ello, tanto desde la sociedad como desde el poder político.

### **1.1 Actor principal**

En caso de que existan varios actores identificados se computa el más importante como actor principal del acontecimiento y el segundo en importancia, en la categoría que sigue. En caso de no hallarse ningún actor debe ser codificado como 0= No se identifica el actor principal o no aparece referenciado.

Esta variable se codifica de la siguiente manera:

1= Estado nacional. Cuando se alude a cualquiera de los tres poderes del Estado de la República Argentina en su conjunto o se hace referencia a alguno de sus funcionarios presentados en términos individuales. Por ejemplo: el Presidente de la Nación en el periodo abarcado, Carlos Menem.

2= Estado provincial. Cuando se alude a cualquiera de los tres poderes del Estado de la Provincia de Buenos Aires presentado en su conjunto o haciendo referencia a alguno de sus funcionarios en términos individuales. Por ejemplo: El gobernador de la Provincia en el periodo abarcado, Antonio Francisco Cafiero; el Juez en lo criminal, Juan Leopoldo Velázquez. Quedan excluidos de esta categoría todos los funcionarios de la policía provincial, por estar contemplados en la categoría 4.

3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos. Cuando se hace referencia al poder estatal local o a alguno de sus funcionarios presentados en términos individuales. Por ejemplo: intendente de Tres Arroyos durante el periodo abarcado, Raúl Correa.

4=Funcionarios de la policía. Se refiere a cualquiera de sus funcionarios presentados en términos individuales o al cuerpo policial en su conjunto. Por ejemplo: “funcionarios de la cúpula policial”<sup>24</sup>.

5= Nair Mostafá. Niña de 9 años violada y asesinada el 31 de diciembre de 1990 en Tres Arroyos.

6=Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá. Comprende a todas las personas entendidas en términos individuales como familiares directos, amigos o

---

<sup>24</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

allegados de Nair Mostafá. También se incluye en ésta categoría al abogado de los padres, Miguel Ángel Asad.

7= Todos los individuos sospechosos, de acuerdo con el Poder Judicial, de haber cometido el crimen de Nair Mostafá. Esto abarca a cada una de las personas comprendidas en términos individuales (aun cuando no se dé su identidad completa) que hayan sido demoradas o detenidas –aunque luego se las haya liberado- por considerárselas sospechosas de haber realizado el hecho criminal durante todo el periodo abarcado. Queda excluido de esta categoría Jorge Carmelo Piacquadío.

8= Jorge Carmelo Piacquadío. Refiere al individuo sospechoso y/o culpable de haber cometido la violación y muerte de Nair Mostafá durante el periodo abarcado.

9= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío. Comprende a todas aquellas personas que se identifiquen como vinculadas directamente con el principal sospechoso de haber cometido el crimen de Nair Mostafá, Jorge Carmelo Piacquadío. También se incluye en ésta categoría al abogado defensor, Guillermo López Camelo, y a los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales, entendidos como “amigos y compañeros de trabajo de Carmelo”<sup>25</sup>.

10= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos. Esto refiere a la comunidad tresarroyense entendida en términos individuales o colectivos, siempre y cuando no refiera a familiares, amigos y/o allegados de la víctima y/o de Jorge Carmelo Piacquadío.

11= Otros. Son aquellos que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

## **1.2 Actor secundario<sup>26</sup>**

Es el segundo protagonista de la nota en orden de importancia. Esta variable posee las mismas categorías que la variable anterior. Si no se identifica ningún actor secundario se codifica como 0= No se identifica ningún actor secundario o no aparece referenciado.

---

<sup>25</sup> *La Voz del Pueblo*, 18 de agosto 1990.

<sup>26</sup> Esta variable no está contemplada en el trabajo de Aruguete y Amadeo (2012) pero fue necesario crearla a los fines de la presente investigación.

## 2. Eje temático

Esta variable está relacionada con el acontecimiento principal que relata la noticia y tiene el propósito de conocer cómo se describió el eje temático de la información, desde qué mirada y cómo se diagnosticaron las causas del caso en cuestión (Aruguete y Amadeo, 2012). Si bien varias dimensiones temáticas pueden convivir en una misma nota, se selecciona aquella que predomina poniendo especial atención al título, la bajada y el primer párrafo.

Esta variable se codifica de la siguiente manera:

1=Policial. Implicancias que refieran al cuerpo policial en su conjunto o en términos individuales.

2=Judicial. Avances y retrocesos que refieran al expediente judicial 61.902 caratulado “Mostafá, Nair, víctima de violación y homicidio en Tres Arroyos”, haciendo referencia al mismo de forma directa o indirecta. Esto es, cuando se aporten datos o información que puedan servir de insumo para la causa judicial en cuestión.

3=Político. Implicancias que el caso tiene para la dinámica de la política local de Tres Arroyos, donde aparecen intereses político partidarios o cuestiones de disputas de poder en el ámbito local.

4=Institucional. Medidas o determinaciones de política pública por parte de alguna de las instituciones que tienen injerencia en el caso. Por ejemplo: La apertura de la calle Falucho<sup>27</sup>, la iluminación de la misma, etc.

5=Social. Refiere a todos los acontecimientos sociales relacionados con el caso de violación y muerte de Nair Mostafá para la comunidad tresarroyense. Por ejemplo: La revuelta popular del 2 de enero 1990, la “inmediata movilización de los tresarroyenses”<sup>28</sup>, las Marchas del Silencio en defensa de Jorge C. Piacquadío, etc.

6= Reconstrucción y/o especulación en torno al caso. Refiere a hipótesis o conjeturas sobre el caso por fuera del expediente judicial. Pueden ser: entrevistas

---

<sup>27</sup> *La Voz del Pueblo*, 3 de enero de 1990.

<sup>28</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

periodísticas a los vecinos y/o familiares de la víctima o presunto victimario y/o especulaciones de los medios de comunicación en torno al hecho, entre otros.

7=Historia de vida. Se detiene en el interés humano de una historia de vida individual que hace foco en el aspecto emocional del mismo.

8=Otros. Cualquier tema que no esté contemplado en las categorías anteriores.

### **3. Causas del problema o agentes que lo motivan**

Esta variable se pregunta si los “agentes que motivaron el problema” (Aruguete y Amadeo, 2012, p. 190) fueron encuadrados en términos individuales, sociales o institucionales. Con esto, se pretende indagar el grado de “personalización” (Bennett, 1983) que se dio en la cobertura.

Se identifica explícitamente un agente causal (individual o colectivo) como responsable del delito o asesinato de Nair Mostafá y ello no necesariamente implica que el agente esté ligado directamente con el asesinato. Por ejemplo: el agente causal del delito podría ser la corrupción policial local y ello haber derivado en la muerte de la menor.

Las causas del problema se operacionalizan de la siguiente manera:

0=No hace referencia a causas. No se identifica un agente causal específico.

1= Individual. Se señala a una persona individual como responsable causante directa del hecho (la violación y muerte de Nair Mostafá). Por ejemplo: el sospechoso Jorge Carmelo Piacquadío, individuo “con limitaciones intelectuales, incapaz de dar una versión armada y continuada de los hechos”<sup>29</sup>; “débil mental bastante pronunciado, un oligofrénico en grado menor, casi rayano en la imbecilidad”<sup>30</sup>. O también sin dar nombres señala al responsable causante a un “maniático sexual” o “sujeto con facultades mentales alteradas gravemente”<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto de 1990.

<sup>30</sup> *La Voz del Pueblo*, 24 de agosto de 1990.

<sup>31</sup> *La Voz del Pueblo*, 6 de enero de 1990.

2= Social. Se señala al conjunto de la sociedad tresarroyense o la sociedad en general como responsable indirecta del hecho (violación y muerte de Nair Mostafá), por ejemplo, por falta de educación en sus hijos, etc.

3= Institucional. Se señala como agente causal a las instituciones del Estado o a cuestiones estructurales que incluyen los tres poderes y los funcionarios que en él se desempeñan (Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial). Se computa esta categoría cuando, por ejemplo, se citan oraciones como: “el inconcebible proceder de los supuestos guardianes del orden<sup>32</sup> como responsables de lo ocurrido o señala “el grave problema de la falta de seguridad en el distrito de Tres Arroyos <sup>33</sup> como el desencadenante de la muerte de Nair o también cuando se señala a “las irregularidades detectadas en los funcionarios (...) como los responsables de los desmanes producidos”<sup>34</sup>.

4= Político. Refiere a causas relacionadas con intereses político-partidarios o disputas de poder, como la incompetencia y/o la corrupción. Se computa esta categoría, por ejemplo, cuando se citan oraciones como: “la corrupción en la policía de la provincia”<sup>35</sup> o la “total inoperancia demostrada en los últimos tiempos”<sup>36</sup> haciendo referencia a las autoridades locales.

5=Otros. Son aquellas que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

#### **4. Fuentes**

Otro componente importante en el proceso de *Framing* es el manejo de las fuentes de información. Éstas nos aportan datos sobre la perspectiva desde la cual se diagnosticó el asunto en cuestión y el tipo de soluciones que promovió el discurso mediático (Arugute y Amadeo, 2012). Esta variable será aplicada a las dos primeras fuentes citadas en los artículos en orden de aparición. Por lo tanto, se diferencia entre fuente principal y fuente secundaria.

---

<sup>32</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de enero de 1990.

<sup>33</sup> *La voz del Pueblo*, 4 de enero de 1990.

<sup>34</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de febrero de 1990.

<sup>35</sup> *La Voz del Pueblo*, 3 de enero de 1990.

<sup>36</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

#### **4.1 Fuente principal**

Se refiere a la primera fuente mencionada en la pieza periodística, pudiendo ser una persona, grupo o institución que realiza una declaración. Aquellos grupos o individuos que no cuentan con código propio se identifican de acuerdo con la institución o grupo al cual pertenecen. En el caso de que la fuente pueda ser computada en más de una categoría debe considerarse la pertenencia institucional a la cual se le adjudica mayor importancia en el texto noticioso.

Las categorías de fuente se retoman de la variable “protagonistas”, dado que estas variables pueden coincidir.

0= No se identifican fuentes o no aparecen citadas.

1= Estado nacional. Cuando se alude a cualquiera de los tres poderes del Estado de la República Argentina en su conjunto o haciendo referencia a alguno de sus funcionarios presentados en términos individuales. Por ejemplo: el Presidente de la Nación en el periodo abarcado, Carlos Menem.

2= Estado provincial. Cuando se alude a cualquiera de los tres poderes del Estado de la Provincia de Buenos Aires presentado en su conjunto o haciendo referencia a alguno de sus funcionarios presentados en términos individuales. Por ejemplo: El gobernador de la Provincia en el periodo abarcado, Antonio Francisco Cafiero; el Juez en lo criminal, Juan Leopoldo Velázquez.

3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos. Cuando se hace referencia al poder estatal local o a alguno de sus funcionarios presentados en términos individuales. Por ejemplo: Intendente de Tres Arroyos durante el periodo abarcado, Raúl Correa.

4= Funcionarios de la policía. Se refiere a cualquier de sus funcionarios presentados en términos individuales o al cuerpo policial en su conjunto. Por ejemplo: “relevan 16 funcionarios de la cúpula policial”.

5= Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá. Comprende a todas las personas entendidas en términos individuales como familiares directos, amigos o allegados de Nair Mostafá. También se incluye en ésta categoría al abogado de los padres, Miguel Ángel Asad.

6= Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen. Esto abarca a cada una de las personas comprendidas en términos individuales (aun cuando no se dé su identidad completa) que hayan sido demoradas o detenidas –aunque luego se las haya liberado- por considerárselas sospechosas de haber realizado el hecho criminal durante todo el periodo abarcado. Queda excluido de esta categoría Jorge Carmelo Piacquadío.

7= Jorge Carmelo Piacquadío. Refiere al individuo sospechoso y/o culpable de haber cometido la violación y muerte de Nair Mostafá durante el periodo abarcado.

8= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío. Comprende a todas aquellas personas presentadas en términos individuales que se identifiquen como vinculadas directamente con el principal sospechoso de haber cometido el crimen de Nair Mostafá, Jorge Carmelo Piacquadío. También se incluye en ésta categoría al abogado defensor, Guillermo López Camelo, y a todos los miembros del Sindicato de Trabajadores Municipales, entendidos como “amigos y compañeros de trabajo de Carmelo”<sup>37</sup>.

9= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos. Esto refiere a la comunidad tresarroyense entendida en términos grupales e individuales siempre y cuando no refiera a familiares, amigos y/o allegados de la víctima y/o de Jorge Carmelo Piacquadío.

10= Medios de comunicación de alcance nacional. Cuando hace referencia a programas de televisión y/o periódicos nacionales. Por ejemplo: *La Nación*, *Clarín*, el programa de televisión *Almorzando con Mirta Legrand* o *Tiempo Argentino*, entre otros.

11= Otros. Son aquellos que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

## **4.2 Fuente secundaria**

Si aparecen testimonios citados textualmente en segundo lugar, es decir, en tanto que fuente secundaria del acontecimiento narrado, se codifica del mismo modo que la variable anterior. Si no existe dicha fuente se computa como 0= No se citan fuentes secundarias o no se identifican.

---

<sup>37</sup> *La Voz del Pueblo*, 18 de agosto 1990.

### **4.3 Tipo de fuente:**

Cada una de las fuentes identificadas puede ser clasificada dentro de una categoría específica que es codificada de la siguiente manera:

99= No corresponde. Refiere a los casos en los que no se identifican fuentes o no aparecen citadas.

1= Fuente oficial. Cualquier funcionario público que se desempeña en alguno de los tres poderes del Estado, expresado en términos individuales o institucionales, es decir, el Gobierno nacional, provincial o local, Ministerios, Secretarías u otras reparticiones; o bien cuando se trata de un documento oficial como una resolución o un artículo constitucional.

2= Fuente no oficial. Son aquellas personas, organizaciones de la sociedad civil o partidos políticos. Es decir, todos aquellos que no ocupan ningún cargo público o forman parte de instituciones que no son estatales, es decir, que no dependen de los tres poderes del Estado.

3= Otras. La fuente no aparece identificada en ninguna de las categorías anteriores.

## **5. Soluciones o pronósticos que se formulan para enfrentar el problema**

En esta instancia se ha propuesto vislumbrar si, frente a la problemática desplegada en la información, además de diagnosticar causas, los medios proponen soluciones (Aruguete y Amadeo, 2012) o formulan pronósticos del problema en cuestión. Por esto, la operacionalización de esta variable se hizo en consonancia con la variable referida a las “causas del problema”.

Se identifica una solución o un pronóstico en referencia al delito o asesinato de Nair Mostafá cuando ello no necesariamente implique que la solución recaiga directamente sobre el crimen, de carácter irreversible. Es decir: una solución implicaría remover la cúpula policial responsable de desatender la denuncia de Liliana Fuentes en la comisaría la noche de la desaparición de Nair, aun cuando dicho acto no estuvo vinculado directamente con el hecho.

Teniendo en cuenta esto, se computa:

0=No hace referencia a soluciones ni pronósticos. No se identifican soluciones específicas a la temática descrita en la nota.

1=Individual. Se propone una solución que recae sobre una persona individual que tiene vinculación directa con el hecho, es decir, la violación y muerte de Nair Mostafá siempre y cuando ese pronóstico no tenga que ver con la decisión de un magistrado. Por ejemplo: Cuando Alberto Questa, ex compañero de trabajo de Piacquadío, afirma en una nota que éste último es “inocente” y el diario lo presenta como un “testimonio que puede favorecer al detenido”<sup>38</sup> con su declaración en la redacción del diario (y no ante la justicia).

2=Social. Se propone una solución que involucra al conjunto de la sociedad tresarroyense en términos generales y/o grupales. Cuando se cita, por ejemplo: “a 6 meses de un hecho cruento, como fue el de Nair, es lógico se sigan alzando voces pidiendo resultados. Es preciso tomar conciencia que la policía es parte de ese todo que es la sociedad (...), están fallando los valores éticos (...) hay policías que deshonran el uniforme y otros que lo prestigian (...) a ellos en particular y al ciudadano en general se les debe una respuesta”. O también, por ejemplo, cuando la comisión de familiares, compañeros y amigos de Carmelo Piacquadío informa que abrió una cuenta bancaria para que la comunidad “contribuya solidariamente en la defensa del detenido” y pide a todos los que puedan “prestar testimonio sobre conducta, concepto y otro dato de interés”<sup>39</sup> de Piacquadío.

3=Institucional. Se propone una solución desde alguna de las instituciones del Estado o desde cuestiones estructurales que incluyen los tres poderes del mismo (ejecutivo, legislativo y judicial). Por ejemplo: dictaminar la prisión preventiva de Jorge Carmelo Piacquadío, acusado de cometer el crimen.

4=Político. Se propone una solución que refiere a intereses político-partidarios o de disputas de poder. Por ejemplo: la nota “Los hombres buenos, cuando se cansan, se enojan, dijo Asad”<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> *La Voz del Pueblo*, 10 de agosto de 1990.

<sup>39</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto de 1990.

<sup>40</sup> *La Voz del Pueblo*, 5 de enero de 1990.

5=Otros. Son aquellas soluciones propuestas que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

## **6. Dramatización de la información**

El análisis de las noticias en términos de “dramatización” (Aruguete y Amadeo, 2012, p. 192) permite definir si la información es relatada en términos episódicos o temáticos. Se considera que la cobertura del caso pondrá énfasis en aspectos dramáticos, viscerales, espectaculares y personalizables (García Beaudoux y D’Adamo 2007, citados en Aruguete y Amadeo, 2012), a través del uso de un encuadre episódico que cree una trama asimilable a una novela policial, donde fácilmente se pueda reconocer a los “buenos” y a los “malos”.

Para corroborar esto se computa:

1= Tratamiento episódico. Relata una instancia concreta o evento definido sin ponerlo en relación con su contexto, con los antecedentes histórico-políticos que lo produjeron, etc.

2= Tratamiento temático. Relata un evento enmarcado en un contexto más general, como cambios en acciones políticas, acumulación de un proceso de justicia criminal, entre otros. Por ejemplo: cuando hace alusión al “caso Nair” en las notas y se aporta información adicional recuperando datos del caso en su proceso judicial.

3= Otro: son aquellos que no pueden identificarse con ninguna de las categorías anteriores.

### **3.9 Recapitulación**

En este capítulo se desglosaron los objetivos de la investigación y se delinearón las estrategias metodológicas para alcanzarlos. Luego, se describieron las unidades que se someterán al análisis -correspondiente al desarrollo del próximo capítulo-, así como el universo de la investigación. También se describió la unidad de contexto, el diario *La Voz del Pueblo*.

Por último, se incluyó el libro de códigos elaborado para el análisis, donde se determinaron las variables, indicadores y categorías utilizadas para estudiar cada una de las unidades relevadas en el trabajo empírico que se detallará en el próximo capítulo.

En coherencia con los objetivos planteados, el análisis que se desplegará en el capítulo siguiente pretenderá dar respuesta a los interrogantes que guían la investigación, así como también sistematizar los resultados del trabajo empírico.

## Capítulo 4. Análisis de la cobertura

### 4.1 Introducción

El objetivo del presente capítulo es analizar el tratamiento noticioso que el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos hizo del caso de violación y muerte de Nair Mostafá entre el 2 de enero de 1990 y el 31 de agosto de 1990. Para ello, se emplearán herramientas teórico-metodológicas propias de la perspectiva del *Framing* y de las teorías sobre el Periodismo.

En coherencia con los objetivos planteados, el análisis que aquí se despliega pretende dar respuesta a los interrogantes que guían la investigación, así como también sistematizar los resultados del trabajo empírico.

Por lo tanto, este capítulo se divide en cuatro apartados que se corresponden con los objetivos planteados al comienzo del trabajo.

### 4.2 Relevancia del caso

Desde la perspectiva del *Framing*, la importancia que adquiere una noticia está relacionada con aquellos aspectos formales que influyen en la visibilidad de la información. Estos son: la frecuencia con la que aparece publicada, la ubicación, el tamaño y el modo en que está dispuesta (Ganhem, 1997, en Amadeo, 2008). En este apartado se describe cada uno de los recursos utilizados en *La Voz del Pueblo* para la presentación formal de la cobertura del caso Nair Mostafá.

Para ello, se tomaron en cuenta las siguientes variables que responden a aspectos formales de relevancia: género periodístico, aparición en portada, acompañamiento de elementos gráficos, tamaño del artículo, tipo de página y semana de publicación.

Al mismo tiempo, se propone un sexto apartado que refiere a describir los criterios que se ponen en juego en los acontecimientos en torno al crimen de Nair, lo que constituye su relevancia en términos periodísticos.

#### 4.2.1 Género periodístico

Mediante el procesamiento de los datos se constata que un 68,6% de las notas hacen uso del género informativo. Por ejemplo: “Estamos en la etapa final de la investigación,

dijo Vercellone<sup>41</sup>. En segundo lugar, un 14,4% fueron recuadros; como por ejemplo la nota titulada “Los restos de Nair Mostafá fueron llevados a La Plata”<sup>42</sup>. Por último, se observa un 9,3% de notas presentadas como entrevistas. Por ejemplo: “La madre de Nair Mostafá pide apoyo a la población”<sup>43</sup>.

Por lo tanto, es posible señalar que en la cobertura prima un uso de la retórica objetivadora, propia del género noticioso, como estrategia de reforzamiento de la verosimilitud (Gómez y Rodríguez, 2018). Se observa, a través de la recolección de los datos, un estilo en el que prevalece el relato de acontecimientos precisos, ligado al desarrollo de la causa y a toda la información que se va aportando a la misma.

En contraste, los artículos de género argumentativo que sitúan los hechos en un contexto más amplio y establecen vínculos entre distintos aspectos de un asunto, tienen una menor frecuencia de aparición: notas de opinión o análisis (4,2%) y casi nula de editoriales (1,7%).

**Tabla 4.1** Género periodístico de las notas

Género periodístico	Porcentaje
Noticia	68,6%
Recuadro	14,4%
Entrevista	9,3%
Editorial	1,7%
Nota de opinión o análisis	4,2%
Informe especial	0,8%
Otros formatos	0,8%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

En términos de Iyengar (1990, 1991), los géneros predominantes de la cobertura ofrecen pistas para pensar en una tendencia hacia el abordaje “episódico” de los temas, centrado fundamentalmente en eventos concretos y casos particulares, en perjuicio de uno “temático”, que los encuadre en contextos noticiosos más abstractos. Esto último

<sup>41</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de agosto de 1990.

<sup>42</sup> *La Voz del Pueblo*, 10 de febrero de 1990.

<sup>43</sup> *La Voz del Pueblo*, 17 de julio de 1990.

permitiría hacer hincapié en los procesos complejos que rodean a los asuntos y ofrecer, así, una mirada más amplia. Parece lógico suponer que en el período que se selecciona del caso -su estallido y primeras consecuencias- esto sucedería de esta manera.

Se considera que la cobertura del caso pondrá énfasis en aspectos dramáticos, viscerales, espectaculares y personalizables (García Beaudoux y D’Adamo 2007, citados en Aruguete y Amadeo, 2012), a través del uso de un encuadre episódico que cree una trama asimilable a una novela policial, donde fácilmente se pueda reconocer a los “buenos” y a los “malos”.

El procesamiento de los datos permite afirmar que en la cobertura del caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* prevalece un abordaje de tipo episódico de la información (80.5% de las notas analizadas), pues aquellas notas de opinión, con un desarrollo más interpretativo y contextualizado, presentan una frecuencia de cobertura significativamente menor (19.5%).

**Tabla 4.2** Dramatización de la información

Dramatización de la información	Porcentaje
Tratamiento episódico	80,5%
Tratamiento temático	19,5%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.2 Aparición en portada del diario

La ubicación y aparición en la portada del diario son recursos formales que afectan la visibilidad de la información: “Las noticias de portada del diario tienen unas dos veces más lectores que las que aparecen en las páginas interiores. Las que llevan gráficos atractivos y titulares grandes atrapan la atención de más lectores” (McCombs, 2006, p. 107).

Considerando esto, se comprueba que, del total de las unidades de análisis, el 22% aparece en la tapa del diario *La Voz del Pueblo*. Aunque el porcentaje es relativamente bajo en comparación con el total de notas que no aparecen en portada (78%), es importante destacar, teniendo en cuenta la estructura de tapa del diario en cuestión, que

cuando un título trata una temática policial y de orden local en el período analizado siempre es el caso de Nair quien aparece en la misma.

A su vez, dentro del total de las notas que aparecen en la tapa del diario, se comprueba que la mayoría aparece como título secundario (35%) y en un menor porcentaje como recuadro (27%). También aparece como título principal (19%) como en el caso del titular “Retorna la calma”<sup>44</sup>:

**Imagen 4.1** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 3 de enero 1990.



**Tabla 4.3** Tipo de titular de las notas que aparecen en tapa

Aparición en portada	Porcentaje
Título principal	19%
Título secundario	35%
Destacado subordinado	4%
Destacado	15%

<sup>44</sup> *La Voz del Pueblo*, 3 de enero de 1990.

Recuadro de tapa	27%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.3 Acompañamiento de elementos gráficos

El acompañamiento gráfico es otro de los recursos que le dan relevancia a la información y que están orientados a atraer la atención de los lectores. Al respecto, los resultados del trabajo empírico arrojan que la mayoría de las unidades de análisis no presentan acompañamiento de elementos gráficos (60,2%).

Solo el 39,8% son acompañadas con fotografías, rasgo coherente con el estilo del diario. A su vez, se advierte la recurrencia de las mismas imágenes para ilustrar las notas. Esto se explica por los rasgos estructurales del periódico de carácter local. En 1990, *La Voz del Pueblo* contaba con un total de 25 trabajadores, entre periodistas, fotógrafos y correctores. La cobertura del caso Nair fue realizada por un equipo de tres personas: el periodista Pablo Tcaciuc junto con dos fotógrafos, Raúl Alberto y Oscar Garrido<sup>45</sup>.

**Tabla 4.4** Acompañamiento de elementos gráficos

Acompañamiento gráfico	Porcentaje
Sin imágenes	60,2%
Fotografías	39,8%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.4 Tamaño de los artículos

Otro de los recursos formales que inciden sobre la visibilidad de la información es el tamaño de las notas en el diario. El análisis empírico arroja que el 46,6% de las notas tiene un tamaño “menor a un cuarto de página” mientras que el 37,3% de las notas lleva un tamaño “entre un cuarto de página y menos de media página”.

---

<sup>45</sup> Esta información es aportada por las entrevistas realizadas en Tres Arroyos a los periodistas del diario: Alejandro Vis el 31 de agosto de 2018, Hernán Cortes el 16 de febrero de 2017 y Jorge Ángel Bernasconi el 21 de febrero de 2017.

Esto quiere decir que, en la mayoría de los casos, el tamaño que presentan las notas del corpus es de pequeño a mediano. Esto es coherente con la diagramación del diario ya que la tendencia del periódico es incluir notas cortas y sin firma de autor. Además, una explicación posible que aporta a esta caracterización es el plantel reducido de redactores con que cuenta el diario en el período analizado, los cuales deben abocarse a escribir un gran caudal de notas, lo que lleva a producir notas breves.

Tal como se mencionó anteriormente, la cobertura del caso Nair fue realizada por un único periodista. Solo en casos excepcionales otros integrantes de la redacción colaboraban en la misma.

**Tabla 4.5** Tamaño de las notas

Tamaño de nota	Porcentaje
Menos de 1/4 de página	46,6%
Entre 1/4 de página y menos de 1/2 página	37,3%
Entre media página y 3/4 de página	7,6%
Más de 3/4 de página, pero no página completa	4,2%
Página completa	3,4%
Más de una página	0,8%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.5 Tipo de página

Otro de los indicadores de importancia está constituido por el tipo de página en la cual se publica la información. Sin contar las portadas, los artículos ubicados en las primeras páginas del periódico son las que adquieren mayor visibilidad, por lo que son considerados más importantes que el resto (Matthes & Kohring, 2000). A su vez, en el orden de las noticias se constituyen las diferentes secciones de los diarios que se traducen en recorridos de lectura posibles (Martini, 2000).

Teniendo en cuenta las particularidades del medio, el tipo de página es indicador de las secciones implícitas del diario. En las primeras se incluye la información nacional e

internacional, luego se ubica la información local junto con lo policial y, por último, la información deportiva. Sólo en casos excepcionales, la información local ocupa las primeras páginas. Esto surge del análisis de los ejemplares que conforman el corpus bajo estudio y de las entrevistas llevadas a cabo para la investigación<sup>46</sup>.

El análisis empírico indica que el 55,1% de las notas aparecen ubicadas entre las primeras diez páginas del diario (el 50% está entre la cuarta y la décima y el 5,1% entre la segunda o tercera). Esto indica la relevancia que adquiere el caso en el período analizado y da cuenta de un rasgo característico en las noticias relativas a delitos. Éstas se mueven de una sección a otra y no siempre el énfasis en la información que se proporciona responde al lugar que ocupa dicho tema en la agenda del público, sino a la variable conmoción o escándalo que lo vuelve más noticiable (Martini, 2000).

Por su parte, el 32,2% de las notas aparecen después de la décimo sexta página y el 12,7% entre la décimo primera y la décimo quinta, ubicándose en la sección implícita correspondiente a la información de orden local y policial, dentro de las últimas páginas del periódico.

**Tabla 4.6** Tipo de página donde se ubican las notas

Tipo de página	Porcentaje
Segunda o tercera página	5,1%
Entre la cuarta y la décima página	50%
Entre la décimo primera y la décimo quinta página	12,7%
después de la décimo sexta página	32,2%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia.

<sup>46</sup> Esta información es aportada por las entrevistas realizadas en Tres Arroyos a los periodistas del diario: Alejandro Vis el 31 de agosto de 2018, Hernán Cortes el 16 de febrero de 2017 y Jorge Ángel Bernasconi el 21 de febrero de 2017. Los mismos aportan información acerca del periódico en cuestión ante la falta de material de archivo correspondiente.

#### 4.2.6 *Criterios de noticiabilidad*

El pasaje del acontecimiento a la noticia es una labor en producción que comienza con la aplicación de ciertos criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) establecidos por el medio y que varían dentro de una sociedad a otra e, incluso, de un medio a otro. El presente apartado permite dar cuenta de cuáles son los criterios que se ponen en juego en los acontecimientos en torno al crimen de Nair, lo que constituye su relevancia en términos periodísticos.

La novedad implica la existencia del hecho como ruptura (Rodrigo Alsina, 1996). En este sentido, la desaparición de una niña de 9 años, Nair Mostafá, y su posterior aparición sin vida en las vías del ferrocarril constituye una ruptura en el devenir cotidiano de los hechos de la comunidad local.

La originalidad, imprevisibilidad y lo inédito apelan a la curiosidad que despierta el hecho y la inquietud que provoca por ser algo inesperado y desconocido (Martini, 2000); tal como sucede con la violación y muerte de Nair Mostafá y la consecuente manifestación masiva en el espacio público ocurrida la madrugada del 1° de enero de 1990 en Tres Arroyos, fenómeno desconocido hasta entonces en la localidad. El escándalo y el reclamo se instala cuando un hecho muy violento o de consecuencias trágicas irrumpe en la cotidianeidad (Martini, 2006).

En Argentina el crimen es altamente noticiable (Martini, 2006). El caso Nair Mostafá se constituye como un hecho aberrante que despierta significados asociados a la “inseguridad” y la amenaza para una sociedad “tranquila”, como la tresarroyense hasta ese momento. Por eso es una noticia que circula rápidamente y moviliza a la sociedad. Se inscribe en el gran tópico de la “inseguridad” que emerge como una categoría en la agenda de los medios a partir de la década del noventa y se integra a los criterios de noticiabilidad clásicos de la noticia policial (impacto, rareza, masividad) (Focás y Galar, 2015).

La conmoción que provoca el caso lleva necesariamente a nuevos acontecimientos que constituyen una serie. El caso no desaparece fácilmente de las agendas mediáticas porque también la información periodística da una cierta sensación de tranquilidad y organización de la percepción de la realidad.

La evolución futura de los acontecimientos marca la significatividad que el mismo adquiere respecto de las expectativas en la sociedad. Se constituye una serie que se

relaciona con otros hechos-noticia que se seguirán y cuyas derivaciones pueden ser imprevistas, difíciles de prever o previsibles (Martini, 2000). El caso Nair Mostafá no tiene su resolución al instante, por eso la prensa va, en mayor o menor medida, siguiendo el desarrollo secuencial de la causa judicial, la investigación de los presuntos sospechosos y espera ver las consecuencias posibles de los culpables del crimen que prescribió sin saberse su identidad.

El grado de importancia y gravedad del hecho respecto de la incidencia que tenga en la vida de esa sociedad en el presente o en el futuro (Martini, 2000). Evidentemente, para la prensa local y sobre todo, para el diario *La Voz del Pueblo*, el caso de Nair Mostafá resulta más interesante porque constituye el sentido de su cotidianeidad, y tiene consecuencias en el futuro de la comunidad a la que el diario se dirige, la tresarroyense.

Lo mismo ocurre con el criterio de noticiabilidad correspondiente a la proximidad geográfica del hecho a la sociedad. Esto significa que cuanto más cerca del público ocurre el hecho, más noticiable resulta (Martini, 2000). Por eso es que *La Voz del Pueblo* dedica una extensa cobertura al caso de Nair Mostafá, mayor a la otorgada por los medios nacionales, y de ahí el interés de la presente investigación en analizar la cobertura de este diario y no de otros.

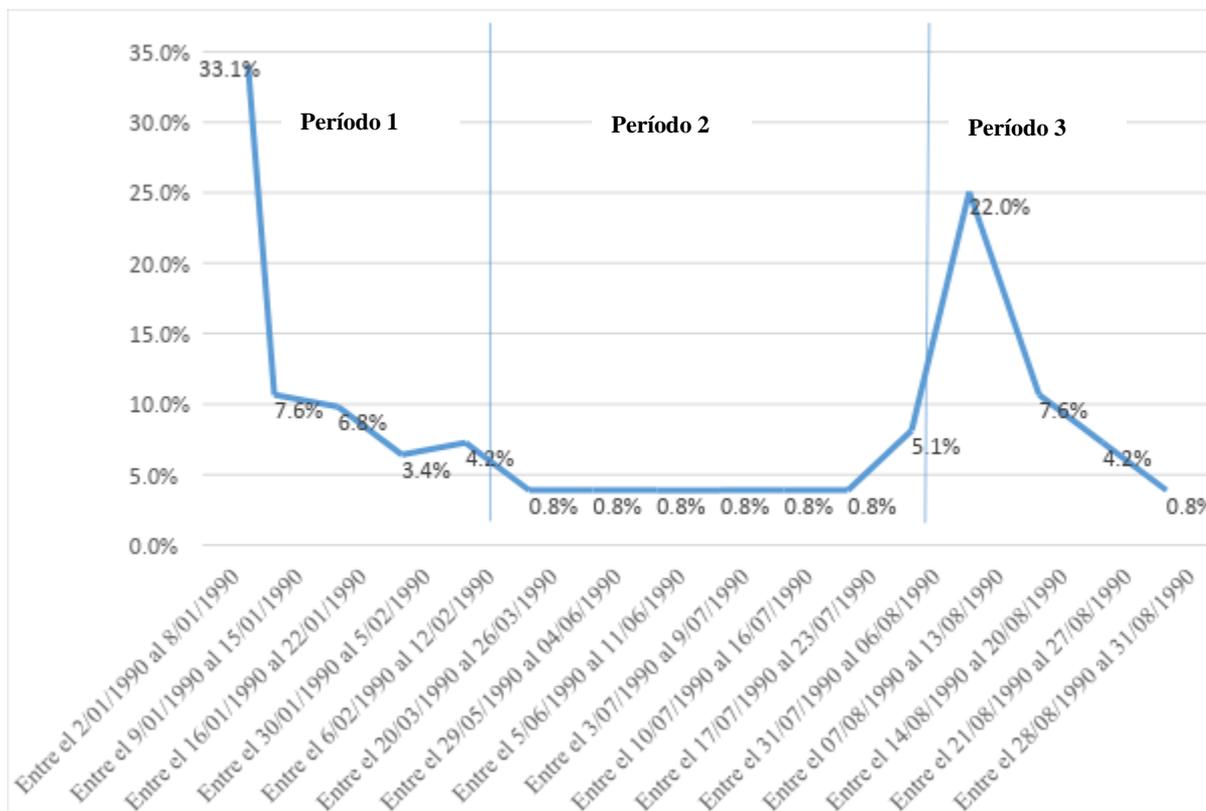
Estos criterios que subyacen en la construcción de las noticias dan cuenta de la relevancia del caso Nair en términos periodísticos y, en consonancia con los aspectos que se describirán en el próximo apartado, permitirán comprender la noticiabilidad adquirida por el mismo durante el primer período analizado.

### **4.3 Periodización del caso**

El **Gráfico 4.1** permite identificar picos máximos y mínimos en la frecuencia de publicación, así como etapas en la evolución del caso durante todo el período analizado. Estas últimas son discriminadas en función de los eventos críticos (*critical events*) (Pride, 1995) que le dieron origen. Pride (1995) define a estos últimos como “eventos contextualmente dramáticos, depresiones económicas, desastres medioambientales, confrontaciones físicas violentas, iniciativas estratégicas de movimientos sociales o políticas públicas novedosas” (p. 5). Son acontecimientos que llaman la atención del público, dado que irrumpen en la rutina. Si bien el período estudiado aquí es corto en relación con el juicio que conllevó la investigación del crimen irresuelto de Nair Mostafá

en su totalidad, pueden señalarse algunos puntos emblemáticos en el desarrollo de los primeros meses de la causa que permiten diferenciar tres períodos.

**Gráfico 4.1** Frecuencia de publicación del caso por semana



Fuente: elaboración propia.

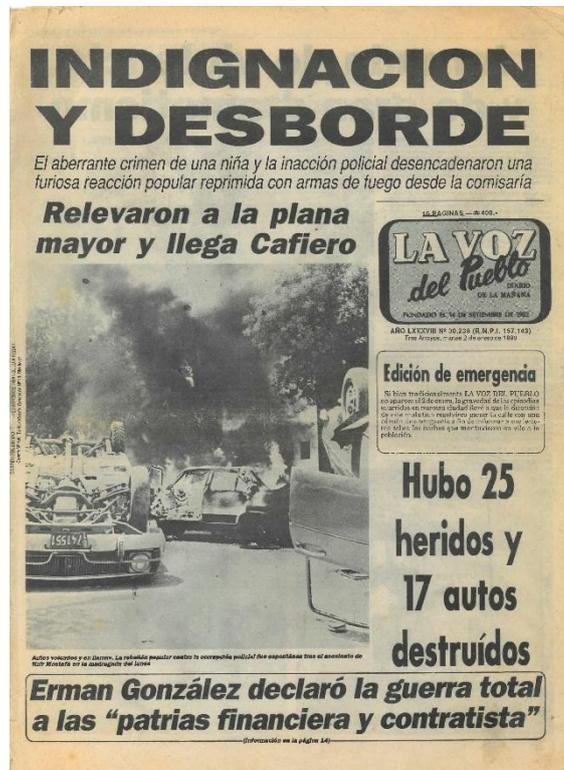
El período inicial comienza con la primera semana de cobertura hasta mediados de febrero de 1990. En el mismo se produce el pico máximo de publicación (33.1%) en la primera semana de enero -entre el 2 y el 8 de enero de 1990-. Este se inicia con el “evento crítico” que da origen al caso: el hallazgo sin vida - por parte del vecino Roberto Castro<sup>47</sup>- del cuerpo de Nair Mostafá en las vías del ferrocarril Roca.

Los casos mediáticos conmocionantes pueden ayudar a que las audiencias se conviertan en públicos, que pasen de la escena privada a la esfera pública a través de las manifestaciones públicas de protesta (Fernández Pedemonte, 2010). Tal como ocurre con

<sup>47</sup> Tal como se mencionó en el capítulo correspondiente a la contextualización del caso, Castro se había sumado a la búsqueda de la niña tras anunciarse por la radio de la desaparición y el pedido de ayuda de la madre, Liliana Fuentes.

el otro gran acontecimiento que ocurre en esta etapa: la manifestación masiva en el espacio público desatada en la madrugada del 1° de enero como respuesta de la comunidad tresarroyense ante la inacción de los efectivos cuando la madre acudió a la comisaria a denunciar la desaparición de su hija. La protesta se extiende hasta el 2 de enero con la llegada del gobernador Antonio Cafiero para dar respuesta a las exigencias de destitución de toda la cúpula policial de la localidad. Estos episodios concluyeron con un total de 27 heridos -ciudadanos y miembros de las fuerzas policiales- y 17 vehículos volcados e incendiados pertenecientes al personal de la comisaria y patrulleros.

**Imagen 4.2** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 2 de enero 1990.



Este período de mayor relevancia del caso, está asociado a una serie de acontecimientos relevantes para la causa tales como: aparición de los primeros interrogantes del crimen y las hipótesis de lo ocurrido; las dos autopsias al cuerpo de la niña (el 1° de enero y el 9 de enero de 1990); la problemática institucional de la corrupción policial; la visita del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero; la renovación de la cúpula policial y la nueva forma de elegir a los efectivos de la ciudad; la apertura de la calle Falucho donde se encontró el cuerpo de la niña; entre otros.

Por todo esto, la denominación de éste primer período dentro de la cobertura es “Estallido del caso” en el que se ponen en juego los criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) descriptos anteriormente: novedad; imprevisibilidad e ineditismo; evolución futura; importancia y gravedad; proximidad geográfica. Algunos de los títulos más importantes son: “Jornada de violencia y de gran dramatismo”<sup>48</sup>, “El detonante: el crimen y las excusas policiales”<sup>49</sup>, “No hay detenidos por el crimen de Nair Mostafá. Intensas pesquisas”<sup>50</sup>, “La madre de Nair reclamó a la policía mayores medios para la investigación”<sup>51</sup>, “Realizaron nuevas pericias en el cuerpo de Nair Mostafá”<sup>52</sup>, “Se determinó el grupo sanguíneo del asesino”<sup>53</sup>, entre otros.

El período culmina con la disminución de la relevancia y de la frecuencia de publicación a mediados de febrero, dando comienzo a la segunda etapa de un largo receso que va desde allí hasta finales del mes de julio de 1990. En ésta se observa el menor pico de frecuencia de publicación (0.8%), dado que la investigación judicial continúa bajo secreto de sumario, es decir, sin poder dar información del avance de la misma con el fin de resguardar la prueba. Por ejemplo, en los meses de abril y mayo no existen publicaciones sobre el caso en el diario analizado y las notas codificadas dentro del período mencionan que: “no han surgido nuevos elementos que permitan abrigar esperanzas de su esclarecimiento”<sup>54</sup>; “a cinco meses de la violación y asesinato de la pequeña de 9 años Nair Mostafá, todo hace presumir que la investigación del hecho ha caído en un punto muerto”<sup>55</sup>; “este hecho es muy difícil de investigar, pero hay en el sumario muchos avances en cuanto a la investigación”<sup>56</sup> tal como manifiesta el comisario Vercellone en una nota al diario, dando cuenta del avance de la causa bajo secreto de sumario; y también se encuentra la nota titulada “La madre de Nair Mostafá pide apoyo a la población”<sup>57</sup> que reclama datos para esclarecer la muerte de la pequeña. Por esto, este segundo período dentro de la cobertura del caso Nair Mostafá se denomina “Estancamiento mediático”.

---

<sup>48</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

<sup>49</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

<sup>50</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de enero de 1990.

<sup>51</sup> *La Voz del Pueblo*, 8 de enero de 1990.

<sup>52</sup> *La Voz del Pueblo*, 10 de enero de 1990.

<sup>53</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de enero de 1990.

<sup>54</sup> *La Voz del Pueblo*, 24 de marzo de 1990.

<sup>55</sup> *La Voz del Pueblo*, 1 de junio de 1990.

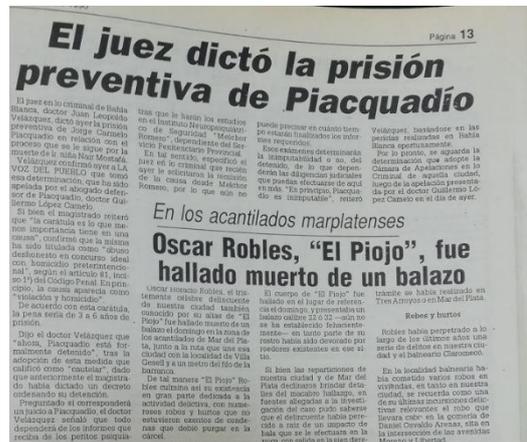
<sup>56</sup> *La Voz del Pueblo*, 8 de junio de 1990.

<sup>57</sup> *La Voz del Pueblo*, 17 de julio de 1990.

Esto sucede hasta que, en agosto de 1990, la relevancia noticiosa vuelve a aumentar cuando se vincula directamente a Jorge Carmelo Piacquadío como posible responsable de la violación y muerte de Nair, dando lugar a su posterior detención el 4 de agosto de 1990. Este hecho es considerado un “evento crítico” en la causa y da lugar al segundo pico de frecuencia (22%) de la cobertura durante la semana del 7 al 13 de agosto de 1990 en la que se produce la declaración de Piacquadío ante el juez Velázquez el 8 de agosto de 1990, junto con la de su concubina, Rosa Raquel Balmaceda. También se realizan pruebas psiquiátricas y psicológicas que determinan que Piacquadío no tiene aptitud para comprender la criminalidad de los actos o dirigir sus acciones. Sumado a ello, se organiza una comisión de familiares y amigos en su defensa ya que comienza a especularse en la población que Piacquadío es un “chivo expiatorio”<sup>58</sup>.

El período culmina con otro “evento crítico” correspondiente al momento en que el juez Velázquez dictamina la prisión preventiva de Piacquadío el 28 de agosto de 1990. Ésta es la última nota del período bajo análisis, que cierra un ciclo en el desarrollo del caso porque en septiembre de 1990 aparece un nuevo sospechoso del asesinato de Nair Mostafá, Jorge Alberto Meglia y la investigación vira en una nueva dirección<sup>59</sup>.

**Imagen 4.3** Nota del diario *La Voz del Pueblo*, 29 de agosto 1990.



Este último período dentro de la cobertura del caso Nair Mostafá se denomina “Aparición del primer acusado”. Algunos títulos más importantes de esta etapa son: “Hay un detenido en relación al asesinato de Nair Mostafá”<sup>60</sup>, “Piacquadío confesó ante un

<sup>58</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto de 1990.

<sup>59</sup> Ver capítulo correspondiente a la contextualización del caso.

<sup>60</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de agosto de 1990.

médico de Tribunales”<sup>61</sup>, “Carmelo me dijo que había matado a la nena”<sup>62</sup>, “Piacquadío fue hallado culpable de la muerte de Nair Mostafá”<sup>63</sup>, “Piacquadío reitera su declaración y dice que no mató a Nair Mostafá”<sup>64</sup>, “El juez dictó la prisión preventiva de Piacquadío”<sup>65</sup>, entre otros.

#### **4.4 Eje temático de la cobertura**

En coherencia con el tercer objetivo específico de la investigación, este apartado pretende indagar los temas que predominaron en la cobertura del caso Nair Mostafá.

Respecto a esto, el análisis empírico indica que el eje temático más recurrente a lo largo de todo el período bajo estudio es la “Reconstrucción y/o especulaciones en torno al caso” (36% del total de las unidades de análisis). Es decir que prima la cobertura que refiere a hipótesis o conjeturas sobre el caso por fuera del expediente judicial. Esto incluye: entrevistas periodísticas a los vecinos y/o familiares de la víctima o del presunto victimario y/o especulaciones del medio en torno al hecho, entre otros.

Esto se relaciona con una de las tácticas que empieza a utilizar la prensa en la década del noventa: la recurrencia a la discusión de los problemas en términos anecdóticos y no argumentativos, recurriendo al testimonio como valor de verdad, que vuelve difícil el análisis diferenciado y estructural del sistema social (Martini, 2006).

A su vez, esto puede interpretarse desde la Teoría de la Atribución (Heider, 1978) que sostiene que, como las personas no pueden comprender en toda su complejidad el mundo en el que viven, intentan inferir relaciones causales a partir de la percepción de sucesos cotidianos, de sus propios comportamientos y el de los demás. De esa forma, atribuyen a una conducta observada un individuo responsable por dicha acción (Heider, 1978).

---

<sup>61</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto de 1990.

<sup>62</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto de 1990.

<sup>63</sup> *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto de 1990.

<sup>64</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto de 1990.

<sup>65</sup> *La Voz del Pueblo*, 29 de agosto de 1990.

Esto permite inferir que, ante la escasez de información oficial sobre el caso Nair que permitiera dar una explicación coherente y acabada del mismo, empiezan a emerger hipótesis o versiones que tienden a darle una explicación cerrada, a señalar las causas del conflicto, encontrar los responsables del crimen y buscar soluciones que le den sentido.

Para dar cuenta del modo en que el diario vincula temáticamente el caso Nair con las atribuciones de responsabilidad, se cruzaron las variables “Eje temático” con “Causas del problema o agentes que lo motivan”. Del mismo se observa que, en el 86% de las notas que el eje temático refiere a “Reconstrucciones y/o especulaciones en torno al caso”, la atribución de responsabilidad que predomina en la cobertura tiene un encuadre individual, es decir, se señala a una persona individual como responsable causante directa de la violación y muerte de Nair.

Por otra parte, el eje temático referido a lo social, es decir, a todas las cuestiones que se vinculan con las repercusiones que tiene el caso Nair Mostafá para la comunidad tresarroyense tuvo un porcentaje relativamente alto (20%) a lo largo de todo el período analizado y se mantiene con valor significativo en las tres etapas (23% en la primera, 14% en la segunda y 17% en la tercera). Esto indica que la cobertura del caso involucra temáticas de la sociedad que presenció los hechos en gran parte de sus notas, lo cual refuerza el carácter local del diario.

**Tabla 4.7** Ejes temáticos por períodos

		Período			
		Estallido del caso	Estancamiento mediático	Aparición del primer sospechoso	Total
Eje temático	Policial	20%	43%	2%	14%
	Judicial	6%	14%	33%	17%
	Político	3%	-	-	2%
	Institucional	12%	-	4%	9%
	Social	23%	14%	17%	20%
	Reconstrucción y/o especulación en torno al caso	32%	29%	44%	36%

	Historia de vida	2%	-	-	1%
	Otros	2%	-	-	1%
Total		100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, tal como se observa en la **Tabla 4.7**, existen ciertas variaciones del eje temático entre los diferentes períodos:

El análisis empírico arroja una gran diferencia respecto de las temáticas policiales -las implicancias que refieren al cuerpo policial en su conjunto o en términos individuales- entre el primer período y el último. Esto se puede explicar porque, en un comienzo, la cobertura del caso está más ligada al tópico de la corrupción policial y a todas las falencias relacionadas con el cuerpo en su conjunto. Esto incluye los reclamos populares relacionados a la renovación de la cúpula, el cambio en la elección de los efectivos de la ciudad, entre otros. El hecho que remarcan los ciudadanos cuando salen a manifestarse, al hallar sin vida a Nair, es la inacción de los policías al recibir la denuncia de la desaparición de la niña por parte de su madre.

A medida que pasa el tiempo, este tópico adquiere noticiabilidad propia y se desvincula del caso Nair Mostafá. Se inscribe en una discusión de una problemática más macro, como es la corrupción a escala provincial y/o nacional, lo que hace de dicho eje temático un asunto independiente del caso Nair y, por lo tanto, queda fuera del corpus de análisis.

Esto se vincula con la función política propia de los casos periodísticos (Fernández Pedemonte, 2010). Instalan un tema que obliga a los funcionarios a reaccionar -como la corrupción policial en este caso-, activan una expectativa social sobre un *issue* que otro caso mediático suele cerrar. En este sentido, se abre un tiempo de debate público que se cierra simbólicamente en los mismos medios, aunque no se hayan extinguido las causas del conflicto que se hizo visible a través de ellos (Fernández Pedemonte, 2010).

Sin embargo, en las notas del caso empieza a adquirir mayor relevancia otro eje temático vinculado directamente con la causa judicial, es decir, se empieza a hacer referencia directa o indirectamente al expediente N° 61.902 caratulado "Mostafá, Nair,

víctima de violación y homicidio en Tres Arroyos". Esto tiene que ver, en parte, con la decisión del juez de levantar el secreto de sumario dispuesto en la causa.

En el último período - del 31 de julio al 31 de agosto de 1990- el eje temático judicial alcanza el (33%) de las notas analizadas. En éste, se otorga relevancia a cuestiones de la causa judicial como: la detención de Piacquadio, su declaración e informes psicológicos y psiquiátricos dando cita a la misma causa con sus informes oficiales o entrevistas a los mismos funcionarios del Poder Judicial.

#### **4.5 Encuadres del caso**

Los contenidos de las noticias proveen marcos de interpretación para el pensamiento y la acción. Es decir, promueven una definición particular del problema que tratan, orientan una evaluación moral del mismo, una interpretación causal y una recomendación de cómo debe ser tratado cada asunto. Desde este enfoque, los encuadres noticiosos de los textos mediáticos pueden comprenderse como huellas del ejercicio del poder; es decir, de la variedad de intereses que pugnan por dominar el sentido de dichos textos (Entman, 1993).

Los teóricos del *framing* diferencian entre encuadres genéricos y específicos, que pueden ser identificados mediante métodos deductivos o inductivos. De acuerdo con esto, el presente apartado da respuesta al cuarto y último objetivo específico que guía la investigación, que pretende identificar los encuadres que prevalecen en los textos noticiosos acerca del caso en cuestión. Para ello, realiza una aplicación deductiva ya que parte de los *frames* propuestos por las investigadoras Natalia Aruguete y Belén Amadeo (2012) sobre la cobertura noticiosa del caso de Carolina Píparo – tal como se describió en el capítulo anterior- y el libro de códigos propuestos para tal fin para corroborar la presencia o ausencia en los textos periodísticos en torno al caso Nair en el diario *La Voz del Pueblo*.

Para la creación de las variables se parte de la noción de *framing* planteada por Entman (1993). Sin embargo, cabe recordar que la evaluación moral no fue incorporada como una dimensión en el libro de código ya que se entiende que la moralidad es un aspecto constitutivo de la definición del problema: el crimen aberrante que tiene como protagonista a una niña de 9 años es un hecho condenable indiscutiblemente en nuestra

sociedades y esto, a su vez, explica en cierto sentido, los diferentes acontecimientos que rodean al caso.

A su vez, para la operacionalización se sigue la técnica propuesta por Miller y Riechert (1994 y 2001, citados en Aruguete y Amadeo, 2012) quienes observan que las palabras y expresiones claves constituyen un primer paso para la identificación de los encuadres noticiosos sobre un tema determinado.

Como se mencionó, el recorte estudiado aquí es corto en relación con el juicio que conllevó la investigación del crimen irresuelto de Nair Mostafá en su totalidad. Sin embargo, fue posible señalar algunos puntos emblemáticos en el desarrollo de los primeros meses de la causa que permitieron diferenciar tres períodos.

En un primer acercamiento al análisis de los encuadres noticiosos de la cobertura, observando el comportamiento en las diferentes etapas, se advierte que los mismos presentan un quiebre significativo respecto del primer período correspondiente al “Estallido del caso” y el último denominado “Aparición del primer acusado”. Esto permite hablar de la presencia de dos encuadres distintos en la cobertura del caso. El “evento crítico” que modifica el modo de encuadrar el caso es la vinculación de Jorge Carmelo Piacquadio como posible responsable de la violación y muerte de Nair, dando lugar a su posterior detención el 4 de agosto de 1990.

Los encuadres diagnostican, evalúan y prescriben. Determinan qué está haciendo un agente causal, identifican las fuerzas que ocasionan los problemas, los evalúan en sus efectos y, por último, ofrecen y justifican el tratamiento para el conflicto o predicen sus consecuencias más problemas.

Por esto, se retoman las variables que componen los elementos de encuadre que plantea Entman (1993)<sup>66</sup>: “protagonista de la nota”, “eje temático”, “causas del problema o agentes que lo motivan”, “fuentes” y “soluciones o pronósticos que se formulan para enfrentar el problema”.

Dentro de la tipología de encuadres, los dos *frames* que serán descriptos a continuación, son específicos del caso Nair, es decir, que no pueden hallarse en otros

---

<sup>66</sup> Con la salvedad de la evaluación moral. La misma no fue incorporada como una dimensión en el libro de código ya que se entiende que la moralidad es un aspecto constitutivo de la definición del problema y que explica en cierto sentido, los diferentes acontecimientos que rodean al caso.

tópicos, a lo largo del tiempo, ni en contextos socio-culturales diferentes (de Vreese, 2012 en Aruguete y Koziner, 2014).

#### **4.6 Frame 1: Encuadre institucional o estructural**

El “Encuadre institucional o estructural” agrupa 72 casos del universo (61%). Incluye las notas publicadas en el diario *La Voz del Pueblo* desde enero hasta fines de julio de 1990. Se lo denomina de esta manera porque refiere, fundamentalmente, al debate en torno a las instituciones del Estado y a las falencias de los funcionarios que en él se desempeñan. Esto se vincula con la emergencia del tópico de la corrupción policial, tanto de la localidad de Tres Arroyos como de la provincia de Buenos Aires. A excepción de las causas o agentes que motivaron el problema que tienen un encuadre individual.

A continuación se describen los elementos que componen este *frame* específico del caso:

##### *4.6.1 Protagonistas de la información*

Esta variable observa quienes son los protagonistas de la información (Aruguete y Amadeo, 2012). Refiere a la persona o a la entidad que, según se identifica en el texto, está directamente involucrada en el acontecimiento o es el sujeto de la acción relatada. En relación con esto, Iyengar & Kinder (1987) afirman que los niveles de visibilidad de un actor, sea individual o colectivo, se vinculan con el grado de responsabilidad que se le atribuye. Esta atribución puede ser expresada en términos individuales o disposicionales (motivaciones, habilidades, entre otros), o en consideraciones estructurales (políticas de gobierno, condiciones económicas, etc). Iyengar encuentra que ello es consistente con las reacciones de los receptores de tales mensajes, es decir, con la manera en que repercute el tipo de soluciones que se proponen a partir de ello, tanto desde la sociedad como desde el poder político.

Tal como se observa en la **Tabla 4.8**, el actor principal con mayor porcentaje en este *frame* refiere a los funcionarios de la policía de la provincia en un 29,2% de los casos. Esto se explica porque, al ocurrir el crimen de Nair Mostafá se hace visible el reclamo de la comunidad tresarroyense ante las reiteradas denuncias sin resolver sobre la corrupción policial local y, por esto los efectivos cobran gran protagonismo. Esto sucede hasta que la temática se desvincula del caso Nair Mostafá y pasa a tener cobertura propia, sin hacer referencia a lo acontecido el 1° de enero de 1990.

Por otro lado, los vecinos de la localidad de Tres Arroyos son considerados actores principales del acontecimiento en un 18,1% del total de notas del encuadre. Esto tiene que ver con el protagonismo que cobra este actor colectivo tanto en la búsqueda del cuerpo de Nair, encontrado por el vecino Roberto Castro, y la posterior manifestación masiva que se desató la madrugada del 1° de enero de 1990 tras dar anuncio de lo sucedido con la niña y protestar en reclamo de seguridad y justicia para la población.

La recurrencia del actor denominado “Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen” es coherente con un rasgo lo descrito en la contextualización del caso. Entre el 1 y el 12 de enero, la policía detuvo a 12 personas utilizando distintos criterios como el de dudosa moral y buenas costumbres; características físicas o de vestimenta similar al identikit dictado por los menores Juan Ignacio O. y Martín O<sup>67</sup>—cuyo padre confesó, tiempo después, que habían mentido-; y otras por la recepción de llamadas telefónicas anónimas. Todos recuperaron la libertad a las 24 horas de haber sido conducidos a la comisaría.

**Tabla 4.8** Actor principal del *frame* 1

		Porcentaje
Actor principal	Estado provincial	11,1%
	Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos	9,7%
	Funcionarios de la policía	29,2%
	Nair Mostafá	6,9%
	Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá	9,7%
	Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen de Nair Mostafá	11,1%
	Vecinos de la localidad de Tres Arroyos	18,1%

<sup>67</sup> Se preserva su apellido por tratarse de menores de edad.

	Otros	4,2%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al segundo protagonista de la nota en orden de importancia, en el 30,6% no identifica un actor secundario o no aparece referenciado. En los casos en los que sí aparece, los funcionarios de la policía de la provincia siguen siendo el actor con mayor porcentaje (26%).

Cuando los funcionarios de la policía son los actores secundarios, el actor principal refiere, en su mayoría, a los vecinos de la localidad de Tres Arroyos (38,5%) y, en menor medida, a todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen de Nair (23,1%). Esto indica que existe cierta correlación entre los actores principales y secundarios de este *frame*.

#### 4.6.2 Eje temático

Esta variable está relacionada con el acontecimiento principal que relata la noticia y busca conocer cómo se describió el eje temático de la información, desde qué mirada y cómo se diagnosticaron las causas del caso en cuestión (Aruguete y Amadeo, 2012).

Tal como se observa en la **Tabla 4.9**, el eje temático con mayor porcentaje refiere a “Reconstrucciones y/o especulaciones en torno al caso” en un 31.9% de los casos. Como en las notas: “El detonante: el crimen y las excusas policiales”<sup>68</sup>, “Sin novedades en el caso Nair Mostafá”<sup>69</sup>, “Nair: Se trabaja arduamente en pos del esclarecimiento”<sup>70</sup>, por citar algunos ejemplos.

Del cruce de la variable “Eje temático” con “Actor principal”, se observa que cuando el eje temático refiere a la “Reconstrucción y/o especulaciones en torno al caso”, el actor principal de las notas del *frame* refiere, en su mayoría, a los funcionarios de la policía (34,8%). Esto indica que, las hipótesis o especulaciones del crimen se basan en la mirada de los funcionarios de una de las instituciones del Estado, ya que son las personas, según se identifica en el texto, directamente involucradas en el acontecimiento o los sujetos de la acción relatada.

<sup>68</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

<sup>69</sup> *La Voz del Pueblo*, 11 de enero de 1990.

<sup>70</sup> *La Voz del Pueblo*, 18 de enero de 1990.

Esto explica también el porcentaje significativo del eje temático denominado “Policial”. El 22,2% de las notas de este *frame* refieren a las implicancias del cuerpo policial en su conjunto o en términos individuales como se observa en las notas “Relevan a la cúpula policial”<sup>71</sup>, “Personal en disponibilidad”<sup>72</sup>, “Mañana habrá una conferencia de prensa en la Jefatura de la Policía”<sup>73</sup>, por citar algunos ejemplos.

A su vez, el 22,2% de las notas relata a acontecimientos que tienen vinculación para la comunidad tresarroyense como, por ejemplo, las notas “Permanecen aún tres heridos en el hospital”<sup>74</sup>, “Crear y crecer, por un mañana mejor”<sup>75</sup>, “Por la fe pública”<sup>76</sup>, entre otras.

**Tabla 4.9** Eje temático del *frame* 1

		Porcentaje
Eje temático	Policial	22,2%
	Judicial	6,9%
	Político	2,8%
	Institucional	11,1%
	Social	22,2%
	Reconstrucción y/o especulación en torno al caso	31,9%
	Historia de vida	1,1%
	Otros	1,1%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

<sup>71</sup> *La Voz del Pueblo*, 2 de enero de 1990.

<sup>72</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de febrero de 1990.

<sup>73</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de febrero de 1990.

<sup>74</sup> *La Voz del Pueblo*, 5 de enero de 1990.

<sup>75</sup> *La Voz del Pueblo*, 6 de enero de 1990.

<sup>76</sup> *La Voz del Pueblo*, 12 de julio de 1990.

#### 4.6.3 Causas del problema o agentes que lo motivan

Esta variable pretende indagar si los “agentes que motivaron el problema” (Aruguete y Amadeo, 2012, p. 190) son encuadrados en términos individuales, sociales o institucionales. Cabe mencionar que, esta variable es analizada siempre en relación al asesinato de Nair y no a la temática descrita en la nota.

La presente investigación identifica explícitamente un agente causal (individual o colectivo) como responsable del delito o asesinato de Nair Mostafá y ello no necesariamente implica que el agente esté ligado directamente con el asesinato. Por ejemplo: el agente causal del delito podría ser la corrupción policial local y ello haber derivado en la muerte de la menor.

Tal como se observa en la **Tabla 4.10**, el 36,1% de los casos no se hace referencia a causas del crimen de Nair o no se identifica un agente causal específico. Sin embargo, en un 40,3% de los casos el encuadre es individual. En este *frame* se señala, sin dar nombres, a una persona como responsable causante directa de la violación y muerte de Nair en los siguientes términos: “maniático sexual” o “sujeto con facultades mentales alteradas gravemente”<sup>77</sup>, por citar algunos ejemplos.

**Tabla 4.10** Causas del problema o agentes que lo motivan del *frame* 1

		Porcentaje
Causas del problema o agentes que lo motivan	No hace referencia a causas o no se identifica agente causal específico	36,1%
	Encuadre individual	40,3%
	Encuadre social	1,4%
	Encuadre institucional	9,7%
	Encuadre político	12,5%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

<sup>77</sup> *La Voz del Pueblo*, 6 de enero 1990.

#### 4.6.4 El manejo de las fuentes

Las fuentes de información aportan datos sobre la perspectiva desde la cual se diagnostica el asunto en cuestión y las causas y el tipo de soluciones que promueve el discurso mediático (Aruguete y Amadeo, 2012). Esta variable se aplica a las primeras dos fuentes citadas en los artículos en orden de aparición, por lo tanto, se diferencia entre fuente principal y fuente secundaria.

La fuente principal, refiere a la primera fuente mencionada en la pieza periodística, pudiendo ser una persona, grupo o institución que realiza una declaración. A partir del procesamiento de los datos, se observa que el tipo de fuente más consultado en las notas de este *frame* es la oficial (66,7%). Ésta refiere a un funcionario público que se desempeña en alguno de los tres poderes del Estado, expresado en términos individuales o institucionales o bien trata de un documento oficial como una resolución o un artículo constitucional. Este tipo de fuentes se ubica en una posición institucional de autoridad que está revestida de noticiabilidad (Martini, 2000), independientemente del contenido de los datos que aporte. Se asume, por lo tanto, que tienen la capacidad de incidir en el curso de los acontecimientos relatados.

Dentro de este tipo de fuentes, los actores más consultados refieren a dos categorías: “funcionarios de la policía de la provincia” (53%) y el “Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos” (17%), es decir, alguno de los funcionarios del poder estatal local presentados en términos individuales. Por ejemplo: “según revelaron fuentes policiales”<sup>78</sup> “fuentes de la repartición”<sup>79</sup>, “fuentes de la comisaría local”<sup>80</sup>, “dijo el jefe de la Unidad Regional V de policía”<sup>81</sup>, “dijo el intendente municipal”<sup>82</sup>, entre otros.

**Tabla 4.11** Fuente principal del *frame* 1

		Porcentaje
Fuente principal	Estado nacional	2%
	Estado provincial	8%

<sup>78</sup> *La Voz del Pueblo*, 4 de enero 1990.

<sup>79</sup> *La Voz del Pueblo*, 10 de enero 1990.

<sup>80</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de enero 1990.

<sup>81</sup> *La Voz del Pueblo*, 31 de julio 1990.

<sup>82</sup> *La Voz del Pueblo*, 5 de enero 1990.

	Gobierno de la municipalidad de Tres Arroyos	17%
	Funcionarios de la policía	53%
	Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá	7%
	Vecinos de la localidad de Tres Arroyos	5%
	Otros	8%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

Respecto de la fuente más consultada en segundo lugar, el análisis empírico demuestra que el 58,3% de los casos no se identifican fuentes secundarias o no aparecen referenciadas. Lo cual indicaría que más de la mitad de las notas son elaboradas con una única fuente. Sin embargo, en los casos en los que sí aparece referenciada, el tipo de fuente más consultada en segundo lugar sigue siendo la oficial (26,4%) y el actor más citado refiere a los funcionarios de la policía de la provincia (43,3%).

#### *4.6.5 Soluciones o pronósticos que se formulan para enfrentar el problema*

En esta instancia se ha propuesto vislumbrar si, frente a la problemática desplegada en la información, además de diagnosticar causas, los medios proponen soluciones (Arugete y Amadeo, 2012) o formulan pronósticos del problema en cuestión.

Se identifica una solución o un pronóstico en referencia al delito o asesinato de Nair Mostafá cuando ello no necesariamente implique que la solución recaiga directamente sobre el crimen, de carácter irreversible. Es decir: una solución implicaría remover la cúpula policial responsable de desatender la denuncia de Liliana Fuentes en la comisaria la noche de la desaparición de Nair, aun cuando dicho acto no estuvo vinculado directamente con el hecho.

En el 51,4% de los casos la solución que se propone tiene un encuadre institucional, es decir, que el medio propone una solución desde alguna de las

instituciones del Estado o desde cuestiones estructurales que incluyen los tres poderes del mismo (ejecutivo, legislativo y judicial).

Sin embargo, en el 22,2% las notas no hacen referencia a soluciones ni pronósticos, es decir que, no se identifican soluciones específicas en relación a la resolución del caso Nair.

**Tabla 4.12** Soluciones o pronósticos del *frame* 1

		Encuadre 1
Soluciones o pronósticos	No hace referencia a soluciones ni pronósticos	22,2%
	Encuadre individual	9,7%
	Encuadre social	13,9%
	Encuadre institucional	51,4%
Total	Encuadre político	2,8%
		100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7 *Frame* 2: Encuadre individual

El **Encuadre individual** agrupa 26 casos del universo (39%). Incluye las notas publicadas en el mes de agosto de 1990. El “evento crítico” que da pie a la creación de este encuadre del caso es la vinculación de Jorge Carmelo Piacquadío como posible responsable de la violación y muerte de Nair, dando lugar a su posterior detención el 4 de agosto de 1990. Por eso, este *frame* refiere fundamentalmente a la atribución de responsabilidad (Iyenger & Kinder, 1987) que se le asigna a dicho actor sobre el crimen de Nair. Los principales hechos que transcurren tienen que ver con su detención y posterior declaración en Bahía Blanca; las pericias psiquiátricas y psicológicas; las declaraciones de los familiares, amigos y/o allegados del mismo, la posterior conformación de una comisión en su defensa, entre otros.

A continuación se describen los elementos que componen este *frame* específico del caso Nair:

#### 4.7.1 *Protagonistas de la información*

Los niveles de visibilidad de un actor, sea individual o colectivo, se vinculan con el grado de responsabilidad que se le atribuye (Iyenger & Kinder, 1987). Esta atribución puede ser expresada en términos individuales o disposicionales (motivaciones, habilidades, entre otros), o en consideraciones estructurales (políticas de gobierno, condiciones económicas, etc).

Los medios tienden a focalizar su atención en los actores más que en sus acciones, debido a la naturaleza dramática del interés humano en las historias (Bennett, 1983). Esta tendencia a crear historias alrededor de los actores, más que de los eventos en sí, es denominada por Bennett como “personalización de las noticias”. Como contrapartida, la gente exagera “el papel de los motivos y las intenciones personales a la vez que desestima el rol que cumplen los factores contextuales cuando atribuyen responsabilidad a las acciones de los individuos” (Iyengar, 1991, p. 32 y 33).

Desde la Teoría de la Atribución se plantea que los seres humanos no logran entender la complejidad del mundo en que viven y que, por tanto, generan explicaciones causales a partir de la percepción de sucesos cotidianos. En este sentido, el tipo de encuadre (*frame*) utilizado por los medios influye en las responsabilidades políticas que se otorga a individuos o grupos.

En este sentido, tal como se observa en la **Tabla 4.13**, el 32,6% de los casos Jorge Carmelo Piacquadio es el actor principal y, en menor medida, los familiares, amigos y/o allegados del mismo (23,9%). Esto se vincula con una serie de sucesos relevantes para la causa:

Si bien el 11 de enero la policía ya consideraba que había cierto parecido entre el identikit del sospechoso de violación y muerte de Nair, elaborado a partir del dictado de rostro que efectuaron los hermanos O., y el barrendero municipal, Jorge Carmelo Piacquadio, recién cuando se efectúa la detención formal el 4 de agosto, el medio comienza a vincular a Piacquadio con el caso Nair. En Bahía Blanca, Carmelo realizó su declaración y fue sometido a pruebas psicológicas y psiquiátricas que determinaron que no tenía aptitud para comprender la criminalidad de los actos o dirigir sus acciones, carecía de capacidad de comprensión y reflexión.

El rol protagónico de los familiares, amigos y/o allegados a Piacquadío tiene que ver con que, en paralelo a dichos sucesos, en Tres Arroyos se conformó una comisión de familiares, amigos y compañeros en su defensa que se manifestaban en el espacio público en total silencio, tal como describe la nota titulada “Se realiza hoy la concentración frente al sindicato municipal”<sup>83</sup>.

Con respecto al segundo protagonista de la nota en orden de importancia, en el 21,7% de los casos no se identifica un actor secundario o no aparece referenciado. En los que sí aparece referenciado, Carmelo Piacquadío sigue siendo el actor con más protagonismo (50%).

**Tabla 4.13** Actor principal del *frame 2*

		Porcentaje
Actor principal	Estado provincial	8,7%
	Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos	2,2%
	Funcionarios de la policía	4,3%
	Nair Mostafá	6,5%
	Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá	17,4%
	Jorge Carmelo Piacquadío	32,6%
	Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío	23,9%
	Vecinos de la localidad de Tres Arroyos	4,3%

<sup>83</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto 1990.

Total		100%
-------	--	------

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.2 Eje temático

Tal como se mencionó anteriormente, esta variable está relacionada con el acontecimiento principal que relata la noticia y busca conocer cómo se describió el eje temático de la información, desde que mirada y cómo se diagnosticaron las causas de caso en cuestión (Aruguete y Amadeo, 2012).

La **Tabla 4.14** indica que la temática referida a “Reconstrucciones y/o especulaciones en torno al caso” es la que tiene mayor porcentaje (43,5%), es decir, se relatan hipótesis o conjeturas sobre el caso por fuera del expediente judicial. En este aspecto se podría afirmar que no existen variaciones del modo de encuadrar el caso respecto del *frame* 1. Esto se observa en las notas: “Hay un detenido en relación al asesinato de Nair Mostafá”<sup>84</sup>, “Carmelo Piacquadío es buena persona, dijeron sus vecinos”<sup>85</sup>, ““Carmelo siempre ha respetado a los niños y los mayores””<sup>86</sup>, por citar algunos ejemplos.

Sin embargo, la temática “Judicial” adquiere un valor significativo en este *frame* (32,6%), es decir, que se hace referencia directa o indirecta al expediente N° 61.902 caratulado “Mostafá, Nair, víctima de violación y homicidio en Tres Arroyos”. Como por ejemplo, en la nota, “Declaración completa de Carmelo Piacquadío”<sup>87</sup> en la que se retoman fragmentos textuales de la declaración ante la justicia. O también la nota “Caso Nair: pidieron la reconstrucción del hecho”<sup>88</sup> en la que relata la solicitud del abogado Miguel Ángel Asad ante el juez Velázquez para reconstruir el hecho de violación y muerte de Nair.

**Tabla 4.14** Eje temático del *frame* 2

		Porcentaje
--	--	------------

<sup>84</sup> *La Voz del Pueblo*, 5 de agosto de 1990.

<sup>85</sup> *La Voz del Pueblo*, 6 de agosto de 1990.

<sup>86</sup> *La Voz del Pueblo*, 8 de agosto de 1990.

<sup>87</sup> *La Voz del Pueblo*, 10 de agosto de 1990.

<sup>88</sup> *La Voz del Pueblo*, 11 de agosto de 1990.

Eje temático	Policial	2,2%
	Judicial	32,6%
	Institucional	4,3%
	Social	17,4%
	Reconstrucción y/o especulación en torno al caso	43,5%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.3 Causas del problema o agentes que lo motivan

Esta variable pretende indagar si “los agentes que motivaron el problema” (Arugete y Amadeo, 2012, p. 190) fueron encuadrados en términos individuales, sociales o institucionales. Cabe mencionar que, esta variable es analizada siempre en relación al delito o asesinato de Nair y no a la temática descrita en la nota.

Se identifica explícitamente un agente causal (individual o colectivo) como responsable del delito o asesinato de Nair Mostafá y ello no necesariamente implica que el agente esté ligado directamente con el asesinato.

La **Tabla 4.15** indica que el 80,4% de los casos tienen un encuadre individual, se sostiene que Jorge Carmelo Piacquadío es el responsable directo de la violación y muerte de Nair y es definido por el medio como un individuo “con limitaciones intelectuales, incapaz de dar una versión armada y continuada de los hechos”<sup>89</sup> o un “débil mental bastante pronunciado, un oligofrénico en grado menor, casi rayano en la imbecilidad”<sup>90</sup>. Esto coincide con el gran protagonismo de este actor en las notas, lo cual se puede observar en la tapa “Piacquadío culpable”<sup>91</sup> y en los demás titulares:

<sup>89</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto de 1990.

<sup>90</sup> *La Voz del Pueblo*, 24 de agosto de 1990.

<sup>91</sup> *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto de 1990.

**Imagen 4.4** Tapa del diario *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto de 1990.



**Imagen 4.5** Titular del diario *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto 1990.



**Imagen 4.6** Titular de del diario *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto 1990.



**Tabla 4.15** Causas del problema o agentes que lo motivan en el *frame 2*

		Porcentaje
Causas del problema o agentes que lo motivan	No hace referencia a causas o no se identifica agente causal específico	17,4%
	Encuadre individual	80,4%

Total	Encuadre institucional	2,2%
		100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.4 El manejo de las fuentes

Desde la perspectiva del *Framing*, el tratamiento que los medios hacen de los asuntos involucra dos planos de acción relacionados: la actitud consciente por parte de los periodistas en la selección, exclusión y jerarquización de la información y de las fuentes que utilizan para dar opinión alrededor de un asunto; y los principios inconscientes que, arraigados en la cultura, subyacen a la actividad periodística y que los profesionales ponen en juego a la hora de elaborar las noticias y acudir a diversas fuentes con el objetivo de volver asequible la información (Koziner, 2017).

En este *frame* el tipo de fuente más consultado en las notas es la no oficial (54,3%), es decir, individuos que no ocupan ningún cargo público o forman parte de instituciones que no son estatales. Como se puede ver en los titulares: “Sé lo que publicaron los diarios, dijo la madre”<sup>92</sup>, “Piacquadío es buena persona, dijeron sus vecinos”<sup>93</sup>, “Creemos en la justicia, dicen los familiares del detenido”<sup>94</sup>, entre otros.

Según la perspectiva del *Indexing*<sup>95</sup>, las voces no oficiales logran ser incluidas de modo ocasional (cuando involucran desobediencias civiles, protestas o actos ilegales, estableciendo un contexto interpretativo negativo a su alrededor) o cuando expresan opiniones que emergieron de círculos formales (Koziner, 2017; Amadeo, 2008).

Sin embargo, dentro de este tipo de fuentes, los actores más consultados refieren a dos categorías: “los familiares, amigos y/o allegados de Carmelo Piacquadío” (30,4%) como por ejemplo: Rosa Balmaceda (concubina), Jorge Antonio Piacquadío (padre), Walter Pereyra (familiar), Omar Aníbal Mendiola (compañero de trabajo), Alberto

<sup>92</sup> *La Voz del Pueblo*, 5 de agosto 1990.

<sup>93</sup> *La Voz del Pueblo*, 6 de agosto 1990.

<sup>94</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto 1990.

<sup>95</sup> Este concepto es retomado del trabajo de (Bennet, 1990) y refiere al fenómeno que condiciona las rutinas de coberturas de las políticas públicas. Los periodistas seleccionan noticias y puntos de vista en función del balance de poder que perciben como más proclive a afectar los resultados de una decisión relativa a la política pública.

Questa (ex compañero de trabajo); y, en menor medida, “los familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá” (15,2%) como por ejemplo: Liliana Fuentes (madre de Nair), Miguel Ángel Asad (abogado de la madre) y Luis Mostafá (padre de Nair).

Cabe mencionar que, también se observa un porcentaje significativo de fuentes oficiales (41,3%). Tal como se presume, el encuadre de estas fuentes cuenta con el acceso asegurado a los periodistas y, finalmente, a los contenidos que éstos plasman en los medios.

El actor más citado refiere a la categoría de “Estado provincial” (26,1%), es decir, cualquier funcionario presentado en términos individuales que alude a cualquiera de los tres poderes del Estado de la Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo: el juez Leopoldo Velázquez, “un médico forense de Bahía Blanca”<sup>96</sup>, “los forenses del cuerpo médico de Tribunales”<sup>97</sup>, entre otros.

Con respecto a la segunda fuente del acontecimiento narrado, el análisis empírico indica que el 54,3% de los casos no se identifican fuentes o no aparecen referenciadas. Lo cual indicaría que más de la mitad de las notas son elaboradas con una única fuente. A su vez, a diferencia de lo que sucede con la fuente principal, el tipo de fuente más consultada en segundo lugar es la oficial (23,9%) y el actor más citado refiere al “Estado provincial” (17,4%).

**Tabla 4.16** Fuente principal del *frame 2*

		Porcentaje
Fuente principal	Estado provincial	27,2%
	Gobierno de la municipalidad de Tres Arroyos	2,2%
	Funcionarios de la policía	11,3%
	Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá	15,9%
	Jorge Carmelo Piacquadío	6,8%

<sup>96</sup> *La Voz del Pueblo*, 7 de agosto 1990.

<sup>97</sup> *La Voz del Pueblo*, 9 de agosto 1990.

	Familiares, amigos y/o allegados de Carmelo Piacquadío	31,8%
	Vecinos de la localidad de Tres Arroyos	2,2%
	Otros	2,2%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.7.5 Soluciones o pronósticos que se formulan

Se identifica una solución o un pronóstico en referencia al delito o asesinato de Nair Mostafá cuando ello no necesariamente implique que la solución recaiga directamente sobre el crimen, de carácter irreversible. Es decir: una solución implicaría remover la cúpula policial responsable de desatender la denuncia de Liliana Fuentes en la comisaria la noche de la desaparición de Nair, aun cuando dicho acto no estuvo vinculado directamente con el hecho.

Tal como se observa en la **Tabla 4.17**, en el 63% de los casos las soluciones o pronósticos que se formulan tienen un encuadre institucional, es decir, el medio propone una solución o pronóstico desde alguna de las instituciones del Estado o desde cuestiones estructurales que incluyen los tres poderes del mismo (ejecutivo, legislativo y judicial).

**Tabla 4.17** Soluciones o pronósticos del *frame 2*

		Encuadre 2
	No hace referencia a soluciones ni pronósticos	17,4%
Soluciones o pronósticos	Encuadre individual	17,4%
	Encuadre social	2,2%
	Encuadre institucional	63%
Total		100%

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, a fin de indagar qué soluciones se propusieron respecto de las causas del problema o los agentes que lo motivaron, se cruzaron las variables “Causas del problema o agentes que lo motivaron” con “Soluciones o pronósticos que se formularon para enfrentarlo”, tal como se observa en la **Tabla 4.18**. De allí se obtiene que el 54,3% de los casos, el encuadre de las causas es individual y la solución o pronóstico que formulan tiene un encuadre institucional.

Todo esto lleva a inferir que el alto grado de institucionalización responde a una tendencia generalizada de los medios al “sesgo de normalización” (Bennett, 1983). Esto es, la confirmación de que “las instituciones están para hacer que el sistema siga adelante y cumpla sus obligaciones” (Bennett, 1983, citado en Amadeo 1999, p. 267). Para Bennett, la principal consecuencia de una cobertura normalizada es que limita el rango de los modelos aceptables —incluso pensables— para la acción política. Aunque “el efecto de este estrechamiento a menudo pasa desapercibido porque las noticias siempre parecen llenas de conflictos y puntos de vista en competencia” (Bennett, 1983, p. 25).

**Tabla 4.18** Variación de las soluciones o pronósticos respecto de las causas en el *frame 2*

		Causas del problema o agentes que lo motivan			Total
		No hace referencia a causas o no se identifica agente causal específico	Encuadre individual	Encuadre institucional	
Soluciones o pronósticos	No hace referencia a soluciones ni pronósticos	6,5%	8,7%	2,2%	17,4%
	Encuadre individual	2,2%	15,2%	-	17,4%
	Encuadre social	-	2,2%	-	2,2%

	Encuadre institucional	8,7%	54,3%	-	63%
Total		17,4%	80,4%	2,2%	100%

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.8 Recapitulación

En el presente capítulo se desarrolló el análisis del tratamiento noticioso del caso empleando las herramientas teórico-metodológicas del *Framing* y los aportes de las teorías sobre el Periodismo. El análisis pretendió dar respuesta a las preguntas que guían la investigación y a sistematizar los resultados del trabajo empírico.

Para ello, se analizó la “importancia editorial” (Matthes & Kohring, 2000) que adquirieron las noticias en torno al caso, a través de los aspectos formales que influyeron en la visibilidad de la información. Esto es: la frecuencia que aparecieron publicadas, la ubicación, el tamaño y el modo en que fueron dispuestas (Amadeo, 2008). A su vez, se describieron los criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) que se pusieron en juego en la elaboración de las noticias en torno al crimen de Nair, lo que constituyó su relevancia en términos periodísticos.

A su vez, se identificaron los encuadres que predominaron en la cobertura noticiosa del caso partiendo de la noción de *framing* planteada por Entman (1993) y retomando algunas variables del trabajo de Aruguete y Amadeo (2012).

El próximo capítulo corresponde a las conclusiones de la Tesina. En la misma se desglosarán los hallazgos del trabajo empírico, así como las limitaciones y posibles líneas futuras de investigación.

## Capítulo 5. Conclusiones

### 5.1 Hallazgos del trabajo empírico

La Tesina que hasta aquí se ha desarrollado, ha tenido como objetivo general analizar el tratamiento noticioso que el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos hizo del caso de violación y muerte de Nair Mostafá entre el 2 de enero de 1990 y el 31 de agosto de 1990.

Para ello, se realizó un análisis de contenido cuantitativo de las notas sobre el caso que fueron publicadas por el diario durante el período en cuestión. En las mismas se rastreó la presencia de determinadas variables que fueron definidas a lo largo de este trabajo, en diálogo con la teoría y el corpus.

A su vez, a fin de obtener información que complemente el corpus de noticias se realizaron diversas entrevistas a periodistas del diario analizado y se tuvo acceso a material inédito de la causa judicial lo que permitió reconstruir su contexto histórico y social.

Respecto a los objetivos específicos que guiaron la investigación, el primero de ellos procuró describir la relevancia del caso en términos de frecuencia de publicación y de jerarquía noticiosa. Para dar cuenta de ello, se tomaron en cuenta aquellos aspectos formales que influyen en la visibilidad de la información. Estos son: la frecuencia con la que aparece publicada, la ubicación, el tamaño y el modo en que está dispuesta (Ganhem, 1997 en Amadeo, 2008).

Con respecto al género periodístico, el procesamiento de los datos constató que en el 68,6% de las notas se hizo uso del género informativo a través de noticias, recuadros y entrevistas. Por lo tanto, es posible decir que en la cobertura primó el uso de la retórica objetivadora como estrategia de reforzamiento de la verosimilitud (Gómez y Rodríguez, 2018). Se observó un estilo en el que prevaleció el relato de acontecimientos precisos, ligados al desarrollo de la causa y a toda la información que se fue aportando a la misma.

Por otra parte, los géneros predominantes en la cobertura ofrecen pistas para pensar en una tendencia hacia el abordaje “episódico” de los temas, centrado fundamentalmente en eventos concretos y casos particulares, en perjuicio de uno “temático”, que los encuadre en contextos noticiosos más abstractos Iyergar (1990,1991). El procesamiento de los datos dio cuenta de esto y permitió afirmar que en la cobertura

del caso Nair Mostafá prevaleció el abordaje de tipo episódico de la información, con un 80,5% de las notas analizadas.

Con respecto a la ubicación y aparición en portada del diario, se comprobó que, del total de las unidades de análisis, el 22% apareció en la tapa del diario *La Voz del Pueblo*. Si bien es un porcentaje relativamente bajo en comparación con las notas que no aparecieron, cabe mencionar, teniendo en cuenta la estructura de tapa del diario en cuestión, que cuando un título trató una temática policial y de orden local en el período analizado siempre fue el caso Nair quien apareció en la misma. A su vez, dentro de las notas que aparecieron en la tapa, se comprobó que la mayoría lo hizo como título secundario, recuadro y, en menor medida, como título principal.

Otro de los recursos que dan relevancia a la información y que atrae la atención de los lectores refiere al acompañamiento gráfico. En este caso, la mayoría de las unidades de análisis no presentó acompañamiento de elementos gráficos (60,2%). Dentro del porcentaje restante que sí lo hizo, se observó que el único acompañamiento fueron las fotografías, rasgo coherente con el estilo del diario. A su vez, se advirtió la recurrencia de las mismas imágenes para ilustrar las notas. Esto se explica por los rasgos estructurales del diario de carácter local. El mismo contaba con 25 trabajadores (periodistas, fotógrafos y correctores) en dicho período. La cobertura del caso Nair fue realizada por tres personas: el periodista Pablo Tcaciuc y los fotógrafos Raúl Alberto y Oscar Garrido.

Por otra parte, en su mayoría, las notas del corpus presentaron un tamaño pequeño a mediano. El 46,6% de las notas tuvo un tamaño menor a un cuarto de página y el 37,3% entre un cuarto de página y menos de media página. Esto es coherente con la diagramación del diario ya que la tendencia del periódico era incluir notas cortas y sin firma de autor. Además, una explicación posible que aporta a esta caracterización es el plantel reducido de redactores con que contaba el diario en el período analizado, los cuales debían abocarse a escribir un gran caudal de notas, lo que llevaba a producir notas breves.

Con respecto al tipo de página en la cual se publicó la información y teniendo en cuenta las particularidades del medio, la presente investigación dio cuenta, a través de las entrevistas realizadas, que el tipo de página era indicador de las secciones implícitas del diario en el período de estudio. En las primeras se incluía la información nacional e internacional, luego se ubicaba la información local junto con lo policial y, por último, la información deportiva. Sólo en casos excepcionales, la información local ocupaba las

primeras páginas. Dicho esto, el análisis indicó que el 55,1% de las notas aparecieron ubicadas entre las primeras diez páginas del diario (el 50% está entre la cuarta y la décima y el 5,1% entre la segunda o tercera). Esto indica la relevancia que adquirió el caso en el período analizado y da cuenta de un rasgo característico en las noticias relativas a delitos. Éstas se mueven de una sección a otra y no siempre el énfasis en la información que se proporciona responde al lugar que ocupa dicho tema en la agenda del público, sino a la variable conmoción o escándalo que lo vuelve más noticiable (Martini, 2000). El porcentaje restante se ubicó después de la décimo primera página del diario, lo cual coincide con la sección implícita correspondiente a la información de orden local y policial.

El pasaje del acontecimiento a la noticia es una labor en producción que comienza con la aplicación de ciertos criterios de noticiabilidad (Martini, 2000) establecidos por el medio y que varían dentro de una sociedad a otra e, incluso, de un medio a otro. La Tesina procuró dar cuenta de ellos lo que permitió constituir la relevancia del caso en términos periodísticos. Estos fueron: la novedad; la imprevisibilidad e ineditismo; la evolución futura de los acontecimientos; el grado de importancia y gravedad del hecho respecto de la incidencia en la vida de esa sociedad; y la proximidad geográfica (Martini, 2000).

El caso Nair se constituyó como un hecho aberrante que despertó significados asociados a la “inseguridad” y la amenaza para una sociedad “tranquila”, como la tresarroyense hasta ese momento. Por eso fue una noticia que circuló rápidamente y movilizó a la sociedad. Instaló el escándalo y el reclamo propio de cuando un hecho muy violento o de consecuencias trágicas irrumpe en la cotidianeidad (Martini, 2000). A su vez, la conmoción que provocó llevó necesariamente a nuevos acontecimientos que constituyeron una serie y, al no tener una resolución al instante, la prensa fue siguiendo el desarrollo secuencial de la causa judicial. Evidentemente, para el diario *La Voz del Pueblo*, este hecho fue cobró mayor noticiabilidad porque constituyó el sentido de su cotidianeidad, tal como se evidenció en la presente investigación.

El segundo objetivo específico procuró realizar una periodización del desarrollo del caso en la superficie de los textos noticiosos a través de la identificación de los picos máximos y mínimos en la frecuencia de publicación. Esto permitió identificar tres etapas en la evolución del caso durante todo el período analizado. Las mismas fueron discriminadas en función de ciertos “eventos críticos” (Pride, 1995) que le dieron origen.

La primera se la denominó “Estallido del caso” y comprendió la primera semana de cobertura hasta mediados de febrero de 1990. En la misma se produjo el pico máximo de publicación (33%) en la primera semana de enero –entre el 2 y el 8 de enero. Se inició con los “eventos críticos” correspondiente al hallazgo sin vida del cuerpo de Nair en las vías del ferrocarril y la posterior manifestación masiva en el espacio público de la madrugada del 1° de enero que se extendió hasta el 2 de enero. El período culminó con la disminución de la relevancia y la frecuencia de publicación.

La segunda etapa se la denominó “Estancamiento mediático” porque refiere al período de menor pico de frecuencia de publicación (0.8%) que fue desde mediados de febrero hasta finales del mes de julio de 1990. Una explicación posible de esto es que en dicho período la investigación judicial continuó bajo secreto de sumario, es decir, sin poder dar información del avance de la misma con el fin de resguardar la prueba.

La tercera etapa denominada “Aparición del primer acusado” comprendió todo el mes de agosto de 1990. Allí la relevancia noticiosa volvió a aumentar dando lugar al segundo pico de frecuencia de publicación (22%) durante la semana del 7 al 13 de agosto en la que se produce el “evento crítico” que vincula directamente a Jorge Carmelo Piacquadío como posible responsable de la violación y muerte de Nair, dando lugar a su posterior detención el 4 de agosto. El período culmina con otro “evento crítico” correspondiente al momento en que el juez Velázquez dictaminó la prisión preventiva de Piacquadío el 28 de agosto de 1990. Este hecho cerró un ciclo en el desarrollo del caso porque en septiembre de 1990 apareció otro nuevo sospechoso del asesinato de Nair, Jorge Alberto Meglia y la investigación viró en una nueva dirección.

El tercer objetivo específico procuró indagar los temas asociados al caso que predominaron en la cobertura. El análisis empírico indicó que el eje temático más recurrente a lo largo de todo el período de estudio fue la “Reconstrucción y/o especulaciones en torno al caso” (36%), es decir, que primó una cobertura que refirió a las hipótesis o conjeturas sobre el caso por fuera del expediente judicial. Esto se relaciona con una de las tácticas que empieza a utilizar la prensa en la década del noventa: la recurrencia a la discusión de los problemas en términos anecdóticos y no argumentativos, recurriendo al testimonio como valor de verdad, que vuelve difícil el análisis diferenciado y estructural del sistema social (Martini, 2006).

A su vez, esto es congruente con la teoría de la atribución de Heider (1978) que sostiene que, como las personas no pueden comprender en toda su complejidad el mundo en el que viven, intentan inferir relaciones causales a partir de la percepción de sucesos cotidianos, de sus propios comportamientos y el de los demás. De esa forma, atribuyen a una conducta observada un individuo responsable por dicha acción (Heider, 1978).

En este sentido, el análisis indicó que en el 86% de las notas que el eje temático refirió a reconstrucciones y/o especulaciones, la atribución de responsabilidad que predominó en la cobertura tuvo un encuadre individual, es decir, se señaló a una persona individual como responsable causante directa de la violación y muerte de Nair en todo el período de estudio.

Por otra parte, el eje temático referido a lo social tuvo un porcentaje relativamente alto (20%) a lo largo de todo el período analizado lo cual indica que la cobertura del caso involucró temáticas de la sociedad que presenciaron los hechos en gran parte de sus notas lo cual refuerza el carácter local del diario.

El cuarto y último objetivo específico de la investigación procuró identificar los encuadres que prevalecieron en los textos noticiosos acerca del caso en cuestión. Para eso, se realizó una aplicación deductiva ya que se partió de los *frames* propuestos por Natalia Aruguete y Belén Amadeo (2012) en su investigación sobre el caso de Carolina Píparo y el libro de códigos propuestos para tal fin.

Para la creación de las variables se retomó de la noción de *framing* planteada por Entman (1993). Sin embargo, la evaluación moral no fue incorporada como una dimensión en el libro de códigos. La presente investigación entendió que la moralidad fue un aspecto constitutivo de la definición del problema: el crimen aberrante que tuvo como protagonista a una niña de 9 años es un hecho condenable indiscutiblemente en nuestra sociedades y esto, a su vez, explicó en cierto sentido, los diferentes acontecimientos que rodearon al caso.

El análisis empírico permitió identificar la presencia de dos encuadres distintos en la cobertura. El “evento crítico” que modificó el modo de encuadrar el caso refirió a la vinculación de Jorge Carmelo Piacquadío como posible responsable de la violación y muerte de Nair, que dio lugar a su posterior detención el 4 de agosto de 1990. Dentro de la tipología de encuadres, ambos *frames* corresponden a la categoría de encuadres específicos, es decir que, no pueden hallarse en otros tópicos, a lo largo del tiempo, ni en

contextos socio-culturales diferentes (de Vreese, 2012 en Aruguete y Koziner, 2014). Por ello, sería interesante profundizar el análisis de dichos *frames* en el resto de la cobertura que conllevó el largo proceso judicial del crimen irresuelto de Nair.

El *frame 1* denominado “Encuadre institucional o estructural”, presente en el 61% de los casos, incluyó las notas publicadas en el diario desde enero hasta fines de julio de 1990. Refirió, fundamentalmente, al debate en torno a las instituciones del Estado y a las falencias de los funcionarios que en él se desempeñaban. Es decir, a la emergencia del tópico de la corrupción policial local y provincial. A excepción de las causas o agentes que motivaron el problema que tuvieron, en su mayoría, un encuadre individual. En este caso, se señaló, sin dar nombres, a una persona como responsable causante directa de la violación y muerte de Nair en los siguientes términos: “maniático sexual” o “sujeto con facultades mentales alteradas gravemente”. Sin embargo, en menor medida, no se hicieron referencia a causas del crimen de Nair o no se identificaron agentes específicos. Cabe mencionar que la presente investigación identificó explícitamente un agente causal (individual o colectivo) siempre en relación al delito o asesinato de Nair Mostafá.

Los niveles de visibilidad de un actor, sea individual o colectivo, se vinculan con el grado de responsabilidad que se le atribuye (Iyengar & Kinder, 1987). En este sentido, el análisis empírico indicó que, este *frame* tuvo como protagonista- principal y secundario- en la mayoría de sus notas, a los funcionarios de la policía de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, los vecinos de la localidad de Tres Arroyos fueron considerados actores principales en gran parte de las notas de este encuadre, lo que se explica por el gran protagonismo que adquirieron en la búsqueda de la niña y en la posterior manifestación masiva en reclamo de justicia y seguridad para la población.

El eje temático de la información en estos casos se describió, en su mayoría, a través de hipótesis o conjeturas en torno al caso por fuera del expediente judicial. A su vez, se observó que las especulaciones del crimen se basaron en la mirada de los funcionarios de la policía de la provincia ya que, los mismos aparecieron como las personas directamente involucradas en el acontecimiento o los sujetos de la acción relatada en la mayoría de los notas de este *frame*.

Congruente con ello, las fuentes más consultadas fueron las fuentes oficiales y, dentro de ellas, los actores más retomados fueron los policías de la provincia y el gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos. Este tipo de fuentes se ubica en una posición

institucional de autoridad que está revestida de noticiabilidad (Martini, 2000), independientemente del contenido de los datos que aporte. Se asume, por lo tanto, que tienen la capacidad de incidir en el curso de los acontecimientos relatados. Sin embargo, la investigación no indagó sobre la valoración que se hizo de las mismas, lo cual sería interesante profundizar en el futuro.

Cabe mencionar que en más de la mitad de las notas no se identificaron fuentes secundarias o no aparecieron citadas lo cual indica que las notas fueron elaboradas, en gran medida, por una única fuente.

Por último, frente al delito o asesinato de Nair, este *frame* presentó un pronóstico institucional, es decir, una solución emanada de alguna de las instituciones del Estado o desde cuestiones estructurales que incluyen los tres poderes del mismo. Sin embargo, en gran parte de las notas no hicieron referencia a soluciones ni pronósticos, es decir que no se identificaron soluciones específicas a la resolución del caso Nair.

Por su parte, el *frame 2* denominado “Encuadre individual”, presente en el 39% de los casos, incluyó las notas publicadas en el mes de agosto de 1990. El “evento crítico” que dio pie a la creación de este encuadre del caso es la vinculación de Jorge Carmelo Piacquadío como posible responsable de la violación y muerte de Nair, dando lugar a su posterior detención el 4 de agosto de 1990. Por eso, este *frame* refirió fundamentalmente a la atribución de responsabilidad (Iyenger & Kinder, 1987) que se le asignó a dicho actor sobre el crimen de Nair. Congruente con ello, el análisis empírico señaló que el protagonista de la información fue, principalmente, Jorge Carmelo Piacquadío y, en menor medida, los familiares, amigos y/o allegados del mismo. Se construyó una “personalización de las noticias” (Bennet, 1983) haciendo foco en dichos actores, más que en los factores contextuales.

A su vez, en casi la totalidad de las notas los agentes que motivaron el problema tuvieron un encuadre individual. Se sostuvo que Jorge Carmelo Piacquadío era el responsable directo de la violación y muerte de Nair y fue definido por el medio como un individuo “con limitaciones intelectuales, incapaz de dar una versión armada y continuada de los hechos”<sup>98</sup> o un “débil mental bastante pronunciado, un oligofrénico en grado menor, casi rayano en la imbecilidad”<sup>99</sup>. Frente a ello, se propusieron soluciones o

---

<sup>98</sup> *La Voz del Pueblo*, 14 de agosto de 1990.

<sup>99</sup> *La Voz del Pueblo*, 24 de agosto de 1990.

pronósticos con un encuadre institucional. Esto es congruente con el “sesgo de normalización” (Bennet, 1983), tendencia generalizada de los medios que sostiene que las instituciones están para que el sistema siga adelante y cumpla sus obligaciones.

En este *frame*, las fuentes más consultadas fueron las no oficiales y los actores retomados refieren a los familiares, amigos y/o allegados de Piacquadío y también los familiares, amigos y/o allegados de Nair. Sin embargo, en este encuadre también existió un gran porcentaje de fuentes oficiales consultadas.

Por último, el eje temático más recurrente también fue la reconstrucción y/o especulación en torno al caso. En este sentido, el modo de encuadrar las temáticas no varió drásticamente a lo largo de toda la cobertura. Sin embargo, este *frame* también tuvo un gran predominio de la temática judicial en sus notas, es decir, que se hizo referencia al expediente judicial del caso Nair. Lo cual reviste de autoría a la atribución de responsabilidad del medio sobre Carmelo Piacquadío.

A modo de cierre, es preciso señalar que la importancia del estudio del tratamiento del caso conmocionante de Nair Mostafá (Fernández Pedemonte, 2010) refiere a que éste implicó, en varios sentidos, una ruptura de las rutinas tanto de las audiencias como de los medios. Fue un crimen particularmente estremecedor tanto por la gravedad del hecho, que tuvo como protagonista a una niña de 9 años de edad, como porque despertó interrogantes en torno a las estructuras e instituciones de la localidad. Además, generó un debate con respecto a la corrupción policial y permaneció en la agenda pública de los tresarroyenses durante todo el proceso judicial y e incluso, una vez prescripto, ya que al no saberse su verdadero culpable, se convirtió en un caso con muchos puntos sin respuesta que permanece aún en boca de gran parte de esa comunidad que presenció los acontecimientos.

La presente Tesina entendió el rol de los medios de comunicación como coproductores públicamente de la realidad social (Silverstone, 2004). Pero que no pueden ser escindidos de su carácter de actores políticos (Borrat, 1989), con intereses particulares, los cuales se despliegan en un campo atravesado por relaciones de poder. En este sentido, se entiende que los medios no reflejan una realidad pasivamente, sino que son parte de un contexto social a la que contribuyen con sus propios marcos (Sábada, 2008). Por esto, a través del concepto de *Framing*, este trabajo intentó dar cuenta y hacer operativo este

proceso de mediación informativa en la cobertura periodística del caso Nair Mostafá en el diario *La Voz del Pueblo* de Tres Arroyos.

## **5.2 Limitaciones y posibles líneas futuras de investigación**

Así como la presente investigación realizó algunos aportes y se propuso como base para próximos estudios, a lo largo del trabajo analítico se han detectado ciertas limitaciones que es preciso considerar.

Una de ellas refiere a la falta de material de archivo correspondiente al diario y su estructura y/o manual de estilo. Para sortear dicha dificultad, se realizaron entrevistas a diferentes periodistas y editores. Sin embargo, existen pocos periodistas de la década del noventa que continúan trabajando en el diario en la actualidad. Y, los que lo hacen, en sus entrevistas adjudicaron que el paso del tiempo dificultaba la recordación de las decisiones editoriales del diario en esa época y desconocían, en gran parte, el modo de tratar el caso de Nair Mostafá en ese entonces porque no estuvieron involucrados en él.

Por otra parte, la presente investigación partió de la idea de que la sociedad debate en torno a casos periodísticos (Fernández Pedemonte, 2010) y de las nociones de “casuística” de Ford y Longo (1999). Sin embargo, el caso de Nair no se inscribió en una cadena de casos, no retomó ningún otro hecho similar en sus notas que lo inscribieran en una serie mayor. Se podría decir que este caso fue el que inauguró la serie, y es el que abrió el debate respecto del funcionamiento de las instituciones locales. Por eso, sería interesante poner en relación los hallazgos de este estudio con el de otro hecho que presente características similares, ocurrido en otra localidad de la provincia de Buenos Aires o el resto del país, para comprender las implicancias de las noticias policiales en un contexto más amplio. En este sentido, el análisis de contenido cuantitativo se presenta como una técnica fecunda para hacer este tipo de comparaciones porque permite procesar grandes cantidades de noticias y establecer tendencias.

Otra línea de trabajo podría ser la contrastación de los resultados del presente trabajo con el análisis de la cobertura de uno o más diarios distintos a *La Voz del Pueblo*. Aquí se ha optado por escoger un período breve pero, sería interesante tomar un período más prolongado de tiempo y poder profundizar el análisis que conllevó la larga investigación del crimen irresuelto de Nair. Sin embargo, consideramos pertinente

continuar la investigación en este sentido, entendiendo que el libro de códigos que aquí se ha construido podría ser adaptado a estos fines sin ningún inconveniente.

En este sentido, el aporte teórico-metodológico de la Tesina refiere a la creación de los dos *frames* específicos del tratamiento noticioso del caso Nair Mostafá que podrán ser abordados –y redefinidos– en trabajos ulteriores.

Del mismo modo, también se considera de interés la posibilidad futura de contrastar los principales hallazgos del análisis con otros estudios a nivel de la opinión pública, a fin de poner en relación la agenda pública y mediática, y dar cuenta de sus encuentros y tensiones.

## Bibliografía

- Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar. En M.T Baquerín DE Riccitelli (Ed), *Los medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de la teoría de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires: Educa.
- Aruguete, N. (2011). *Los medios y la privatización de ENTel* (1° ed.). Berlín: Editorial Académica Española.
- Aruguete, N., & Amadeo, B. (2012). Encuadrando el delito: pánico moral en los periódicos argentinos. *América Latina Hoy*, 62, 177–196.
- Aruguete, N., & Koziner, N. (2014). La cobertura mediática del “7D” en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales. *Disertaciones. Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 7(1), 129–165.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de Contenido* (3° ed.). Madrid: Akal
- Bennett, W. L. (1983). *News. The Politics of Illusion*. Nueva York: Longman.
- Bennett, W. L. (1990). Toward a Theory of Press-State Relations in the United States. *Journal of Communication*, 40(2), 103–127. doi:10.1111/j.1460-2466.1990.tb02265.x
- Bennett, W. L. (1996). An introduction to journalism norms and representations of politics. *Political Communication*, 13(4), 373–384. doi:10.1080/10584609.1996.9963126
- Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Análisis*, 12(1), 67–80.
- Brunetti, Paulina (2011) Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. En *Oficios Terrestres*, Vol. 26, N° 26.

Calzado, M (2015). *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia de Blumberg a hoy*. Buenos Aires: Aguilar.

Clarín. (1997). *Manual de estilo* (1° ed.). Buenos Aires: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.

Colle, R. (2011). *El análisis de contenido de las comunicaciones. Colección Cuadernos Artesanos de Latina* (9°, Vol. 11-12-13). La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.

Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*. Autumn.

Entman, R. (1991). Framing U.S. Coverage of International News: Contrasts in Narratives of the KAL and Iran Air Incidents. *Journal of Communication*, 4(41), 6-27.

Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública: los casos mediáticos y sus públicos*. (1° ed). Buenos Aires: La Crujía.

Focás, B. y Galar, S. (2015). *Muerte violenta e inseguridad. La constitución de casos conmocionantes y la conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)*. Trabajo presentado en *II Congreso Latinoamericano Delito y Sociedad*. Santa Fe, Argentina.

Ford, A. y Longo Elía, F. (1999). La exasperación del caso. Algunos problemas que plantea el creciente proceso de narrativización de la información de interés público. En Ford, A. *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*. Bs. As: Norma.

Galar, S. (2010). Seguridad ciudadana, movilización colectiva y percepción del delito: Sentidos, prácticas y significados alrededor de la protesta por justicia y seguridad en la provincia de Buenos Aires. El caso de Tres Arroyos. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*.

Disponible en:  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5473/ev.5473.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5473/ev.5473.pdf)

Gans, H. J. (2004). *Deciding what News is. A Study of CBS Evening News, NBC Nightly News, Newsweek, and Time* (2° ed). Evanston, Illinois: Northwestern University Press.

Gil de Jiménez, S. M (2002). El periodismo en Tres Arroyos. En *Recuperar la memoria: historias de Tres Arroyos*. Tres Arroyos: Mercantil Andina.

Gómez, C y Rodríguez, D (2018). *Tarifazo: claves para pensar el ajuste. La cobertura informativa del diario Clarín sobre la suba de tarifas de luz y gas durante el primer año de presidencia de Mauricio Macri*. (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Heider, F. (1978). Über balance und attribution [About balance and attribution]. En D. Görlitz, W.-U. Meyer, & B. Weiner (Eds.), *Bielefelder symposium über attribution* (p. 19–28). Stuttgart: Klett.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.

Igartua, J. J. (2006). El análisis de contenido. *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*, p.175- 229.

Igartua, J. J., & Humanes., M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Portal de la comunicación*. Recuperado a partir de <http://www.espacioblog.com/myfiles/by-classmates/7.-El-metodo-cientifico....pdf>

Iyengar, S. (1991). *Is Anyone Responsible? How Television Frames Political Issues*. (1° ed.). Chicago & Londres: The University of Chicago Press.

Iyengar, S., & Kinder, D. R. (1987). *News that Matters. Agenda Setting and Priming in a Television Age*. Chicago: University of Chicago Press.

Koziner, N (2016). *La prensa económica y el debate sobre los medios. Análisis de la cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial (marzo-octubre de 2009)*. Tesis doctoral no publicada, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

Koziner, N. (2015). *El '7D' en la prensa económica argentina. Análisis de los encuadres noticiosos del conflicto judicial entre el Gobierno nacional y el grupo Clarín por el plazo de adecuación a la Ley N° 26.522 en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.

Koziner, N. (2015). El Framing: un programa de investigación para el estudio de las comunicaciones mediáticas. *Animus. Revista Interamericana de Comunicação Midiática*, 14(28), pp.22–45.

Koziner, N. (2017). El tratamiento de las fuentes en la cobertura de la Ley audiovisual argentina. El caso de la prensa económica (marzo-octubre 2009). *Más Poder Local*, 30, 43–51.

Koziner, N. (2017). Periodistas y fuentes en la prensa argentina. Revisión teórica a partir de un caso empírico. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, N°24, pp. 147- 167.

Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido*. Teoría y práctica (1° ed.). Buenos Aires: Paidós.

La Voz del Pueblo (1977). *75 años de vida periodística unidos a la historia de Tres Arroyos y la zona*. Publicación del diario La Voz del Pueblo: Tres Arroyos.

La Voz del Pueblo (2002). *100 años de periodismo*. Adhesión de la Municipalidad de Tres Arroyos al Centenario de La Voz del Pueblo.

Ley N° 12.060 (1997). Recuperado de: [https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/ley\\_completa.php?vnroley=12060](https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/ley_completa.php?vnroley=12060) (Consultado: 5 de febrero de 2019)

Ley N° 9.550 (1980). Recuperado de: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-9550.html> (Consultado: 22 de abril de 2018).

Martini, S. (1999) El sensacionalismo y las agendas sociales. En *Diálogos de la comunicación*, 55, p. 54-65.

Martini, S. (2006) *Arenas y tácticas de la comunicación política: el caso de la producción y circulación de la información sobre el crimen en la Argentina*. En Actas del XII Encuentro de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), Bogotá: Universidad Javeriana/ FELAFACS.

Martini, S. (2007). Notas para la epistemología de la noticia. El caso del género policial en los medios nacionales. En *Boletín de la BCN* (Revista de la Biblioteca del Congreso de la Nación). N° 123. Buenos Aires: Medios y Comunicación.

Mastrini, G., & Becerra, M. (2006). *Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina* (1° ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros / Instituto Prensa y Sociedad.

Pride, R. A. (1995). How Activists and Media Frame Social Problems: Critical Events Versus Performance Trends for Schools. *Political Communication*, 12(1), 5–26.

Reese, S. D. (2007). The Framing Project: A Bridging Model for Media Research Revisited. *Journal of Communication*, 57(1), 148–154.

Rodrigo Alsina, M. (1993). El acontecimiento. *La construcción de la noticia* (2° ed.). Barcelona: Paidós.

Sádaba, M. T. (2001). Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre (Framing) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 14(2), 143–175.

Sádaba, M.T (2008). El éxito del framing en la teoría de la comunicación. En *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo- medios*. Bs. As: La Crujía.

Sánchez, R. (2015). El reporte delictivo en Los Andes y Río Negro. Aportes para el estudio de la comunicación política provincial. En: *Crónicas de las violencias en la Argentina. Estudios en comunicación y medios*. Vol. Imago Mundi. Buenos Aires: La Crujía.

Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu.

Sodré, M. (1998) La forma de la noticia. En *Reinventando la cultura: comunicación y sus productos*. Barcelona: Gedisa

Thomas, W. I. (2005). La definición de la situación. *Cuadernos de Información y Comunicación*, (10), 27–32.

Tuchman, G. (1978). *Making News. A Study in the Construction of Reality*, Free Press, Nueva York.

Tufró, M. (2017). Comunidades del miedo. Algunas observaciones sobre la construcción de los vecinos en la tematización de la en Clarín. En S. Martini y M. Pereyra (comps.) *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Bs. As: Imago Mundi.

Vergnano A. y Torremare G. (1998). *Nair Mostafá, verdad y justicia, crónica de un desencuentro*. Tres Arroyos: El Periodista.

## **Anexo I. Ficha de análisis para la codificación de las notas**

### **A. Pautas formales de identificación**

#### **1. Datos básicos de identificación**

**Nº unidad de análisis:**

**Título de la nota:**

**Acontecimiento principal:**

**1.2.- Fecha de publicación del periódico:**

**1.3.- Semana**

1= Entre el 2/01/1990 y el 8/01/1990

2= Entre el 9/01/1990 y el 15/01/1990

3= Entre el 16/01/1990 y el 22/01/1990

4= Entre el 23/01/1990 y el 29/01/1990

5= Entre el 30/01/1990 y el 5/02/1990

6= Entre el 6/02/1990 y el 12/02/1990

7= Entre el 13/02/1990 y el 19/02/1990

8= Entre el 20/02/1990 y el 26/02/1990

9= Entre el 27/02/1990 y el 5/03/1990

10= Entre el 06/03/1990 y el 12/03/1990

11= Entre el 13/03/1990 y el 19/03/1990

12= Entre el 20/03/1990 y el 26/03/1990

13= Entre el 27/03/1990 y el 02/04/1990

14= Entre el 03/04/1990 y el 9/04/1990

15= Entre el 10/04/1990 y el 16/04/1990

16= Entre el 17/04/1990 y el 23/04/1990

17= Entre el 24/04/1990 y el 30/04/1990

18= Entre el 1/05/1990 y el 7/05/1990

19= Entre el 8/05/1990 y el 14/05/1990

20= Entre el 15/05/1990 y el 21/05/1990

21= Entre el 22/05/1990 y el 28/05/1990

22= Entre el 29/05/1990 y el 04/06/1990

23= Entre el 5/06/1990 y el 11/06/1990

24= Entre el 12/06/1990 y el 18/06/1990

- 25= Entre el 19/06/1990 y el 25/06/1990
- 26= Entre el 26/06/1990 y el 2/07/1990
- 27= Entre el 3/07/1990 y el 9/07/1990
- 28= Entre el 10/07/1990 y el 16/07/1990
- 29= Entre el 17/07/1990 y el 23/07/1990
- 30= Entre el 24/07/1990 y el 30/07/1990
- 31= Entre el 31/07/1990 y el 6/08/1990
- 32= Entre el 7/08/1990 y el 13/08/1990
- 33= Entre el 14/08/1990 y el 20/08/1990
- 34= Entre el 21/08/1990 y el 27/08/1990
- 35= Entre el 28/08/1990 y el 31/08/1990

#### **1.4.- Género periodístico**

- 1= Noticia
- 2= Recuadro
- 3= Entrevista
- 4= Editorial
- 5= Nota de opinión o análisis de un periodista o editor del diario
- 6= Informe especial
- 7= Otros formatos

#### **2.- Importancia**

##### **2.1.- Aparición en portada**

- 0= No aparece en tapa
- 1= Título principal
- 2= Título secundario
- 3= Destacado subordinado
- 4= Destacado
- 5= Recuadro de tapa
- 6= Otros

##### **2.2.- Acompañamiento de elementos gráficos.**

- 0= Sin imágenes

- 1= Fotografías
- 2= Infografías
- 3= Documentos
- 4= Dibujos / caricaturas
- 5= Otros

### **2.3.- Tamaño del artículo**

- 1= Menos de 1/4 de página
- 2= Entre 1/4 de página y menos de 1/2 página
- 3= Entre media página y 3/4 de página
- 4= Más de 3/4 de página, pero no página completa
- 5= Página completa
- 6= más de una página

### **2.4.- Tipo de página**

- 1= Segunda o tercera página
- 2= entre la cuarta y la décima página
- 3= entre la décimo primera y la décimo quinta página
- 4= después de la décimo sexta página
- 5= Otro

## **B. Framing**

### **1. Protagonistas de la nota**

#### **Actor principal**

- 0= No se identifica el actor principal o no aparece referenciado.
- 1= Estado nacional.
- 2= Estado provincial.
- 3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos.
- 4= Funcionarios de la policía.
- 5= Nair Mostafá.
- 6= Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá.
- 7= Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen de Nair Mostafá.
- 8= Jorge Carmelo Piacquadío.

9= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío.

10= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos.

11= Otros.

### **Actor Secundario**

0= No se identifica el actor secundario o no aparece referenciado.

1= Estado nacional.

2= Estado provincial.

3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos.

4= Funcionarios de la policía.

5= Nair Mostafá.

6= Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá.

7= Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen de Nair Mostafá.

8= Jorge Carmelo Piacquadío.

9= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío.

10= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos.

11= Otros.

### **2. Eje temático**

1= Policial.

2= Judicial.

3= Político.

4= Institucional.

5= Social.

6=Reconstrucción y/o especulación en torno al caso.

7= Historia de vida.

8= Otros.

### **3. Causas del problema o agentes que lo motivan**

0= No hace referencia a causas.

1= Individual.

2= Social.

3= Institucional.

4= Político.

5= Otros.

#### **4. Fuentes**

##### **Fuente principal**

0= No se identifican fuentes o no aparecen citadas.

1= Estado nacional.

2= Estado provincial.

3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos.

4= Funcionarios de la policía.

5= Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá.

6= Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen.

7= Jorge Carmelo Piacquadío.

8= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío.

9= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos.

10= Medios de comunicación de alcance nacional.

11= Otros.

##### **Tipo de fuente:**

99= No corresponde.

1= Fuente oficial.

2= Fuente no oficial.

3= Otras.

##### **Fuente secundaria**

0= No se identifican fuentes o no aparecen citadas.

1= Estado nacional.

2= Estado provincial.

3= Gobierno de la Municipalidad de Tres Arroyos.

4= Funcionarios de la policía.

5= Familiares, amigos y/o allegados de Nair Mostafá.

6= Todos los individuos sospechosos de haber cometido el crimen.

7= Jorge Carmelo Piacquadío.

8= Familiares, amigos y/o allegados de Jorge Carmelo Piacquadío.

9= Vecinos de la localidad de Tres Arroyos.

10= Medios de comunicación de alcance nacional.

11= Otros.

**Tipo de fuente:**

99= No corresponde.

1= Fuente oficial.

2= Fuente no oficial.

3= Otras.

**5. Soluciones o pronósticos que se formulan para enfrentar el problema**

0= No hace referencia a soluciones ni pronósticos.

1= Individual.

2= Social.

3= Institucional.

4= Político.

5= Otros.

**6. Dramatización de la información**

1= Tratamiento episódico.

2= Tratamiento temático.

3= Otro.

## ANEXO II. Listado de notas que integran el corpus

Número de nota	Diario	Fecha	Título de la nota	Página de aparición
1	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Jornada de violencia y gran dramatismo	2
2	La Voz del Pueblo	02/01/1990	El detonante: el crimen y las excusas policiales	3
3	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Inmediata movilización de los tresarroyenses	4
4	La Voz del Pueblo	02/01/1990	La reacción de un pueblo	4
5	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Queremos Naíres que crezcan	5
3	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Notorio malestar de la población	5
6	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Relevan a la cúpula policial	6
7	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Haremos los máximos esfuerzos por esclarecer el asesinato	6
8	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Llega el gobernador	6
9	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Nómina de personas heridas	6
10	La Voz del Pueblo	02/01/1990	...Y esto también ocurrió	7
11	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Resolvieron hoy un cese de actividades	8
12	La Voz del Pueblo	02/01/1990	Otras expresiones	8
13	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Las exigencias populares encontraron su respuesta	6
14	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Cafiero justificó la reacción de la gente	6
15	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Piden a la población reintegrarse a sus actividades en orden y paz	7
16	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Inician hoy el trabajo de apertura de calle Falucho	7
17	La Voz del Pueblo	03/01/1990	La investigación de Nair está "bien encaminada"	8
18	La Voz del Pueblo	03/01/1990	...Y esto también ocurrió	9
19	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Hubo otros dos heridos	9
20	La Voz del Pueblo	03/01/1990	Pedirán la interpelación del ministro de Gobierno	10
21	La Voz del Pueblo	04/01/1990	Reunión de vecinos con el intendente y concejales	6
22	La Voz del Pueblo	04/01/1990	La municipalidad adoptó medidas de prevención en favor de los niños	6
23	La Voz del Pueblo	04/01/1990	Podrán formularse denuncias ante la Fiscalía N° 2 de Bahía Blanca	6
24	La Voz del Pueblo	04/01/1990	Es necesario no olvidar	6
25	La Voz del Pueblo	04/01/1990	No hay detenidos por el crimen de Nair Mostafá: Intensas pesquisas	7
26	La Voz del Pueblo	04/01/1990	Desplazan a todo el personal de la comisaria de esta ciudad	7
27	La Voz del Pueblo	05/01/1990	Los hombres buenos, cuando se cansan, se enojan, dijo Asad	6

28	La Voz del Pueblo	05/01/1990	El miércoles Cafiero recibirá a los ediles	6
29	La Voz del Pueblo	05/01/1990	El padre de Nair en la Legislatura	6
30	La Voz del Pueblo	05/01/1990	Permanecen aún tres heridos en el hospital	6
31	La Voz del Pueblo	05/01/1990	Muy buen ritmo en la obra de apertura de la calle Falucho	7
32	La Voz del Pueblo	05/01/1990	Correa: Sacrificar bienes menores para salvar otros fundamentales	7
33	La Voz del Pueblo	06/01/1990	Fue intervenida ayer la comisaria de esta ciudad	6
34	La Voz del Pueblo	06/01/1990	Crear y crecer, por un mañana mejor	6
35	La Voz del Pueblo	06/01/1990	Se aumentará la seguridad para que no haya problemas en Tres Arroyos	6
36	La Voz del Pueblo	06/01/1990	Se logran procesos en las pesquisas para esclarecer el asesinato de Nair	7
37	La Voz del Pueblo	06/01/1990	La diputada Galván solicitará la creación de una segunda comisaria	7
38	La Voz del Pueblo	07/01/1990	La madre de Nair dará hoy una conferencia de prensa	11
39	La Voz del Pueblo	08/01/1990	La madre de Nair reclamó a la policía mayores medios para la investigación	7
40	La Voz del Pueblo	09/01/1990	Un creciente optimismo de los investigadores en el caso Nair	8
41	La Voz del Pueblo	09/01/1990	Renée Sallas: "Está en juego un estilo de vida"	8
42	La Voz del Pueblo	10/01/1990	Realizaron nuevas pericias en el cuerpo de Nair Mostafá	7
43	La Voz del Pueblo	10/01/1990	Los concejales serán recibidos hoy por el gobernador Cafiero	7
44	La Voz del Pueblo	10/01/1990	Liliana Fuentes se entrevistó con Menem	7
45	La Voz del Pueblo	11/01/1990	Sin novedades en el caso Nair Mostafá	8
46	La Voz del Pueblo	12/01/1990	La búsqueda se orienta hacia el sur del país	7
47	La Voz del Pueblo	13/01/1990	Marcado entusiasmo por los investigadores	8
48	La Voz del Pueblo	14/01/1990	Se determinó el grupo sanguíneo del asesino	11
49	La Voz del Pueblo	16/01/1990	Hay detenidos por el caso Nair Mostafá	19
50	La Voz del Pueblo	17/01/1990	Caso Nair: Aguardan nuevas pericias	18
51	La Voz del Pueblo	18/01/1990	Nair: Se trabaja arduamente en pos del esclarecimiento	19
52	La Voz del Pueblo	19/01/1990	"Trabajamos actualmente sobre dos hipótesis", dijo Vercellone	19
53	La Voz del Pueblo	20/01/1990	Intensamente se continúa trabajando en el caso Nair	18
54	La Voz del Pueblo	21/01/1990	Nuevos procedimientos en el caso Nair	19
55	La Voz del Pueblo	22/01/1990	Otra jornada de trabajo a pleno en el caso Nair	20
56	La Voz del Pueblo	25/01/1990	Reciben resultados de importantes pericias sobre el crimen de Nair	19

57	La Voz del Pueblo	30/01/1990	Caso Nair Mostafá: el juez Duprat requirió el sumario que se instruye	19
58	La Voz del Pueblo	01/02/1990	Caso Nair: Habrían dispuesto la libertad del principal sospechoso	18
59	La Voz del Pueblo	04/02/1990	Mañana habrá una conferencia de prensa en la Jefatura de la Policía	8
60	La Voz del Pueblo	05/02/1990	Conferencia de prensa en la Jefatura de Policía	7
61	La Voz del Pueblo	06/02/1990	Procesan a 16 funcionarios policiales	7
62	La Voz del Pueblo	06/02/1990	Revelan la existencia de un elevado índice de morbosos sexuales	7
63	La Voz del Pueblo	07/02/1990	Personal en disponibilidad	7
64	La Voz del Pueblo	07/02/1990	Investigan los desmanes cometidos tras el asesinato de Nair Mostafá	19
65	La Voz del Pueblo	10/02/1990	Los restos de Nair Mostafá fueron llevados a La Plata	19
66	La Voz del Pueblo	24/03/1990	Tres Arroyos no se olvida	6
67	La Voz del Pueblo	01/06/1990	¿Y el caso Nair?	7
68	La Voz del Pueblo	08/06/1990	Confirman avances en el crimen de Nair Mostafá	8
69	La Voz del Pueblo	08/07/1990	La policía rechazó apreciaciones de la madre de Nair Mostafá	19
70	La Voz del Pueblo	12/07/1990	Por la fe pública	6
71	La Voz del Pueblo	17/07/1990	La madre de Nair Mostafá pide apoyo a la población	7
72	La Voz del Pueblo	31/07/1990	"Se trabaja con avances en el asesinato de Nair"	19
73	La Voz del Pueblo	04/08/1990	Estamos en la etapa final de la investigación, dijo Vercellone	19
74	La Voz del Pueblo	05/08/1990	Hay un detenido en relación al asesinato de Nair Mostafá	14
75	La Voz del Pueblo	05/08/1990	Sé lo que publicaron los diarios, dijo la madre	14
76	La Voz del Pueblo	05/08/1990	Hizo una aclaración el Ministerio de Gobierno	14
77	La Voz del Pueblo	06/08/1990	Carmelo Piacquadío es buena persona, dijeron sus vecinos	18
78	La Voz del Pueblo	07/08/1990	Piacquadío confesó ante un médico de Tribunales	20
79	La Voz del Pueblo	07/08/1990	Mendiola: Que no sea un "chivo expiatorio"	20
80	La Voz del Pueblo	07/08/1990	"Carmelo me dijo que había matado a la nena"	20
81	La Voz del Pueblo	07/08/1990	Creemos en la justicia, dicen los familiares del detenido	20
82	La Voz del Pueblo	08/08/1990	Piacquadío: Los psiquiatras discrepan en el diagnóstico	14
83	La Voz del Pueblo	08/08/1990	Cómo murió la niña	14
84	La Voz del Pueblo	08/08/1990	"No creo que este señor sea el culpable de la muerte de Nair"	14
85	La Voz del Pueblo	08/08/1990	Asad: Confiemos todos en la prudencia del juez	14
86	La Voz del Pueblo	08/08/1990	"Carmelo siempre ha respetado a los niños y los mayores"	14

87	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Piacquadío fue hallado culpable de la muerte de Nair Mostafá	2
88	La Voz del Pueblo	09/08/1990	"No buscamos a cualquiera sino al autor del hecho"	2
89	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Investigación cerrada, pero con puntos oscuros	3
90	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Que la justicia haga justicia	3
91	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Aquella "revolución" que llegó con el año	4
92	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Amenazas a una vecina	4
93	La Voz del Pueblo	09/08/1990	Asad no daría crédito total a las palabras del imputado	4
94	La Voz del Pueblo	10/08/1990	Declaración completa de Carmelo Piacquadío	18
95	La Voz del Pueblo	10/08/1990	Luis Mostafá: Faltan pruebas contundentes	18
96	La Voz del Pueblo	10/08/1990	¿No volverán a pisar ninguna comisaría?	18
97	La Voz del Pueblo	10/08/1990	Un testimonio que puede favorecer al detenido	18
98	La Voz del Pueblo	10/08/1990	La inimputabilidad aparece casi segura	19
99	La Voz del Pueblo	10/08/1990	"No queremos a cualquier autor; queremos al autor"	19
100	La Voz del Pueblo	10/08/1990	¿Muerte blanca o estrangulamiento?	19
101	La Voz del Pueblo	11/08/1990	La semana próxima trasladarían a Piacquadío a Melchor Romero	23
102	La Voz del Pueblo	11/08/1990	Caso Nair: pidieron la reconstrucción del hecho	23
103	La Voz del Pueblo	13/08/1990	Constituyen una comisión de apoyo a Piacquadío	14
104	La Voz del Pueblo	14/08/1990	Piacquadío reitera su declaración y dice que no mató a Nair Mostafá	24
105	La Voz del Pueblo	14/08/1990	Confianza en el juez Velázquez	24
106	La Voz del Pueblo	14/08/1990	Declaración de los concejales	24
107	La Voz del Pueblo	14/08/1990	Se realiza hoy la concentración frente al sindicato municipal	24
108	La Voz del Pueblo	15/08/1990	Con total normalidad se concretó la concentración por Carmelo Piacquadío	6
109	La Voz del Pueblo	15/08/1990	No se realizará la reconstrucción	6
110	La Voz del Pueblo	17/01/1990	Piacquadío sería trasladado mañana al Melchor Romero	19
111	La Voz del Pueblo	18/08/1990	La defensa de Piacquadío insistirá en la nulidad de las indagatorias	24
112	La Voz del Pueblo	20/08/1990	Llevaron a Melchor Romero a Carmelo Piacquadío	14
113	La Voz del Pueblo	21/08/1990	Miguel Piacquadío comparecerá hoy en los Tribunales bahienses	19
114	La Voz del Pueblo	22/08/1990	Miguel Piacquadío prestó declaración testimonial ante el juez Velázquez	14
115	La Voz del Pueblo	22/08/1990	Otro testimonio para el caso Nair	14
116	La Voz del Pueblo	24/08/1990	Informe técnico sobre Jorge Carmelo Piacquadío	19

117	La Voz del Pueblo	24/08/1990	Visitaron al detenido en Melchor Romero	19
118	La Voz del Pueblo	29/08/1990	El juez dictó la prisión preventiva de Piacquadío	13